



VERSIÓN PÚBLICA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

2020

CONSULTORES SOSA NOVELO, S.C.P

**EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS
GENERALES DE EVALUACIÓN DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS
Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2020.**



RESPONSABLE

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.**



CONSULTOR EXTERNO:

CONSULTORES SOSA NOVELO, S.C.P.



FECHA DE TERMINACIÓN

ENERO DE 2021.



PERÍODO:

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

I. RESUMEN EJECUTIVO.

Este resumen tiene como propósito, dar a conocer de manera sucinta, en qué consiste la presente Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local del Sistema Nacional de Seguridad Pública ejecutados en el Estado de Yucatán, que comprende el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2020

¿Por qué estoy presentando este resumen? Para que la autoridad conozca que el objeto de la evaluación es “el *análisis sistemático del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en el anexo técnico*”. Asimismo, de manera breve, los resultados de la aplicación de los recursos federales del FASP, su pertinencia, eficiencia, y el posible impacto; los detalles los encontrará en el trabajo completo.

En base a lo anteriormente expuesto, se responde a cinco preguntas muy importantes que dieron alcance al objeto de los “*Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2020*”, con sus respuestas y productos obtenidos, así como sus recomendaciones y conclusiones, mismas que a continuación se explican.

3

¿Se alcanzaron los objetivos y metas de los Programas Prioritarios?

Después del análisis del conjunto de información recopilada y validada como evidencia al 31 de diciembre, se procede a informar que: “**los objetivos y metas se alcanzaron**” con relación a los objetivos y metas convenidas en el anexo técnico único 2020. La obtención de este porcentaje global de avance de metas del **84%** puede consultarse en la sección de anexos de este trabajo, en la tabla denominada “*Programas de acuerdo a su grado de avance de metas en orden ascendente del FASP 2020*” (página 225). Asimismo, para conocer el detalle de estos avances logrados por cada uno de los programas, se puede consultar desde la (página 23).

¿Cuáles fueron los principales hallazgos en el análisis de los objetivos y metas propuestos en el Anexo Técnico del FASP 2020?

¿son congruentes con los objetivos del Plan Nacional y con el Plan Estatal de Desarrollo?.

Que los Programas Prioritarios Nacionales y Locales son pertinentes con la política nacional y estatal de seguridad pública.



Que el desempeño de metas de 10 Subprogramas fue Excelente: 1) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública; 2) Modelo Nacional de Policía; 3) Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública; 4) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; 5) Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; 6) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; 7) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; 8) Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP; 9) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; 10) Registro Público Vehicular;

Que el Desempeño de metas de 5 Subprogramas fue Muy bueno: 1) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización; 2) Red Nacional de Radiocomunicación; 3) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; 4) Acceso a la Justicia para las Mujeres; 5) Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética;

Que el desempeño de metas de 3 Subprogramas fue Bueno: 1) Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.; 2) Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública; 3) Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas;

Que el desempeño de metas de 2 programas fue Regular: 1) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; 2) Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S);

Que el desempeño de metas de 1 programa fue Bajo: 1) Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios;

¿Hubo impactos en el cumplimiento de las metas?

El Impacto Operacional alcanzado en el cumplimiento de las metas fue del **88%**, pudiendo afirmar que sí existe impacto positivo. (ver página 222)

Otros impactos alcanzados en el estado es el social y es apoyado por estos programas, reflejándose en la cultura ciudadana y en la medición que hicieron diversas instituciones serias sobre la incidencia delictiva la paz y el bienestar en la población, toda vez que los indicadores de la Incidencia Delictiva continúan considerando a Yucatán dentro de los más bajos del país, además de observarse el



gran asentamiento de personas foráneas en esta entidad, atraídas por las grandes inversiones que se han establecido en Yucatán, precisamente por la paz y seguridad personal en que se vive en estas tierras del Mayab.

¿Cuáles fueron los efectos que produjeron los recursos asignados y ejercidos sobre los compromisos contraídos?

Sobre el tema “Yucatán Seguro”.

Paz

Yucatán Seguro. El Programa Yucatán Seguro tiene como objetivo preservar la paz y tranquilidad de los habitantes del estado, a través del fortalecimiento del Sistema Integral de Video Vigilancia, el Sistema de Semáforos Inteligentes en diversos puntos del estado y la infraestructura y equipamiento para el desarrollo del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i), así como el reforzamiento de la infraestructura operativa en materia de seguridad pública.

Se iniciaron los trabajos de modernización del Centro de Monitoreo Estatal (C4) a un C5i, el cual estará ubicado en el edificio central de la Secretaría de Seguridad Pública. El C5i contará con la más moderna tecnología para garantizar una mejor coordinación interinstitucional y la pronta respuesta de las corporaciones de seguridad, para hacer más efectiva las labores de prevención y combate al delito en Yucatán.

Por otra parte, el Sistema Integral de Video Vigilancia ha concluido en un 100% la etapa del proyecto ejecutivo, el cual contempla la elaboración de los estudios de mecánica de suelos, el estudio de línea de visitas, el estudio de trayectoria de fibra óptica, los planos, las fichas técnicas y el diseño estructural de arcos y torres. Además, se han completado los trabajos para la elaboración de los estudios de factibilidad, la excavación y cimentación para la colocación de los Puntos de Monitoreo Inteligentes (PMI), los arcos carreteros y botones de pánico. Se han instalado 721 cámaras de video-vigilancia, 19 arcos carreteros y 128 PMI. Lo anterior permite aumentar la cobertura de vigilancia y monitoreo en la ciudad de Mérida y en las entradas y salidas de los municipios del estado.

Con la finalidad de responder al crecimiento urbano, mejorar el tráfico y evitar accidentes de tránsito, se continuaron con los trabajos para el fortalecimiento del Sistema de Semáforos Inteligentes en diversos puntos del estado, con el propósito de mejorar el flujo vehicular y reducir el tiempo de traslado de un lugar a otro. En el periodo que se informa, se instalaron 422 semáforos inteligentes. Para llevar a cabo

esta obra, se han realizado cortes de pavimento en diversas intersecciones, zanjeado, colocación de ductos y bacheo de la carpeta asfáltica, así como el equipamiento para la colocación de bases de postes con sus respectivos controladores.

Finalmente, se han adquirido cuatro embarcaciones Interceptor modelo 38 full Cabin de 38 pies, con tecnología de primera generación, donde se destaca el radar de alcance de hasta 70 millas, cámara infrarroja con visión nocturna y térmica, así como con cuatros motores de 300 caballos de fuerza que tiene cada una, lo cual las convierte en unas de las más modernas del país, para reforzar la seguridad en los 378 kilómetros de la costa yucateca, y eficientar las labores de vigilancia y rescate de personas en alta mar.

Al cierre del 2020, ya se han comprometido los 2,620 MDP en acciones concretas para reforzar la seguridad en Yucatán.

Mesa Estatal para la Construcción de la Paz

Con el objetivo de blindar al estado en materia de prevención, la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz realizó, 340 reuniones en temas sobre la incidencia delictiva, operativos coordinados, alcoholismo, narcomenudeo, propuestas de modificaciones a leyes y reglamentos; protección civil, coordinación regional peninsular, fronteras, hidrocarburos– ductos, pesca furtiva, padrón de pescadores, censos, migración, robo de ganado, secuestro, delitos cibernéticos; pláticas y talleres para personal de Seguridad Pública dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, entre otros. Así también, se llevaron a cabo 989 acuerdos.

Asimismo, se continuaron los trabajos coordinados con el Grupo de Trabajo Multidisciplinario de Justicia, integrado por autoridades de la Secretaría General de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado, Direcciones de Seguridad Municipales y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El Grupo de Trabajo Multidisciplinario de Justicia, se realizaron 48 reuniones, en las que se abordaron temas y acciones primordiales en cuanto a robo a casa habitación, narcomenudeo, violencia familiar, violencia contra la mujer, reincidencias delictivas, operativos en bares y centros nocturnos, pláticas con propietarios de bares y centros nocturnos, estrategias de comunicación con la Fiscalía General del Estado, Informe Policial Homologado (IPH), Prevención del delito, participación ciudadana, campañas de prevención a escuelas sobre drogas y alcohol, entre otros temas destacados.

La Mesa Estatal para la Construcción de la Paz realizó 600 reuniones, y se tomaron en consideración 1,056 acuerdos, de los cuales se llevaron a cabo 966, lo que



representa el 91% de cumplimiento. Por su parte, el Grupo Multidisciplinario de Justicia realizó 88 reuniones, de las cuales derivaron 83 acuerdos. A la fecha, 42 de éstos se han cumplido.

Coordinación Interinstitucional y Regionalización Operativa en el Interior del Estado

Con el objetivo de reforzar la vigilancia y la seguridad en el interior del estado en apoyo de las corporaciones municipales de seguridad, se continuó la operación de los destacamentos operativos distribuidos de acuerdo con la regionalización definida en 5 zonas jurisdiccionales: ubicadas en el Oriente, con sede en Valladolid; en el Sur, con base en Oxxutzcab; en el Poniente, con sede Maxcanú; en el Norte, con base en Progreso; y Centro, con sede en Izamal. Los elementos pertenecientes a estas 5 regiones, han realizado 1,188 operativos en carreteras estatales y convoyes de vigilancia coordinados con las corporaciones municipales, de los que derivan en 3,379 detenciones, entre los que sobresalen los relacionados con portación de sustancias prohibidas, abigeato, clandestinaje, robo a transeúnte y violencia intrafamiliar, así como faltas administrativas derivadas de la embriaguez en la vía pública y conducción en estado de ebriedad. Asimismo, se llevaron a cabo 739 apoyos para la vigilancia de comercios, restaurantes, parques, casas de empeño, escuelas, fiestas tradicionales y en hechos de tránsito.

7

Se entregaron 274 unidades vehiculares a los 106 municipios de la entidad, como parte del fortalecimiento de la infraestructura de las corporaciones municipales, para efficientar las acciones coordinadas en materia de seguridad pública.

Por su parte, el Grupo Especial Dorados continuó con el apoyo a los elementos de las 5 zonas operativas y a elementos de las corporaciones municipales, a través de la implementación de 97 operativos coordinados en zonas vulnerables del interior del estado, así como en las principales entradas y salidas con Campeche y Quintana Roo, los cuales derivaron en la detención de 759 personas.

Como parte de las acciones de reforzamiento en la infraestructura operativa en las costas de la entidad, se adquirieron cuatro embarcaciones totalmente equipadas para combatir el delito y rescatar personas en las costas del estado, sumadas a las seis ya existentes.

De igual manera, han realizado 42 operativos en carreteras estatales y federales, así como 300 servicios de vigilancia en las playas de Chelem, Chicxulub, Progreso, Telchac Puerto y Uaymitún, los cuales derivaron en la detención de 121 personas por diversos motivos.

Tres
renglones
eliminados
de
conformidad
al artículo
113 fracción
I de la Ley
General de
Transparencia y Acceso
a la
Información
Pública

Como respuesta ante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, en el interior del estado se realizaron 8,067 perifoneos y recorridos en convoy, en los que se repartieron 5,000 cubre bocas, y se exhortó a la ciudadanía a permanecer en sus domicilios y seguir las indicaciones sanitarias establecidas a nivel nacional y estatal. Asimismo, se han realizado 1,710 recorridos a pie, para la vigilancia de comercios, bares, cantinas y expendios de ventas de bebidas alcohólicas, a efecto de que cumplan con las disposiciones del Poder Ejecutivo, y se reforzaron los puestos de control y revisión en las carreteras estatales.

Ante el crecimiento del número de contagios del COVID-19 en Yucatán, se intensificó la vigilancia en los puertos a fin de evitar la navegación de embarcaciones de recreo y motorizadas. También se establecieron con la Secretaría de Salud, seis puestos de revisión ubicados en los municipios de Maxcanú, Tekax, Tizimín y Valladolid, los cuales valoraron a más de 46,000 ciudadanos.

Fortalecimiento en Materia de Seguridad Pública

Se continuaron las acciones de reforzamiento de la infraestructura en materia de seguridad pública, con el objetivo de preservar a Yucatán como una de las entidades más tranquilas y pacíficas del país.

Cuatro
renglones
eliminados de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General de
Transparencia y
Acceso a la
Información
Pública

Asimismo, se adquirió bajo el esquema de arrendamiento financiero, un moderno helicóptero marca BELL Modelo 429, para fortalecer las labores de vigilancia aérea, logística, búsqueda y rescate de personas. El helicóptero cuenta con faro de seguimiento para búsqueda que se sincroniza con la cámara, radar meteorológico, cortacables y rastreador satelital en tiempo real.

En este sentido, con el helicóptero se realizaron 20 servicios de traslados a personas gravemente lesionadas por un hecho de tránsito en carreteras estatales y federales.

Asimismo, se trasladó a 100 personas de distintos municipios, afectadas por las inundaciones que ocasionaron los huracanes. Adicionalmente, con el helicóptero, se apoyó en el rescate de personas que se encontraban extraviadas en altamar y se llevaron a cabo 120 operativos de vigilancia aérea, principalmente en las zonas limítrofes con los estados de Campeche y Quintana Roo. Para estas acciones, se destinaron 58 millones 291 mil 090 pesos.

De igual forma, se adquirieron 274 nuevas patrullas totalmente equipadas, las cuales fueron entregadas a las 106 corporaciones municipales como parte de las acciones de coordinación con los ayuntamientos del interior del estado, a efecto de aumentar la cobertura de vigilancia y mejorar el tiempo de respuesta ante una llamada de

emergencia. Además, se adquirieron bajo el esquema de arrendamiento, 12 vehículos operativos para la SSP.

Por otra parte, se adquirieron 656 vehículos operativos, de los cuales 382 son de la SSP estatal y 274 fueron distribuidos en las 106 corporaciones municipales, en beneficio de los habitantes del estado.

Profesionalización Policial

El programa tiene el objetivo de mejorar la formación académica y la profesionalización de los elementos policiales, a través de procesos de formación inicial para personal activo, formación continua y formación especializada. De igual forma, se aplicaron evaluaciones de desempeño, evaluaciones de competencias básicas, evaluaciones de control de confianza y la Certificación Única Policial, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Rector de profesionalización, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para disponer de cuerpos policiacos con los estándares del Modelo Óptimo de la Función Policial.

Se impartieron cursos de formación inicial a 125 elementos activos de la SSP. Así también, se impartieron cursos de capacitación continua a 4,835 elementos, que hacen énfasis en los siguientes temas: Competencias de la Función Policial, Justicia Cívica, Cadena de Custodia, Uso de la Fuerza, Sistema de Justicia Penal, Violencia de Género, Atención de Víctimas y Grupos Vulnerables, Derechos Humanos. En cuanto a la especialización de los cuerpos de seguridad pública, se impartieron los cursos en Policía de Reacción, Unidad Antisecuestro, Formación de Mandos, Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos y Grupo Antidisturbios, a 166 elementos de la Secretaría.

Asimismo, se impartieron 15 cursos de capacitación a 478 elementos de las corporaciones municipales de 19 municipios del estado en temas de Formación Inicial, Derechos Humanos, Justicia Cívica, Análisis Criminal, Formación de Mandos y Grupo Táctico Intermedio, con una duración de 1,848 horas.

3,600 elementos estatales han tomado al menos un curso de formación inicial, formación continua y/o formación especializada, lo que representa el 83% del estado de fuerza. Asimismo, se brindó capacitación a 734 elementos de la policía municipal provenientes de 20 municipios.

Por otro lado, se aplicaron 935 evaluaciones de desempeño y 1,400 evaluaciones de competencias básicas a elementos de la SSP, las cuales miden las habilidades, destrezas y desempeño laboral de los agentes encargados de brindar seguridad.

Actualmente, el 80.7% de los elementos tiene la evaluación de competencias vigente y el 96.6% cuenta con la vigencia de la evaluación de desempeño.

Por su parte, el Centro Estatal de Evaluación de Confianza (C3), continúa con la aplicación de evaluaciones de permanencia policial para elementos estatales y municipales. En ese contexto, se han aplicado 1,206 evaluaciones de control de confianza a los elementos de la SSP y 603 a elementos municipales. Durante la presente administración, se han aplicado 2,764 evaluaciones de desempeño y competencias básicas; de igual forma, se han aplicado 1,868 evaluaciones de control de confianza a los elementos de la SSP.

Como resultado de las acciones anteriores, 1,661 elementos estatales cuentan con el Certificado Único Policial vigente, lo que representa un incremento del 45% respecto a las cifras reportadas en el informe anterior.

Para el desarrollo de esta actividad, se han destinado 32 millones 671 mil 672 pesos.

Control y Registro Vehicular en el Estado

Con el objetivo de mejorar el control de las licencias y permisos a través del Registro Estatal de Control Vehicular, la Secretaría de Seguridad Pública continuó con la prestación de los servicios de emisión de licencias emplacamiento vehicular, a través del Centro de Servicios Yucatán, CISP Valladolid, en los módulos USE de la ciudad de Mérida y del interior del estado, así como en las Ventanillas Únicas Estatales.

Los módulos de licencias de conducir brindaron atención y servicio a 82,365 ciudadanos, con la emisión de 4,062 licencias nuevas, 75,794 renovaciones y 2,509 duplicados.

Se ha brindado atención a 289,166 ciudadanos, con la emisión de 23,747 licencias nuevas, 254,787 renovaciones y 10,632 duplicados.

Con la finalidad de mantener el registro y control vehicular en el estado, prevenir la circulación de unidades de procedencia ilícita y mantener actualizado el padrón vehicular de la entidad, se continuó la prestación de los servicios de alta y emplacamiento de vehículos de nuevo registro, dichos servicios se prestaron en el Centro de Servicios Yucatán y en el módulo ubicado en Valladolid.

Se registraron 40,654 altas y emplacamientos de vehículos de nuevo registro que circulan en la entidad y 62,839 reemplacamientos.

Se realizó el registro de 120,313 vehículos nuevos y 73,022 reemplacamiento. Actualmente, el padrón vehicular de la entidad es de 923,710 unidades, lo que representa un incremento de 3.32% comparado con el año anterior.



Para el otorgamiento de esta actividad, se destinaron 2 millones 128 mil 144 pesos.

Como parte de las acciones de innovación y tecnología, para la mejora de procesos y trámites de Yucatán ante la contingencia sanitaria COVID-19, la Secretaría de Seguridad Pública rediseñó la página web, específicamente en el apartado de trámites y servicios, con el propósito de simplificar los procesos de emisión de licencias y el reemplazamiento vehicular en línea, así como para agendar cita a efecto de realizar el trámite directamente en el módulo. Durante la contingencia sanitaria se han emitido 35,652 licencias de conducir, de las cuales, 34,535 son renovaciones y 1,117 son duplicados. En lo que respecta al reemplazamiento vehicular, se han realizado 21,621 trámites de placas, vía internet.

Policía Estatal de Investigación La Policía Estatal de Investigación (PEI) tiene el objetivo de mejorar los mecanismos de colaboración entre las instancias de seguridad pública, procuración e impartición de justicia para agilizar los procesos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio que opera en el estado. La PEI se encuentra conformada por las áreas de Delitos de Alto Impacto, Investigación y Mandamientos, y Sectores y Foráneos, quienes cumplen con la función de realizar la indagatoria de los hechos delictivos denunciados a efecto de integrar las carpetas de investigación para su canalización hacia la instancia ministerial. [REDACTED]

Se brindó atención a 31,439 denuncias recibidas por los Ministerios Públicos, de las cuales, 23,283 casos concluyeron con la carpeta de investigación y se turnaron a la Fiscalía General del Estado (FGE), lo que representa un avance de 74%. Las denuncias restantes se encuentran en proceso de investigación.

Se han recibido 69,328 denuncias, de las cuales 56,245 cuentan con carpetas de investigación concluidas y 13,083 están en proceso de investigación, con un alcance de 73.87% de carpetas concluidas.

Es importante mencionar que, a partir de la integración de la PEI a la Secretaría de Seguridad Pública, se mejoró la coordinación de las acciones orientadas a la prevención y combate al delito, a través de la conjunción de esfuerzos para la vigilancia y atención de denuncias de la ciudadanía.

Por otra parte, la Policía Especializada en el Procesamiento de la Escena del Crimen tiene la función de recibir el reporte de la escena del crimen emitido por los elementos operativos que hayan acudido en auxilio del evento posiblemente delictivo, asegurar la escena del crimen, llevar a cabo el inicio de la cadena de custodia, realizar el proceso de embalar las evidencias relacionadas con el hecho que se investiga, así como trasladar y entregar, de manera custodiada, la evidencia a las autoridades ministeriales. En el periodo que se informa, se registraron 3,639 intervenciones en la escena del crimen. Durante la presente Administración, se han tenido 9,942 intervenciones en la escena del crimen.

Un renglón
eliminado de
conformidad
al artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

El presupuesto ejercido para el desempeño de la Subsecretaría de la Policía Estatal de Investigación ascendió a 23 millones 154 mil 274 pesos.

Atención de Casos de Emergencia y Denuncia Anónima, Monitoreo de Inteligencia Policial y Red de Radiocomunicación

El servicio de Atención de Casos de emergencia al 911 y al número de denuncia anónima 089, y los servicios de Monitoreo de Inteligencia Policial tienen como objetivo preservar la paz y los altos niveles de seguridad en la entidad a través de la ampliación de la cobertura de vigilancia con el monitoreo permanente de las cámaras de video ubicadas en Mérida y en el interior del estado en beneficio de todos los habitantes.

Fueron recibidas y atendidas a través del 911 un total de 434,337 llamadas, de las cuales destacan las llamadas por robos, alteraciones del orden público, accidentes de tránsito, violencia familiar, personas sospechosas, urgencias médicas, protección civil y auxilio vial. En lo que respecta al número de denuncia anónima 089 se registraron 4,488 llamadas.

Se atendieron 945,596 llamadas al 911. En lo que respecta al número de denuncia anónima, se registran 5,988 llamadas al 089.

12

En relación a llamadas de emergencia y denuncia por violencia de género, se atendieron y canalizaron todas las llamadas a la Unidad Especializada Contra la Violencia de Género (UNIPREV), la cual brinda sus servicios las 24 horas del día los 365 días del año, y cuenta con personal maya hablante y atención especializada para personas con capacidades diferentes. En su desempeño, la Unidad dispuso de 12 elementos y 2 unidades vehiculares.

La UNIPREV brindó un total de 1,310 servicios, desglosados en 1,098 asistencias legales, 212 asistencias psicológicas. De éstos, se otorgaron 838 apoyos diversos a mujeres en situación de violencia, de los cuales resaltan las visitas domiciliarias y los traslados al Centro de Justicia para las Mujeres.

Ante la contingencia sanitaria derivada del COVI-19, el 911 ofreció atención psicológica las 24 horas del día durante los siete días de la semana. Personal de la UNIPREV de la SSP atendieron mediante vía telefónica a ciudadanos que atravesaron por alguna crisis.

Por su parte, se reforzó el Programa con prioridad nacional denominado Red Nacional de Radiocomunicación con el objetivo de mejorar la operatividad y funcionamiento del C4, lo que permitió contratar los servicios necesarios para mantener las comunicaciones en un estado óptimo.



Se efectuaron 1,315 servicios de mantenimiento y soporte a los 13 sitios de radiocomunicaciones que componen la Red Estatal, 322 configuraciones de radio matra, 262 mantenimiento preventivo y correctivo a repetidores, 295 mantenimiento preventivo y correctivo a enlaces de telefonía en sitios y grabaciones, 158 mantenimiento preventivo y correctivo a enlaces Plataforma México, 167 mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras y enlaces de video vigilancia y 415 mantenimiento preventivo y correctivo a generadores y luminarias. [REDACTED]

[REDACTED] con esto se alcanza una disponibilidad de operación de la Red de un 91.66% en el estado, un 1.07% más que el año previo. Cabe mencionar que la cobertura Territorial de la Red de Radiocomunicaciones en el estado es del 71% y la cobertura Poblacional del 79%.

Para el desarrollo de estas acciones se destinaron 57 millones 917 mil 369 pesos.

Prevención Social del Delito

El programa tiene el objetivo de preservar la paz en el estado, mediante la implementación de acciones que fomenten los valores culturales para la paz, el fortalecimiento del tejido social, la promoción del respeto de los Derechos Humanos, la igualdad de género, la participación de las y los ciudadanos y la promoción de entornos libres de violencia, con estudios en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, campañas publicitarias, presentaciones artísticas y culturales, la impartición de talleres, pláticas, conferencias, murales, clases deportivas y/o recreativas, directorio de atención, acciones con jóvenes y certificaciones a mujeres en competencias laborales, se busca mantener los altos índices de seguridad en el estado y disminuir la comisión de delitos.

En el marco del Programa de Prevención del Delito se realizaron 1,595 acciones en beneficio de 59,482 niñas, niños, adolescentes, servidores públicos y población en general, con una inversión de 2 millones 855 mil 229 pesos.

Se han implementado 4,461 acciones de prevención del delito en beneficio de más de 187,917 beneficiarios de los 106 municipios del estado, con una inversión de 17 millones 123 mil 903 pesos.

Como respuesta ante la contingencia sanitaria por el COVID-19, se realizaron acciones de prevención enfocadas en la población en mayor condición de vulnerabilidad, las cuales consistieron en la participación de 43 servidores públicos involucrados en la capacitación, coordinación y promoción del Programa "Amigos de la Salud", para promover casa por casa, las medidas de prevención e higiene y evitar contagios de Coronavirus. De igual manera, se desarrolló el proyecto "Sin Violencia en Contingencia" en el cual se desarrollaron actividades virtuales especializadas,



para promover un cambio cultural en la sociedad que permita prevenir manifestaciones de violencia en el entorno familiar y social, mediante acciones elaboradas desde una visión propositiva, positiva y constructiva del “Cómo Si” podemos tener ambientes e interacciones libres de violencia.

Gracias al uso de la tecnología, se realizó una difusión virtual del proyecto, lo cual permitió que hubiera participantes de 28 estados de la República y de más de 10 países del mundo. Además, dentro del marco del Proyecto, se desarrolló la primera “Evaluación de la Violencia Digital en Yucatán”, dentro del ámbito público, la cual tiene como objetivo generar información estadística que permita conocer el panorama actual del comportamiento que origina o promueve este tipo de violencia, a través de las redes sociales y las plataformas digitales. Asimismo, se entregaron 199 certificaciones en competencias laborales, con el objetivo de contribuir a la reactivación económica de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad por razón de violencia y rezago económico. De igual forma, se creó el “Directorio Estatal de Atención a la Violencia”, con la finalidad de difundir información precisa de manera breve y con suficiente claridad para el funcionariado público, así como para la ciudadanía en general, para agilizar la identificación de los servicios, formas de contacto y ubicación de las dependencias públicas que intervienen en la atención de la violencia y los delitos en el estado.

Por otro lado, la Fiscalía General del Estado (FGE) promueve la prevención del delito a través del programa: Prevención del delito en la procuración de justicia, que tiene como objetivo preservar altos niveles de paz en la entidad por medio de pláticas, talleres y ferias.

14

El Programa Prevención del Delito en la procuración de justicia realizó 436 pláticas, talleres y ferias de 11 Programas de Prevención del Delito, que beneficiaron a 32,687 personas en 21 municipios del estado, con una inversión de 4 millones 744 mil 630 pesos.

Han sido 106,566 beneficiados de los siguientes Programas de Prevención: Xux Donde Quiera Que Estés, Sin Riesgo Alguno, Sin trato no hay trata, Igual a Ti, Igual a Mí, Aprendiendo me cuido mejor, Adolescente Prevenido, Edad con dignidad, Fortalecimiento de la Convivencia Familiar, Riesgos Informáticos 1, el principio es la información, Riesgos Informáticos 3, delitos y ataques comunes.

Programa Prevención del Delito con un Enfoque de Derechos Humanos y Especial Énfasis en la Igualdad de Género e Interculturalidad

Se implementó el Programa Prevención del Delito con un Enfoque de Derechos Humanos y Especial Énfasis en la Igualdad de Género e Interculturalidad con el



objetivo de reducir las conductas delictivas y violentas en el estado mediante el diseño, la planeación, implementación y evaluación de acciones institucionales enfocadas en las causas que reproducen la violencia y el delito en nuestra sociedad.

Como resultado del Programa Prevención del Delito con un Enfoque de Derechos Humanos y Especial Énfasis en la Igualdad de Género e Interculturalidad, se derivaron 4 objetivos, 13 estrategias, 70 líneas de acción de 4 temas estratégicos.

Policía Vecinal y Participación Ciudadana Se continuó con la operatividad el Programa de Policía Vecinal, con el objetivo de aumentar la participación ciudadana en materia de prevención y combate al delito en el estado de Yucatán, mediante la orientación vía telefónica a los integrantes de los comités vecinales. También, se realizaron labores para difundir las medidas sanitarias y así evitar la propagación del virus COVID-19, a través de medios electrónicos, redes sociales y la radio.

Se conformaron seis nuevos comités vecinales en Mérida y 11 en el interior del estado, específicamente en los municipios de Conkal y Tekax, que dieron como resultado 17 nuevos comités en lo que va de este año. En total existen 1,258 comités vecinales en Mérida y 539 en el interior del estado, por lo que totalizan 1,797 comités conformados, en beneficio de 14,299 personas.

Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 en el estado, se suspendieron desde el mes de marzo del año en curso, todas las actividades para la conformación de nuevos comités vecinales y las reuniones con los integrantes de los comités, así como los diferentes eventos realizados en parques, en campos deportivos, en casas, y en cualquier lugar donde haya aglomeración de personas, en seguimiento permanente de las disposiciones presentadas por los expertos del sector salud.

15

Reinserción Social

Se dio continuidad al Programa de Reinserción Social que tiene como objetivo mejorar los procedimientos dirigidos a la reinserción de las personas privadas de su libertad, que contribuya a evitar la reincidencia delictiva, a través de los siguientes ejes: trabajo, salud, educación, deporte y capacitación para el trabajo; apegados al respeto de sus derechos humanos.

Se realizaron y aplicaron 335 planes de actividades individualizados, para beneficiar a 335 personas privadas de su libertad.

Asimismo, se impartieron 111 cursos de capacitación para beneficio de 1,030 personas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad, con una inversión de 198 mil 212 pesos.

Se impartieron 1,212 cursos de capacitación para beneficiar a 1,755 personas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la



libertad. De igual manera, se entregaron 616 certificados, en beneficio de 197 personas.

Por otro lado, se realizaron 3,114 eventos recreativos correspondientes a los centros penitenciarios y centro especializado en la aplicación de medidas para adolescentes del estado, para beneficiar a 10,795 personas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.

Finalmente, se elaboraron y aplicaron 1,811 planes de actividades individualizados, para beneficiar a 751 personas privadas de su libertad y adolescentes infractores.

¿Se alcanzaron los fines y propósitos de los recursos ejercidos?

Al 31 de diciembre “**se afirma que se alcanzaron los Fines y Propósitos**” para lo que fueron destinados los recursos del FASP 2020. (Ver página 203)

Por todo lo expuesto en este resumen, **se concluye** que: al 31 de diciembre, se cumplió con los objetivos y metas convenidas; **se justifica la pertinencia** de los Programas Prioritarios y Locales, **así como la continuidad de la inversión presupuestal**, para que la ciudadanía de esta entidad, siga gozando de la **Paz y Tranquilidad** consagrados en el Estado de Derecho que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que en nuestro Estado vigila y promueve **El C. Gobernador Constitucional del Estado** y los Titulares encargados de la Seguridad Pública e impartición de Justicia.

Esta paz y tranquilidad que se tiene en el estado, es avalada por los resultados que emite el Instituto para la Economía y la Paz, que, en su informe, “**Índice de Paz México (IPM) 2020**”, posiciona a Yucatán desde hace varios años, con un “**Alto Impacto**” como el estado de la república mexicana, “**más pacífico de México**” al darle las calificaciones que se muestra en el siguiente cuadro:

Valores	2015	2016	2017	2018	2019	Posición
Yucatán	1.324	1.279	1.181	1.066	1.272	1
Nacional	2.191	2.262	2.538	2.661	2.914	Media

Asimismo, el Informe del **“Índice de Progreso Social, 2020, México ¿Cómo vamos?”** en su semáforo económico estatal **“Perfiles Estatales”** (página 201), posiciona a Yucatán dentro de los siguientes rangos que se muestran en la siguiente tabla:

ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL	PUNTAJE	POSICIÓN
Índice General	70.86	6
Necesidades Humanas Básicas	83.73	8
Fundamentos de Bienestar	69.57	12
Oportunidades	59.28	5

II. ÍNDICE

PÁGINA

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	ÍNDICE.....	18
III.	INTRODUCCIÓN.....	21
IV.	PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES Y LOCALES.....	23
V.	ANEXO 2: Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.....	24
	CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLÍTICA Y JUSTICIA CÍVICA.....	33
	Sección 1.- Modelo Nacional de Policía.....	33
	Sección 2.- Subprograma de Dignificación Policial.....	41
	Sección 3.- Subprograma de Justicia Cívica.....	43
	CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	44
	Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	44
	Sección 2.- Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	45
	CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	56
	Sección 1.- Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.....	56
	Sección 2.- Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.....	63
	Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	66
	Sección 4.- Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	70

Sección 5.- Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).....	72
Sección 6.- Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	75
Sección 7.- Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.....	81
CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	94
Sección 1.- Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	94
Sección 2.- Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	101
Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	110
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.....	115
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	115
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.....	121
Sección 3.- Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	138
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.....	140
Sección 1.- Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.....	140
Sección 2.- Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	145
Sección 3.- Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....	150
Sección 4.- Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.....	156
CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS REGISTROS VEHICULARES (REPUVE).....	161
Sección 1.- Subprograma de Registro Público Vehicular.....	161
V. CONCLUSIONES GENERALES:.....	165



V.1 PRINCIPALES HALLAZGOS.....	166
V.2 FODA DE LAS INSTITUCIONES.....	171
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	192
VII. REPORTE DE LA MATRIZ DE INDICADORES (PASH).....	196
VIII. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.....	198
IX. CUMPLIMIENTO DE LOS FINES.....	209
X. IMPACTO GLOBAL Y SU COMPARABILIDAD CON LO ESPERADO.....	230
XI. ANEXOS.....	232



III. INTRODUCCIÓN.

La evaluación consiste en la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito, así como de la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio, (destino, aplicación de los recursos e impactos obtenidos) y compararlos con los resultados esperados, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Tratándose de un informe anual integral, comprende diversos temas que contienen la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivado del cumplimiento de las metas convenidas en el anexo Técnico, de conformidad a los programas con prioridad nacional y subprogramas, verificando el avance en la aplicación de los recursos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los presupuestos.

El informe pretende dar una visión de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; el cumplimiento de metas convenidas, así como los resultados de los avances generales de cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas establecidos en el cuestionario del anexo 2.

21

El examen expone en su contenido la importancia de la evaluación a través del análisis de la información, proporcionada y avalada por las áreas responsables ejecutoras involucradas en el ejercicio del presupuesto del FASP 2020.

El trabajo de análisis de la documentación recopilada para la elaboración de este informe, nos ha demostrado, en qué medida, las acciones desarrolladas por las diversas instituciones han sido determinantes para la integración de este documento. Toda la información que sustenta este trabajo, está presente en cada uno de los resultados de los diversos temas. Por eso incluimos el examen de las acciones, las metas los programas, la Incidencia Delictiva, el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que son de interés y la base para llegar a los resultados.

Esta presentación, refleja entre sus líneas el logro alcanzado en la entidad, teniendo en cuenta los diferentes grupos de análisis que acabamos de exponer, una primera describe la integración del cuestionario de los 7 programas y 23 subprogramas prioritarios y locales;

El lector debe percibir la realidad de la información que se esconde tras un lenguaje del cumplimiento institucional.



La segunda parte del informe está consagrada a conclusiones generales, en donde se destaca los principales hallazgos, el FODA de las Instituciones, la Bibliografía utilizada, el impacto y su comparabilidad con lo esperado, el cumplimiento de los Fines y Propósitos.

Para terminar, se describen los resultados que alcanzaron cada una de las instituciones que participaron en la aplicación del ejercicio del FASP en lo que les corresponde.

Al principio del Anexo 2, se presenta cada uno de los presupuestos con aportación Federal, Estatal y el financiamiento conjunto, todo por programa y con su debido porcentaje de avance, mostrándose así, el cumplimiento de la CONAC con sus cinco fases del movimiento presupuestal.

Se incluye igualmente un cuadro que muestra en porcentaje, el avance por grados de cumplimiento de cada programa y subprograma prioritario nacional y local.

**IV. PROGRAMAS PRIORITARIOS Y
LOCALES DE LAS INSTITUCIONES
ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2020**.

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del subprograma, en los siguientes formatos:

a)

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	comprometidos	devengados	pagados
Aportación Federal					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	24,196,855.03	24,196,855.03	2,756,651.18	0.00	13,965,755.73
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	8,668,478.00	8,668,478.00	1,769,922.00	0.00	4,724,751.64
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	10,728,377.03	10,728,377.03	986,729.18	0.00	9,241,004.09
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	36,128,503.23	36,128,503.23	4,528,995.47	0.00	31,333,133.35
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	23,138,751.23	23,138,751.23	23,337.10	0.00	23,017,130.48
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	271,000.00	271,000.00	0.00	0.00	268,995.88
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	349,800.00	349,800.00	0.00	0.00	344,075.38

E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	11,415,994.00	11,415,994.00	4,505,658.37	0.00	6,757,525.39
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	952,958.00	952,958.00	0.00	0.00	945,406.22
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	170,698.00	170,698.00	0.00	0.00	165,619.88
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	170,698.00	170,698.00	0.00	0.00	165,619.88
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	11,441,344.01	11,441,344.01	675,007.74	0.00	10,754,028.72
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,284,523.04	11,284,523.04	675,007.74	0.00	10,602,384.23
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	156,820.97	156,820.97	0.00	0.00	151,644.49 ²⁵
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	48,447,806.73	48,447,806.73	9,850,009.66	0.00	35,656,974.55
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	19,350,399.08	19,350,399.08	3,955,599.20	0.00	15,249,739.79
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	13,619,175.81	13,500,547.35	4,372,777.27	0.00	6,332,804.53
C. Red Nacional de Radiocomunicación	15,478,231.84	15,596,860.30	1,521,633.19	0.00	14,074,430.23
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	14,398,450.00	14,398,450.00	1,166,169.81	0.00	13,186,299.95
A. Registro Público Vehicular	14,398,450.00	14,398,450.00	1,166,169.81	0.00	13,186,299.95
Subtotal	129,983,657.00	129,983,657.00	18,976,833.86	0.00	105,061,812.18
Aportación Estatal					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	14,916,000.00	14,916,000.00	2,019,720.79	0.00	11,599,193.31
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,960,000.00	13,960,000.00	2,019,720.79	0.00	10,822,217.10
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	956,000.00	956,000.00	0.00	0.00	776,976.21
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	7,253,263.66	7,253,263.66	59,225.42	0.00	6,891,045.32
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	6,259,498.66	6,259,498.66	54,617.90	0.00	6,052,287.04
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	832,200.00	832,200.00	0.00	0.00	832,193.28
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	6,565.00	6,565.00	0.00	0.00	6,565.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	155,000.00	155,000.00	4,607.52	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	530,082.00	530,082.00	0.00	0.00	485,146.77
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	530,082.00	530,082.00	0.00	0.00	485,146.77
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	594,507.44	594,507.44	0.00	0.00	593,649.28
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	525,478.16	525,478.16	0.00	0.00	524,620.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	69,029.28	69,029.28	0.00	0.00	69,029.28

C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	26,200,594.00	26,200,594.00	4,886,486.48	0.00	20,520,698.08
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	6,943,000.00	6,943,000.00	893,401.26	0.00	5,855,134.94
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	7,222,029.35	7,260,137.63	2,197,286.29	0.00	4,929,946.12
C. Red Nacional de Radiocomunicación	12,035,564.65	11,997,456.37	1,795,798.93	0.00	9,735,617.02
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	49,494,447.10	49,494,447.10	6,965,432.69	0.00	40,089,732.76
Financiamiento Conjunto					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	34,312,855.03	34,312,855.03	4,776,371.97	0.00	25,564,949.04
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	22,628,478.00	22,628,478.00	3,789,642.79	0.00	15,546,968.74
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	11,684,377.03	11,684,377.03	986,729.18	0.00	10,017,980.30
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	43,381,766.89	43,381,766.89	4,588,220.89	0.00	38,224,178.67
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	29,398,249.89	29,398,249.89	77,955.00	0.00	29,069,417.52
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	1,103,200.00	1,103,200.00	0.00	0.00	1,101,189.16
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	356,365.00	356,365.00	0.00	0.00	350,640.38
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	11,570,994.00	11,570,994.00	4,510,265.89	0.00	6,757,525.39
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	952,958.00	952,958.00	0.00	0.00	945,406.22
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	700,780.00	700,780.00	0.00	0.00	650,766.65
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	700,780.00	700,780.00	0.00	0.00	650,766.65
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	12,035,851.45	12,035,851.45	675,007.74	0.00	11,347,678.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,810,001.20	11,810,001.20	675,007.74	0.00	11,127,004.23
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	225,850.25	225,850.25	0.00	0.00	220,673.77
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	74,648,400.73	74,648,400.73	14,736,496.14	0.00	56,177,672.63
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNRP	26,293,399.08	26,293,399.08	4,849,000.46	0.00	21,104,874.73
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	20,841,205.16	20,760,684.98	6,570,063.56	0.00	11,262,750.65
C. Red Nacional de Radiocomunicación	27,513,796.49	27,594,316.67	3,317,432.12	0.00	23,810,047.25
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	14,398,450.00	14,398,450.00	1,166,169.81	0.00	13,186,299.95
A. Registro Público Vehicular	14,398,450.00	14,398,450.00	1,166,169.81	0.00	13,186,299.95
Subtotal	179,478,104.10	179,478,104.10	25,942,266.55	0.00	145,151,544.94
Total	179,478,104.10	179,478,104.10	25,942,266.55	0.00	145,151,544.94

b)

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometidos	Devengados	pagados
Aportación Federal hacia Municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	4,800,000.00	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	4,800,000.00	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	29,883,414.00	29,883,414.00	0.00	0.00	29,845,199.98
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	29,883,414.00	29,883,414.00	0.00	0.00	29,845,199.98
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	34,683,414.00	34,683,414.00	0.00	0.00	34,645,199.98
Aportación Estatal hacia Municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica					
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	34,683,414.00	34,683,414.00	0.00	0.00	34,645,199.98

CAPITULO1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente? Marcar la respuesta con una "X".

Si	X
No	

- b) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su unidad de Investigación?

Si	--
No	--

- c) Si la respuesta del inciso "a" es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

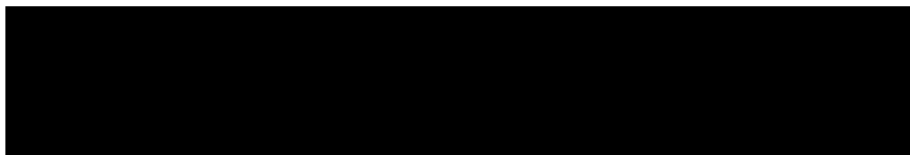
Un renglón eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Principales Bienes	Cantidad Programada en 2020	Cantidad Adquirida en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Parque vehicular	10	10	100%
Personal	12	12	100%
Uniformes	451	451	100%

1.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿A partir de qué año la entidad federativa, cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

2014



- c) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en algunos de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito	X	
Criminalística	X	
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación		X
Técnicas de entrevista		X
Perfilación criminal		X
Teoría del caso	X	
Prueba legal ilícita		X
Llenado de IPH	X	
Primer respondiente	X	
Defensa personal	X	
Conducción de vehículos	X	
Derechos humanos	X	
Policía con capacidades para procesar el lugar del hecho	X	
Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	X	

- d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Si	No
X	

- e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar

Si	No
X	

UNIDAD DE INTELIGENCIA/ ANÁLISIS

- f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

35

Si	No
X	

- g) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo	X	
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública	X	
Bases de datos	X	
Gestión de la información	X	
Técnicas básicas para integrar información	X	
Análisis geográfico	X	
Técnicas de análisis	X	

Redes de vínculos	X	
Patrones delictivos	X	
Curso básico de delitos cibernéticos	X	

- h)** Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente		Sí	No
Plataforma México	Acceso amplio	X	
	Acceso básico	X	
Licencias del Estado/Municipio		X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)		X	
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)		X	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio			X

36

- i)** Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis

Producto	Sí	No
Mapas de calor	X	
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales	X	
Fichas de objetivos	X	
Redes de vínculos	X	

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

j) Indique con una "x" si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos

Sí	No
X	

k) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	X	
Mecanismos de alerta temprana		X
Equilibrio en el proceso disciplinario		X
Discrecionalidad en la función policial		X
Otro	X	

37

l) Señale con una "x" si la unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones

Sí	No
X	

m) Indique con una "x" qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos

Área	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes	X	

- n) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación

Ciudadanas:

Sí	No
X	

De miembros de la corporación:

Sí	No
X	

- o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende

38

Promedio mensual de quejas o denuncias
15

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

p) Indique con una "x" si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia

Sí	No
X	

q) Indique con una "x" con cuál de los siguientes componentes cuenta la comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instrumento normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial	X	

39

POLICÍA DE PROXIMIDAD

r) Señale con una "x" si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
X	

- s) Indique con una "x" si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación		X
Justicia procedimental		X
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		X
Técnicas de entrevista	X	
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas		X
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	X	
Comunicación asertiva	X	
Otro	X	

40

- t) Indique con una "x", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Sí	No
Atención médica	X	
Atención psicológica	X	
Asesoría jurídica	X	

- u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
00:08:11

v) Indique con una "x", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (Especifique)
	X		

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

1.2.1 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma y la información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Neto
Policía	16,345.00
Policía Tercero	16,345.00
Policía Segundo	19,145.00
Policía Primero	22,545.00
Suboficial	25,726.00
Oficial	31,978.00
Subinspector	37,960.00
Inspector	42,708.00
Inspector jefe	51,386.00
Inspector General	61,550.00
Comisario	79,462.00
Comisario jefe	101,700.00
Comisario General	131,156.00

- b) Señale con una “x”, las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no.

Prestación	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos	X	
Gastos fúnebres	X	

42

- c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. *Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.*

Jornada Laboral	Número de Policías
8 x 16	X
8 x 24	X
12 x 12	X
12 x 24	196
12 x 36	X
24 x 24	3034
24 x 48	X

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

- **Nota:** Las preguntas correspondientes a este Subprograma no fueron incluidas, ya que ninguna entidad federativa concertó recursos en este apartado durante el ejercicio fiscal 2020.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos, conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	1891/335	1891/335	1316/139	552/12	755/96
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽⁶⁾	741/100	741/124	717/124	428/11	281/81
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia y Equivalente)	386/50	386/26	251/0	4/0	247/0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)0	156/50	156/50	52/0	0	52/0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	13/35	13/35	10/0	0	10/0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG)	595/100	595/100	286/15	120/0	166/15
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas	61	61	54	N/A	2

de Fuego					
----------	--	--	--	--	--

2.1.2. Avance general del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	3,582	3,569	2,958	260
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,056	979	805	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del sistema Penitenciario	269	264	212	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo (Seguridad Pública)	1,437	1,401	1,177	90

45

Sección 2. Subprograma de Profesionalización Y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	65	65	65
Formación Continua	21	21	21
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	400	400	400
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Inicial (Analista de información)	0	0	0
Formación Continua (Analista de información)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	0	0	0
Formación Continua (Protocolo)	0	0	0
Formación Continua (Diplomados)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	300	300	300
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	250	250	250
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	17	20	23
Formación Continua (Mandos)	17	20	29
Formación Continua (Justicia Cívica)	20	20	23
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	20	20	22
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación continua (Declaración del Perito en Juicio)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	60*	60	70
Formación Continua	30	30	30

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Derechos Humanos)	17	20	23
Formación Continua (Mandos)	17	20	24
Formación Continua (Justicia Cívica)	20	20	24
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	30	20	21
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)	0	0	0
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)			
Formación Inicial (Aspirantes)	25	25	25
Formación Inicial (Activos)	19	19	19
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	10	10	10
Formación Inicial (Jurídico)	5	5	5
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	0	0	0
Formación continua (Técnico)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)	0	0	0
Formación Continua (Perspectiva de género)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado - Mandos)	0	0	0
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	34	34	34
Formación Continua (Guía Técnico)4	4	4	4
Formación Continua (Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Administrativo)	76	76	76
Formación Continua (Jurídico)	3	3	3
Formación Continua (Otros perfiles)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	30	30	31
Formación Continua (Sensibilización y Atención a la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	30	30	34
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)	30	30	30
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua	62	62	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación en Materia de Registro público Vehicular			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Policía de reacción)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV ⁷)	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género	0	0	0
Formación Continua (UECS ⁸)	32	16	20
Formación Continua (Policía Cibernética)	16	16	19
Formación Continua (Analista de Información)	8	8	15
Formación Inicial (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (SESESP)	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Inicial	0	0	0
Formación Continua	30	30	31
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Formación Continua	0	0	0



⁷ **CEAV.-** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

⁸ **UECS.-** Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.


SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA


SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
FICHA DE VERIFICACIÓN
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2020

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2020

	NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO EMITIDO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	Formación Inicial en Activo	SESNSP/DGAT/3532 /2020	65	65	\$1,040,000.00	\$1,040,000.00	Se cumplió meta
2	Competencias Básicas de la Función Policial	SESNSP/DGAT/3533 /2020	400	400	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	Se cumplió meta
3	Competencias Básicas de la Función Policial	SESNSP/DGAT/3533 /2020	250	250	\$875,000.00	\$875,000.00	Se cumplió meta
4	Formación Inicial en Activo	SESNSP/DGAT/3532 /2020	300	300	\$4,800,000.00	\$4,800,000.00	Se cumplió meta





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIVIL



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

FICHA DE VERIFICACIÓN

DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2020

DATOS

GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN
RECURSOS	FASP
EJERCICIO FISCAL	2020

	NOMBRE DEL CURSO	NO. OFICIO DE VALIDACIÓN O REGISTRO ENTRADO POR LA DGAT	ELEMENTOS COMPROMETIDOS	ELEMENTOS CAPACITADOS	MONTO COMPROMETIDO EN EL ANEXO TÉCNICO	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	Diplomado en Estrategias Didácticas	SESNSP/DGAT/4596 /2020	21	21	\$105,000.00	\$105,000.00	Se cumplió meta

[Firmas manuscritas]



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
FICHA DE VALIDACIÓN
DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2020**

DATOS GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	YUCATÁN (MÉRIDA ESTADO)
FECHA DE SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	12 / 10 / 2020

	NOMBRE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TIPO DE PROGRAMA (Formación inicial / Formación continua)	PERSONAL AL QUE SE DIRIGE	DURACIÓN DEL PROGRAMA (horas)	FECHA DE REALIZACIÓN (Inicio y término)	NÚMERO DE ELEMENTOS A CAPACITAR	TIPO DE RECURSO, EJERCICIO FISCAL Y CANTIDAD	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTANCIA CAPACITADORA
1	Especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro	Formación Continua	Unidades Especializadas Contra el Secuestro	308 horas	19/10/2020 al 21/11/2020	10	\$120,000.00 FASP 2020	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán
2	Atención Ciudadana A Delitos Cibernéticos" o "Intermedio, Madurez 1	Formación Continua	Policía Preventivo Estatal	70 horas	02/11/2020 al 14/11/2020	10	\$160,000.00 FASP 2020	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública..	

52

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	400	400	400	398
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	--	--	--	--

Evaluación de competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	250	250	250	244
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	--	--	--	--

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Número de Personas Evaluadas en Desempeño				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para personal de Custodia Penitenciaria	--	--	--	--
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	161	161	161	161
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	144	144	144	144
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	--	--	--	--

53

2.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de**

Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertidos recursos en el Subprograma:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Personal en Activo Capacitado		
Formación	Estado de Fuerza ⁽⁹⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		2763





Formación Continua	3157	2885
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	436	339
Formación Continua		131
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	240	44
Formación Continua		0
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Guías Técnicos		
Formación Inicial	38	34
Formación Continua		4
Nivelación Académica		0

(9) El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

54

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3157	3052	2657
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	436	250	244
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	240	0	0



c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Personal en Activo Evaluado en Desempeño			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3157	3112	3112
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	436	361	361
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	240	0	0

⁽¹⁰⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

55

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3157	1663
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia)	436	0

o Equivalente)		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	240	0

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **En caso de no contar con información, señalar las razones.**

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	2,354	2,354	2,354
Camisola	Pieza	2,354	2,574	2,574
Fornitura	Pieza	1,177	1,257	1,257
Gorra tipo beisbolera	Pieza	2,354	2,574	2,574
Insignia y divisas	Pieza	2,354	2,499	2,499
Pantalón	Pieza	2,354	2,574	2,574
Vehículos y Equipo Terrestre.				
Vehículos C3*	Unidad	1		1
Seguridad Pública Municipal.				
Vestuario y Uniformes				



Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Botas	Par	0	0	0
Camisola	Pieza	0	0	0
Fornitura	Pieza	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública				
Cargador para arma corta	Pieza	0	0	0
Cargador para arma larga	Pieza	0	0	0
Municiones para arma corta	Millar	0	0	0
Municiones para arma larga	Millar	0	0	0
Prendas de Protección.				
Chaleco balístico	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad.				
Armas cortas	Pieza	0	0	0
Armas largas	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre.				
Vehículo municipal	Unidad	50	57	57
Procuración de Justicia/Fiscalía General del Estado				
Vestuario y Uniformes				
Camisa	Par	802	802	802
Chaleco	Pieza	80	80	80
Traje completo	Pieza	4	4	2
Materiales de Seguridad Pública				
Productos químicos básicos	Pzas	182	182	90
Materiales, accs. Y sum. médicos	Pzas	11	11	21
Cargador para arma corta	Pieza	0	0	0
Cargador para arma larga	Pieza	0	0	0
Municiones para arma corta	Millar	0	0	0
Municiones para arma larga	Millar	0	0	0
Prendas de Protección.				
Guantes Normal	Pieza	20	20	11
Lámpara táctica	Pza.	20	20	20
Equipo de Defensa y Seguridad.				
Armas cortas	Pieza	0	0	0
Armas largas	Pieza	0	0	0
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información				
Mantenimiento e información de bienes informáticos.	Servicio	2	2	2
Muebles de oficina y estantería.				
Anaqueles	Pza.	90	90	128
Archivero	Pza.	36	36	46
Banca	Pza.	20	20	20

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Escritorio	Pza.	30	30	36
Locker	Pza.	30	30	330
Mesa	Pza.	3	3	4
Silla	Pza.	85	85	108
Equipo de Cómputo y de Tecnología				
Computadora de escritorio	Pza.	30	30	30
Computadora portátil.	Pza.	10	10	10
Escáner.	Pza.	10	10	10
Impresora.	Pza.	20	20	20
Servidor	Pza.	4	4	4
Tablero de control.	Pza.	4	4	5
Unidad de protección y respaldo (UPS)	Pza.	34	34	34
Mobiliario y equipo educacional.				
Lámpara	Pza.	5	5	4
Sistema portátil de grabación	Pza.	1	1	1
Tripié	Pza.	10	10	10
Videoprojector	Pza.	2	2	2
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.				
Aire acondicionado	Pza.	15	15	15
Vehículos y Equipo Terrestre.				
Vehículo	Unidad	11	11	11
Otros equipos.				
Extintores	Pza.	10	10	10
Sistema Penitenciario ⁽¹⁾				
Vestuario y Uniformes	Piezas	5,115	5,115	5370
Impermeable	Pieza	113	118	118
Botas tácticas	Par	778	819	819
Vehículos y equipo terrestre				
Cuatrimotos	Pieza	3	3	3
Vehículos	Pieza	1	1	1
Equipos de generación eléctrica				
Subestación eléctrica	Pza.	2	2	2
Inversión pública				
Mejoramiento y/o ampliación	Obra	2	2	2
Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes ⁽¹⁾				
Utensilios para el servicio de alimentación				
Utensilios	Pieza	43	43	43
Vestuario y Uniformes				
Impermeable	Pieza	38	38	38
Botas tácticas	Par	38	38	38

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Blancos	Pieza	128	128	128
Policía en funciones de seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	0	0	0
Camisola	Pieza	0	0	0
Fornitura	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad.				
Armas cortas	Pieza	0	0	0
Armas largas	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre.				
Vehículo	Unidad	0	0	0

Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

59

- b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por Institución de Seguridad Pública.**

Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	1,177	300	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0



Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	240	240	0	0
Personal del Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes	38	38	0	0

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

VIGENCIA Y AÑOS DE GARANTÍA				
Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	-	-	-	-
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	-	-	-
Personal del Sistema Penitenciario	VIGENCIA: 1 AÑO AÑOS DE GARANTÍA: NO APLICA	VIGENCIA: 1 AÑO AÑOS DE GARANTÍA: NO APLICA	-	-
Personal del Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes	VIGENCIA: 1 AÑO AÑOS DE GARANTÍA: NO APLICA	VIGENCIA: 1 AÑO AÑOS DE GARANTÍA: NO APLICA	-	-

Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- d) Señale la frecuencia con la que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación. Marque con una "X" de respuesta dentro del cuadro.

SSP

Tipo de uniforme	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	X		
Camisola	X		
Playera	X		
Pantalón	X		
Gorra	X		
Overol tipo comando			
Botas	X		
Zapatos tipo choclo	X		
Uniforme de Gala			
Fornitura	X		

61

CERESO

Tipo de uniforme	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	X		
Camisola			X
Playera		X	
Pantalón		X	
Gorra		X	
Overol tipo comando			X
Botas		X	
Zapatos tipo choclo			X
Uniforme de Gala			X
Fornitura			X

CEAMA

Tipo de uniforme	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	X		
Camisola			N/A
Playera		X	
Pantalón		X	

Gorra		X	
Overol tipo comando			N/A
Botas		X	
Zapatos tipo choclo			N/A
Uniforme de Gala			N/A
Fornitura	X		

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías de Investigación en Activo		

Dos cuadros eliminados de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Un cuadro
 eliminados de
 conformidad
 al artículo 113
 fracción I de la
 Ley General
 de
 Transparencia
 y Acceso a la
 Información
 Pública



En caso de no contar con alguna información, señalar las razones.
N/A

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el

ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Para el ejercicio 2020 en el subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, no se convino llevar a cabo obra o mantenimiento alguno.

La siguiente tabla muestra meta convenida para Infraestructura en el subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario, dato que se plasma nuevamente en el apartado de evaluación de dicho programa.

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Calle 60 s/n Ex Hacienda San José Tecoh, C.p. 97299, Mérida, Yucatán, México, Mejoramiento del área Psiquiátrica. (CERESO MÉRIDA)	No se realizaron mantenimientos	1'599,053.26	0	100%



Calle 60 s/n Ex Hacienda San José Tecoh, C.P.97299, Mérida, Yucatán, México. Suministro de cerca perimetral exterior y cerca perimetral interior. (CERESO MÉRIDA)	No se realizaron mantenimientos	3'910,944.74	0	100%
--	------------------------------------	--------------	---	------

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
0	0

64

No se cuenta con información debido a:
No se realizaron obras durante 2018 y 2019

- b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
0	0

No se cuenta con información debido a:
--



No se realizaron obras durante 2018 y 2019

- c) Tomando en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2015, 2016 y 2017, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una X)	Con acta de cierre y acta finiquito (colocar una X)
Instituto de Formación Policial "Luis F. Sotelo Regil" ubicado en Anillo Periférico Lic. Manuel Berzunza con salida a carretera Mérida Umán S/N, Ciudad Industrial.	2015	N/A	X
No se realizó obra en 2016	2016	N/A	N/A
No se realizó obra en 2017	2017	N/A	N/A

65

No se cuenta con información debido a:

No se cuenta con información de los años 2016 y 2017 debido a que no se realizó obra en dichos ejercicios fiscales.

- d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de obras realizadas	Número de Etapas
1 (en 2015)	1

No se cuenta con información debido a:

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

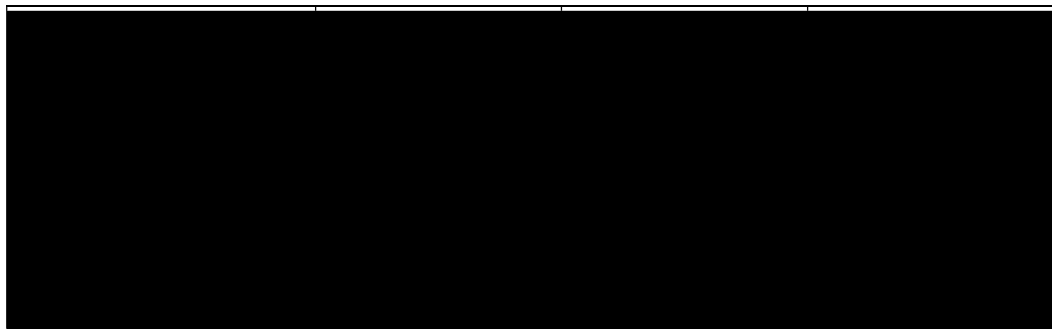
66

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado

Dos cuadros eliminados de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Un cuadro
eliminado de
conformidad
al artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



No se cuenta con información debido a:

Nota: Las siguientes preguntas deberán contestarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2020 y, cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

67

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020
0	0

No se cuenta con información debido a:

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020, Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2020				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En juicio	Con Sentencia Condenatoria
0	0	0	0	0

No se cuenta con información debido a:



3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

1

b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público		X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (Tronco Común)
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		Práctica Forense para Unidades Antisecuestro.
b.4) Policías		X	
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	
b.6) Policías Capacitados	X		Práctica Forense para Unidades Antisecuestro y Manejo de Crisis.
b.7) Peritos	X		
b.8) Peritos Capacitados (PIC)	X		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (Tronco Común)
b.9) Peritos Capacitados	X		Práctica Forense para Unidades Antisecuestro.

68

c) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X



- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2019 y de enero a diciembre 2020, precisando el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas								
Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casos Atendidos por las UECS	0	0	0	1	0	0	0	0
Víctimas directas	0	0	0	1	0	0	0	0
Víctimas indirectas	0	0	0	1	0	0	0	0
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0	0	0

No se cuenta con información debido a:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas a aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Numero de Imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
0	2	0	2	0	2	0	2

No se cuenta con información debido a:

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

70

- a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No localizadas en 2020	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
242	242

No se cuenta con información debido a:



- b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
0	223

No se cuenta con información debido a:

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas o identificadas durante el año 2020?

71

Número de Registros en 2020	
Personas Localizadas	Personas Identificadas
249	13

No se cuenta con información debido a:

3.4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsquedas de personas? **Si la respuesta es afirmativa** colocar la cantidad de las mismas.



Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI / NO)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
NO, la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro las investiga.	0

No se cuenta con información debido a:

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
0	12

72

No se cuenta con información debido a:

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).

- 3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:



- a) ¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

¿Se encuentra operando la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)?		En caso de no estarlo, explique las razones de ello
Si		
No	X	El proceso legislativo para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) -indispensable para la creación material y jurídica de la UIPE- no ha sido concluido.

- b) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este subprograma?

A la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

73

- c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

El proceso legislativo para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) - indispensable para la creación material y jurídica de la UIPE- no ha sido concluido.

3.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Si la unidad de inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado	¿por qué tipo de delitos?
N/A	NO se encuentra operando, por lo que la información solicitada no es aplicable

a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades?	¿En qué materias?
N/A	NO se encuentra operando, por lo que la información solicitada no es aplicable

74

a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

¿Cuántos casos de éxito se han obtenido?	¿De qué tipo?
	NO se encuentra operando, por lo que la información solicitada no es aplicable

a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

¿Qué capacitaciones recibió el personal de la UIPE?
NO se encuentra operando, por lo que la información solicitada no es aplicable

a.5). ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

¿Qué capacitaciones recibió el personal de la UIPE?

NO se encuentra operando, por lo que la información solicitada no es aplicable

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

¿Qué capacitaciones recibió el personal de la UIPE?

NO se encuentra operando, por lo que la información solicitada no es aplicable

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

75

¿Qué capacitaciones recibió el personal de la UIPE?

NO se encuentra operando, por lo que la información solicitada no es aplicable

a.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Si	N/A
No	

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos





3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

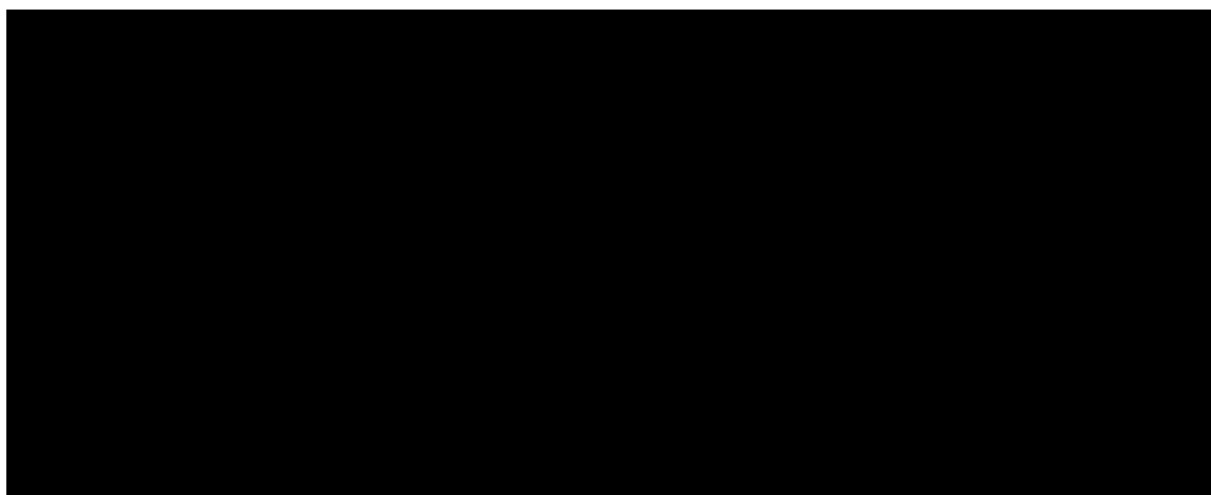
- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020?

Cantidad de perfiles genéticos que fueron registrados en la Base de datos Estatal de Perfiles Genéticos
11

- b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

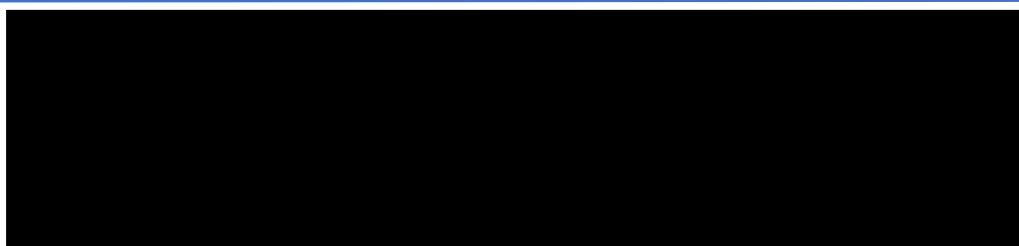
Si		
No	X	Se está revisando la norma legal.

Un cuadro
eliminado de
conformidad
al artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



Elementos Ingresados al Sistema IBIS

Un cuadro
 eliminado de
 conformidad
 al artículo 113
 fracción I de la
 Ley General
 de
 Transparencia
 y Acceso a la
 Información
 Pública



- d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2020

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Solicitudes Periciales Recibidas							
Solicitudes Recibidas	4760	4319	3983	1967	2272	3107	3318
Solicitudes Periciales Atendidas							
Dictámenes	398	370	344	168	180	238	262
Informes	2008	1856	1254	855	1040	1333	1621
Requerimientos	185	52	87	21	78	149	40
Otros (especifique)	2169	2041	1895	923	974	1387	1394
Total	4760	4319	3580	1967	2272	3107	3317

	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviembre	Diciem bre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas						
Solicitudes Recibidas	3263	4059	3446	3237	3495	41226
Solicitudes Periciales Atendidas						
Dictámenes	275	325	366	324	352	3629
Informes	1643	1748	1340	1139	1138	16975
Requerimientos	54	59	80	77	149	1031
Otros (especifique)	1297	1900	1660	1696	1856	17336
Total	3269	4059	3446	3236	3495	40827

- e) ¿Cuántas necropsias realizo a cadáveres en calidad de desconocido, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020							
Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Cadáveres en calidad de desconocidos	3	5	4	4	1	6	6
Restos Óseos	1	0	1	2	3	0	1
Segmentos corporales	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	5	5	6	4	6	7

78

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020						
Rubro	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cadáveres en calidad de desconocidos	3	3	4	0	3	42
Restos Óseos	0	0	1	1	0	10
Segmentos corporales	0	0	0	0	0	0
Total	3	3	5	1	3	52

3.6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.



Ubicación	Característica de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Mérida	Análisis de STR's autosómicos	Analizador Genético 3130	SI	NO
Mérida	Análisis de STR's de cromosoma Y	Analizador Genético 3130	SI	NO
Mérida	Base de datos Estatal	M-FISys	SI	NO

Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

79

- c) Actualmente ¿se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

SÍ	X	
No		

- d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si tu respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

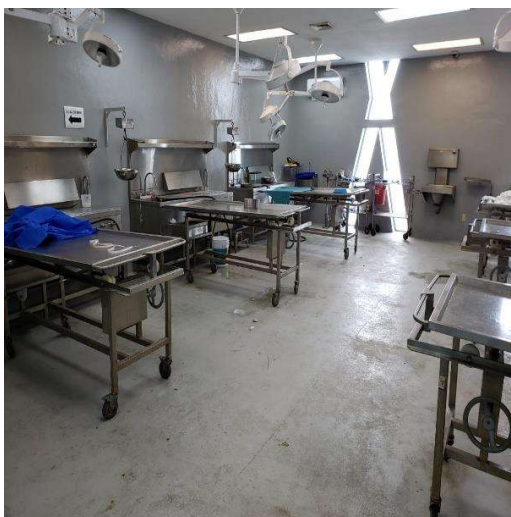
SÍ	X	Se le proporciona mantenimiento anual
----	---	---------------------------------------

No		
----	--	--

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita **incorporar fotografías** que complementen la descripción señalada.

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
1	Mérida, Km 46.5 periférico poniente polígono Susulá-Caucel	3	Mala





81

f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (mín - máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín - máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín - máx)
Mérida, Km 46.5 periférico	30	Indeterminada	6	indeterminada	4	



ponente polígono Susulá-Caucel					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recurso en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Reportes Ciudadanos						
Descripción	Enero		Febrero		Marzo	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	5	0	9	0	7	0
Fraude informático	8	0	16	0	18	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	2	0	2	0	8	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	35	0	39	0	59	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0
Otros	52	0	24	0	75	0

82

Descripción	Abril		Mayo		Junio	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	6	0	11	0	12	0
Fraude informático	47	0	29	0	54	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	8	0	2	0

Delitos en contra de la integridad de las personas	94	0	135	0	91	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0
Otros	216	1	269	0	110	0

Descripción	Julio		Agosto		Septiembre	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	17	0	13	0	15	0
Fraude informático	69	0	37	0	35	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	11	0	0	0	4	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	106	0	74	0	97	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0
Otros	105	0	123	0	91	0

83

Descripción	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹	Atendidos	Canalizados a MP ¹¹
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	12	0	5	0	1	0	113	0
Fraude informático	30	0	17	0	26	0	386	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	1	0	1	0	1	0	40	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	83	0	52	0	33	0	898	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	76	0	69	0	114	0	1,324	1
Total							2,761	1

¹¹ Ministerio Público

- b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Acciones de Prevención e Impactos.								
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
Tipo de impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	9	1,242	4	1,525	0	0	0	0
Línea Interacciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Visualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
Tipo de impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Interacciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Visualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0

84

Descripción	Septiembre		octubre		Noviembre		Diciembre	
Tipo de impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Interacciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Visualizaciones	0	0	0	0	0	0	3	2,940

Descripción	total	
Tipo de impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	13	2,767
Línea Interacciones	0	0
Línea Visualizaciones	3	2,940
Total	16	5,707

- c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales								
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹²	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	3	3	1	1	0	0	1	1
Fraude informático	3	3	1	1	2	2	1	1
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	15	15	11	11	7	7	2	2
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹²	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	1	1	4	4	0	0
Fraude informático	2	2	13	13	3	3	10	10
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	11	11	15	15	16	16	30	30
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0

85

Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹²	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP

Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	1	1	3	3	0	0	0	0
Fraude informático	4	4	2	2	0	0	5	5
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	20	20	10	10	5	5	21	21
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción	Total	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹²
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	14	14
Fraude informático	46	46
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	163	163
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0

¹² Ministerio Público

86

- d) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹³	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0

informáticos								
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹³	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹³	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0



Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción	Total	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹³
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0
Fraude informático	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0
Otros	0	0
Total	0	0

3.7.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

SÍ	X	Pese a no ser una Unidad Policial, sí existe una Unidad, la cual lleva por nombre: Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
No		

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Elementos policiales	Plantilla de área
----------------------	-------------------



6*	Pese a no tener elementos policiales, hay elementos que realizan las funciones relacionadas con la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
----	--

- c) Desde la creación de la UPC, ¿Cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Número de Reportes Ciudadanos								
Descripción	2014		2015		2016		2017	
	Atendidos	Canalizados	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	-	-	0	0
Fraude informático	-	-	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	-	-	-	-	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	-	-	0	0
Otros	-	-	-	-	-	-	68	0
Total	-	-	-	-	-	-	68	0

89

Descripción	2018		2019		2020		Total	
	Atendidos	Canalizados	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas	0	0	0	0	113	0	112	0

informáticos								
Fraude informático	0	0	0	0	386	0	386	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	40	0	40	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	898	0	898	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	142	0	995	0	1,324	1	2,461	1
Total	142	0	995	0	2,761	1	3,897	1

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

90

Número de Acciones de Prevención e Impactos.								
Descripción	2015		2016		2017		2018	
Tipo de Impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	-	-	-	-	44	3,945	61	8,600
Línea interacciones	-	-	-	-	0	0	0	0
Línea Visualizaciones	-	-	-	-	0	0	0	0
Total	-	-	-	-	44	3,495	61	8,600

Descripción	2019		2020		total	
Tipo de Impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados

Presenciales	62	8,476	13	2,767	180	23,338
Línea interacciones	0	0	0	0	0	0
Línea Visualizaciones	0	0	3	2,940	3	2,940
Total	62	8,476	16	5,707	183	26,278

- e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Reportes Ciudadanos								
Descripción	2015		2016		2017		2018	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹⁴	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	1	1	1	1
Fraude informático	-	-	-	-	4	4	26	26
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	-	-	8	8	110	110
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	0	0	0	0
Otros	-	-	-	-	12	12	6	6
Total	-	-	-	-	25	25	143	143

	2019	2020	Total
--	------	------	-------

Descripción	Atendidos	Canalizados a MP ¹⁴	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	2	2	14	14	18	18
Fraude informático	9	9	46	46	85	85
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	82	82	163	163	363	363
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0
Otros	274	274	430	430	722	722
Total	367	367	653	653	1,188	1,188

- f) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Número de Mandamientos Judiciales								
Descripción	2015		2016		2017		2018	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹⁴	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	0	0	0	0
Fraude informático	-	-	-	-	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	-	-	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y	-	-	-	-	0	0	0	0



derechos afines								
Otros	-	-	-	-	0	0	0	0
Total	-	-	-	-	0	0	0	0

Descripción	2019		2020		Total	
	Atendidos	Canalizados a MP ¹⁴	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0
Otros	5	5	0	0	5	5
Total	5	5	0	0	5	5

¹⁴ Ministerio Público

CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Acciones Implementadas en Infraestructura

Para el ejercicio 2020 no se convinieron acciones en infraestructura

Acciones Implementadas en Equipamiento

Durante el ejercicio 2020 con el fin de fortalecer la atención de calidad que se brinda en el interior del Centro de Justicia para las Mujeres del estado, se llevó a cabo la adquisición de equipamiento diverso para las áreas de albergue provisional, ludoteca y consultorios clínicos de atención psicológica; conforme se muestra en la siguiente tabla.

Partida	Concepto	Meta programada	Meta alcanzada
217	Materiales y útiles de enseñanza	297	146
223	Utensilios para el servicio de alimentación	63	52
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	60	48
511	Muebles de oficina y estantería	15	24
515	Equipos de cómputo y tecnologías de la información	5	5
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	19	21

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Principales Logros Obtenidos al implementar acciones de infraestructura y de equipamiento.
Se fortaleció la atención de calidad que se brinda al interior del Centro de Justicia para las Mujeres del estado, logrando con ello brindar atención a las mujeres víctimas de violencia, respetando en todo momento sus derechos y protegiendo su integridad física. Se equiparon las áreas de albergue provisional, ludoteca, consultorios clínicos de atención psicológica, a través de la adquisición de materiales y útiles de enseñanza, utensilios para el servicio de alimentación, blancos y otros productos textiles, muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.

- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y que áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

95

Áreas Operando en su totalidad	No operando
Orientación Legal	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY) Secretaría del Trabajo y prevención Social (STPS), ahora denominada Secretaría de Fomento Económico y Trabajo. Se reestructuró la dependencia y absorbieron a personal comisionado.
Médico Legal	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Psicología Victimal	Registro Civil

Psicología Forense	
Trabajo Social	
Unidad de Investigación y Litigación Especializada en Justicia para la Mujer	
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (PRODEMEFA)	
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Yucatán (INDEPEY)	
Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY)	
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	
Unidad de Mediación del Poder Judicial	
Juzgado Sexto de Oralidad Familiar del Poder Judicial	
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán	
Secretaría de Salud del Estado de Yucatán (SSY)	
Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)	

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.



CJM (SI/NO)	Número de CJM
SI	1

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Yucatán	102
Total	102

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

97

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla de CJM	Capacitados
Yucatán	102	40
Total	102	40

- d) El CJM de la entidad federativa ¿cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Certificación sistema integridad institucional (SI/NO)
Yucatán	SI

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.



CJM	Acciones Realizadas para lograr la certificación
Yucatán	Cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), publicada el 12 de agosto de 2020.

No.	Acciones que la entidad realizó para que el CJM logre la certificación o renovación
1	El Centro de Justicia para las Mujeres instaló un comité de ética y prevención de conflictos de interés que sesionó por primera vez en noviembre de 2017, en dicha sesión como obra en actas, se hace referencia a la conformación del Equipo Líder y Grupo Promotor. De igual forma entró en vigor el Código de ética y sus procedimientos para el Centro de Justicia para las Mujeres dicho documento establece los principios y valores que rigen esta institución.
2	Derivado de los lineamientos establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, se elaboró el Programa y Plan anual de trabajo del comité de ética y prevención de conflictos que establece las acciones permanentes que aseguran la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, con actividades que promueven mantener y consolidar la confianza de las mujeres en la administración pública.
3	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Código de Conducta estructurado por catorce principios seleccionados como aspectos a fortalecer en la cultura institucional. Donde se encuentran las principales conductas que se deben reforzar y las que se deben eliminar, mismo que tiene como objetivo primordial guiar el actuar diario de los servidores públicos de este Centro.
4	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con una guía que permite contribuir a la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, legalidad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Está dirigida a los servidores públicos de este Centro, con la finalidad de mejorar la función pública.
5	El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán procedió a la divulgación de los contenidos del código de ética y sus procedimientos y el código de conducta para todo su personal, mismo que se comprometió a conducir su actuar bajo los preceptos establecidos en dicho código para lo cual firmaron un acta compromiso ante esta institución.



6	El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, establece el sistema para la presentación de quejas y denuncias por medios electrónicos y de manera física, ante algún miembro del Grupo Promotor y con número de expediente. Cuyo objetivo es el de velar por la correcta denuncia de acciones presuntamente contrarias a lo establecido en el Código de Ética y el Código de Conducta para el Centro de Justicia para las Mujeres. Así mismo se informa sobre el estatus del mismo en acta de sesión del comité de ética del Centro.
7	El Centro de Justicia para las Mujeres desarrolló su definición de cultura institucional, así mismo y como parte del mecanismo para el desarrollo y difusión de la definición de la cultura de la institución, el lenguaje y el simbolismo institucional, realizó la difusión de varias revistas que fueron socializadas con el personal del Centro, en las cuales se dan a conocer los datos del personal de nuevo ingreso, se habla sobre los valores y temas de interés. Con la finalidad de reforzar el valor de la ecología y cuidado del medio ambiente, dicha revista se difunde de manera digital.
8	El Centro de Justicia para las Mujeres realizó el estudio del clima organizacional en noviembre de 2017.
9	A través de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, se difundió el resultado del clima organizacional por medio de correo electrónico a todos los servidores públicos del Centro, a fin de garantizar la comprensión del mismo y en evidencia de su conformidad se llevó a cabo una lista de acuse de recibido.
10	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un sistema de capital humano que consiste en evaluar el desempeño laboral como una herramienta para realizar un seguimiento de las tareas desempeñadas por los servidores públicos, derivado de estas evaluaciones se realiza el informe anual de desempeño de las y los operadores de la institución.
11	El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán realizó el Informe de impacto de las políticas de violencia de género con el gasto asignado y utilizado (costo/efectividad) conforme a la metodología de PROJUSTICIA de USAID.
12	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Programa para la Medición de la Percepción Sobre la Institución, que tiene como objetivo conocer el alcance que ha tenido el Centro desde su apertura y la opinión de la sociedad. Por lo que, como parte de dicho programa se aplicaron encuestas en instituciones educativas a una población de 100 estudiantes en forma aleatoria para recopilar la información. De igual forma la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado realizó un análisis de las notas publicadas en los medios de comunicación más relevantes para conocer la percepción de la ciudadanía y el impacto de las noticias relacionadas con el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado.
13	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Plan de sostenibilidad de la institución con la participación de la sociedad civil, sector privado, personas y grupos no pertenecientes al sector público. A lo largo del año se reciben donaciones en especie de ropa, alimentos, calzado y medicamentos, para las usuarias que acuden a solicitar albergue; del mismo modo a través de los aliados estratégicos se han gestionado despensas, aparatos ortopédicos.
14	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Sistema Institucional de Consecuencias A) Merito y Reconocimiento B) Sistema Disciplinario, el cual fue



	elaborado alineado a lo dispuesto en el Código de Ética, cuenta con título dedicado al Sistema Institucional de Consecuencias, en el que se contempla el Sistema Disciplinario y la Evaluación de Mérito, este documento lleva anexo el Instrumento de Evaluación.
15	Se aplicó a todo el personal que conforma el Centro de Justicia para las Mujeres el instrumento de evaluación que consta de un cuestionario presentado de forma escrita que evalúa el apego de cada servidor público a los 29 principios y valores que se encuentran establecidos en el Código de ética y Código de conducta del Centro; derivado de esta aplicación se analizaron los resultados obtenidos y se creó el Informe del Sistema Institucional de Consecuencias al Mérito y Reconocimiento y Sistema Disciplinario que establece por área que personal salió mejor evaluado, con base en lo anterior se realizó un reconocimiento por su buen desempeño.

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2020, de lo contrario deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Centro de Justicia "A"	7,507	7,707	7,939	7,977	8,514	6,093	45,737

100

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2020; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Yucatán	1,619	1,600	2,062	1,988	2,645	1,661	11,575

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.



En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Violencia Familiar	1,243	1,225	1,627	1,626	1,918	1,304	8,943
Amenazas e Injurias	18	33	64	54	48	61	278
Omisión de Cuidados	0	0	2	0	0	0	2
Sustracción	0	8	8	0	0	0	16
Lesiones y Golpes	31	72	65	48	23	45	284
I.O.A.F.	273	249	286	258	291	155	1,512
Daño en Propiedad Ajena	0	0	5	2	0	0	7
Violación	28	6	5	0	0	0	39
Abuso Sexual	26	7	0	0	0	0	33
Acoso sexual	0	0	0	0	0	3	3
Total	1,619	1,600	2,062	1,988	2,280	1,568	11,117

NOTA: Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

101

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

**** En el convenio FASP YUCATÁN 2020, NO SE ASIGNARON RECURSOS EN FINANCIAMIENTO CONJUNTO para el subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Todo lo realizado se llevó a cabo con recursos propios provenientes**



del presupuesto aprobado para el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY)

Programas y/o Acciones implementados en 2020			
EJE 1	Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.		
Estrategia Prioritaria 1.3	Prevenir los factores de riesgo a los que están expuestas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, con discapacidad, migrantes, comunidades indígenas y afro mexicanas y colectivo LGBTI+, para promover la cultura de la paz y la no discriminación.		
Acción puntual / Problemática	Metas/ Acciones realizadas		
	Meta	Avance	Indicador
1.3.2 Impulsar que los Centros Estatales de Prevención Social y las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) incluyan sus programas anuales, acciones de capacitación, sensibilización y difusión de convivencia incluyente, con perspectiva de género con enfoque de derechos humanos.	10	2	Talleres en materia de prevención del delito a población general.
	2	3	Campaña temática de prevención del delito y respeto de los derechos humanos
1.3.3 Promover que los Centros Estatales de Prevención Social, Institutos de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), municipios y alcaldías impartan en las poblaciones con mayores índices de violencia de género, cursos, talleres y pláticas sobre crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud y deconstrucción de roles.	50	9	Talleres en materia de prevención del delito a población en general
	60	200	Pláticas en Materia de Prevención del Delito
Estrategia Prioritaria 1.4	Promover la difusión de campañas de prevención y tratamiento de adicciones a nivel nacional para reducir el impacto que generan en la salud pública, la violencia y el delito.		
Acción puntual/ Problemática	Metas/Acciones realizadas		
	Metas	Avance	Indicador
1.4.2 Promover que los Centros Estatales de Prevención Social y áreas de prevención locales implementen actividades culturales, sociales y deportivas y de capacitación focalizadas para apoyar la Estrategia Nacional de Prevención de	1260	274	Clases deportivas y recreativas
	200	58	Presentaciones artísticas y culturales en materia de prevención del delito



Adiciones "Juntos por la Paz".	120	25	Murales con temática de la prevención del delito y derechos humanos
	15	3	Presentaciones de la banda de la marcha.
Estrategia Prioritaria 1.5	Atender las causas y factores que favorezcan la trata de personas, para promover la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Acción puntual/Problemática	Metas/Acciones		
	Metas	Avance	Indicador
1.5.1 Promover intervenciones en los espacios educativos de nivel básico a medio superior, sobre la gestión de emociones y sexualidad, redes de apoyo familiar y nuevas masculinidades a fin de generar factores de protección para prevenir la trata de personas.	500	559	Talleres en materia de habilidades sociales para alumnos de educación básica a media superior.
	110	120	Plática a padres de familia en escuelas.
1.5.3 Impulsar la difusión e implementación de campañas que fomenten la denuncia sobre trabajos forzados, esclavitud sexual, mendicidad forzada, adopción ilegal y tráfico de órganos.	1	0	Campaña temática de prevención del delito y respeto de los derechos humanos.

EJE 2	Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.		
Estrategia Prioritaria 2.2	Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales enfocadas a la prevención de la violencia y el delito, para orientar sus programas y acciones a la atención de factores de riesgo.		
Acción puntual/problemática	Metas/ Acciones realizadas		
	Meta	Avance	Indicador
2.2.3 Promover el fortalecimiento institucional de los Centros Estatales de Prevención Social.	1	1	Estudio en materia de Prevención del Delito

EJE 4	Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.		
Estrategia prioritaria 4.1	Fortalecer la participación de la comunidad y las capacidades institucionales, para prevenir la violencia contra las mujeres.		
Acción puntual/Problemática	Metas / Acciones realizadas		
4.1.1. Impulsar mecanismos de participación ciudadana y de organizaciones de mujeres para garantizar la perspectiva de género en las acciones de seguridad.	Meta	Avance	Indicador
	10	2	Recuperación de espacios públicos
Estrategia Prioritaria 4.2	Prevenir las conductas antisociales mediante el diseño e implementación de acciones de disuasiones focalizada, para construir entornos de paz.		
Acción puntual / problemática	Metas/ Acciones realizadas		
4.2.1 Promover que las autoridades locales identifiquen a personas generadoras de violencia en las comunidades, a fin de integrarlas en programas sociales y acciones comunitarias de disuasión.	Meta	Avance	Indicador
	20	10	Talleres en materia de prevención de delito.
4.2.6 Impulsar que los Centros Estatales de Prevención Social y las áreas de prevención de municipios y alcaldías brinden capacitaciones a líderes en la comunidad sobre mediación en situación de conflictos vecinales y técnicas de interrupción de violencia homicida.	Meta	Avance	Indicador
	20	52	Talleres en materia de prevención del delito a población en general

EJE 6	Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para la pacificación del país.		
Estrategia Prioritaria 6.1	Proporcionar acompañamiento psicoemocional y oportunidades laborales a personas en conflicto con la ley y en riesgo social, para permitir su reintegración en la comunidad y contribuir a la construcción de la paz.		
Acción puntual/ Problemática	Metas/ Acciones realizadas		
6.1.1 Impulsar que los Centros estatales de prevención social capaciten a actores sociales en municipios y alcaldías, para brindar apoyo psicoemocional e infractores que hayan cumplido penas privativas de la libertad.	Meta	Avance	Indicador
	5	0	Talleres en materia de prevención de delito
6.1.5 Promover que los centros penitenciarios incorporen la perspectiva de género como eje transversal en los programas de reinserción social, que beneficien a las mujeres privadas de la libertad y a sus hijas e hijos.	Meta	Avance	Indicador
	5	0	Talleres en materia de prevención del delito

Estrategia Prioritaria 6.3	Impulsar que se lleven a cabo campañas de desarme efectivas que coadyuven a pacificar el país.		
Acción puntual / Problemática	Metas / Acciones realizadas		
	Metas	Avances	Indicador
6.1.2 Promover las secretarías de seguridad estatales difundan campañas sobre el vínculo entre armas y violencia doméstica	1	2	Campaña con temática de la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos.

Estrategia Prioritaria 6.3	Impulsar que se lleven a cabo campañas de desarme efectivas que coadyuven a pacificar el país.		
Acción puntual / Problemática	Metas / Acciones realizadas		
	Metas	Avances	Indicador
6.3.2 impulsar programas que promuevan la respetabilidad social a través del empoderamiento económico por vías legales.	0	0	Talleres socio-productivos
	5	5	Pláticas de emprendimiento

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

Principales logros obtenidos con la implementación de los programas anteriores	Especificación de logros por acción	
	Acción puntual/problemática	RESULTADOS
	1.3.2 Impulsar que los Centros Estatales de Prevención Social y las Instancias de Mujeres en las	Se capacitaron a 29 elementos de la Guardia Nacional con el objetivo de crear un puente de



Se implementaron un total de 1325 acciones que incluyeron talleres, pláticas, presentaciones artísticas, eventos deportivos y/o recreativos, recuperación de espacios públicos y campañas.	Entidades Federativas (IMEF) incluyan sus programas anuales, acciones de capacitación, sensibilización y difusión de convivencia incluyente, con perspectiva de género y con enfoque en derechos humanos.	comunicación entre oyentes y personas con discapacidad auditiva de forma efectiva, para incluir programas con perspectiva de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como también se impartió un taller de redes sociales a través de estas mismas. Se implementaron 3 campañas en las temáticas de violencia escolar, violencia de género y habilidades para la vida, con el objetivo de prevenir el delito.
	1.3.3 Promover que los Centros Estatales de Prevención Social, Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), municipios y alcaldías impartan en las poblaciones con mayores índices de violencia de género cursos, talleres, y pláticas sobre crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud y deconstrucción de roles.	- Durante la estrategia "Sin Violencia en Contingencia" se implementaron 9 talleres de prevención de la violencia familiar a través de diversas plataformas digitales. - Se impartieron 200 pláticas con las temáticas de adicciones, bullying, habilidades sociales, buen uso de redes sociales, autocuidado, Sin Violencia en Contingencia; todos con perspectiva de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.
	Acción puntual/problemática	
	1.4.2 Promover que los Centros Estatales de Prevención Social y áreas de prevención locales implementen actividades culturales, sociales, deportivas y de capacitación focalizadas para apoyar la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz".	- Se impartieron un total de 274 clases deportivas y recreativas de ritmos latinos, coro, jarana, y fútbol, impactando un total de 326 beneficiarios, con la finalidad de reducir los factores de riesgo asociados a la generación del delito. - Se impartieron 58 presentaciones artísticas y culturales en 16 municipios del estado, beneficiando a un total de 10,104, con el objetivo de reducir los factores de riesgo asociados a la generación del delito. De igual manera, 7 de esas presentaciones fueron presentadas a través de plataformas digitales. - Se realizaron 25 murales de prevención del delito en 11 municipios del estado con la finalidad de plasmar mensajes de paz y respeto de los derechos humanos. - Se realizaron 3 presentaciones de la banda de marcha en dos municipios del estado, impactando un total de 10,700 personas, con la finalidad de transmitir mensajes de paz que fomenten la prevención del delito.
	Acción puntual/problemática	
	1.5.1 Promover intervenciones en los espacios educativos de nivel básico a medio superior, sobre la gestión de emociones y sexualidad, redes de apoyo familiar y nuevas masculinidades, con la finalidad de generar factores de protección para prevenir la trata de personas.	- Se implementaron 559 talleres de habilidades sociales, impactando un total de 16,346 alumnos de educación básica y media superior de once municipios del estado, con la finalidad de dotarlos de habilidades que los ayuden a gestionar sus emociones y fomentar factores de protección para prevenir el delito. - Se implementaron 120 pláticas de habilidades sociales, impactando un total de 3,753 madres, padres y /o tutores de alumnos de educación básica y media superior de once municipios del estado, esto con la finalidad de dotarlos de habilidades que los ayuden a gestionar sus emociones y fomentar factores de protección para prevenir el delito.



	2.2.3 Promover el fortalecimiento institucional de los centros estatales de prevención social.	Se desarrolló la primera "Evaluación de la Violencia Digital en Yucatán", dentro del ámbito público, la cual tiene como objetivo generar información estadística que permita conocer el panorama actual del comportamiento que origina o promueve este tipo de violencia, a través de las redes sociales y las plataformas digitales
	Acción puntual/problemática	
	4.1.1. Impulsar mecanismos de participación ciudadana y de organizaciones de mujeres para garantizar la perspectiva de género en las acciones de seguridad.	Se recuperaron 2 espacios públicos con el fin de reducir los factores de riesgo asociados a la generación del delito
	Acción puntual/problemática	
	4.2.1 Promover que las autoridades locales identifiquen a personas generadoras de violencia en las comunidades, a fin de integrarlas en programas sociales y acciones comunitarias de disuasión.	Se realizaron 10 talleres en materia de prevención del delito en cuatro municipios del estado, beneficiando a 471 personas, con el fin de enseñar habilidades sociales para reducir los factores de riesgo asociados a la generación del delito.
	4.2.6 Impulsar que los Centros Estatales de Prevención Social y las áreas de prevención de municipios y alcaldías brinden capacitaciones a líderes en la comunidad sobre mediación en situación de conflictos vecinales y técnicas de interrupción de violencia homicida.	Se realizaron 52 talleres en materia de mediación en nueve municipios del estado, impactando un total de 506 beneficiarios, con el fin promover la cultura de la paz y fomentar la resolución de los distintos conflictos.
	Acción puntual/problemática	
	6.1.2 Promover que las secretarías de seguridad estatales difundan campañas sobre el vínculo entre armas y violencia doméstica.	Se implementaron 2 campañas en las temáticas de "Sin Violencia en Contingencia" y "Adicciones".
	6.3.2 Impulsar programas que promuevan la respetabilidad social a través del empoderamiento económico por vías legales.	Se impartieron 5 pláticas de aspectos jurídicos del emprendimiento en tres municipios del Estado, beneficiando a un total de 96 personas, con el objetivo de fomentar el interés por iniciar proyectos novedosos que generen factores de protección que prevengan situaciones de violencia, así como la comisión de delitos.

- c) **Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)?** Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
	No se llevó a cabo certificación alguna	N/A



	Total	0
--	-------	---

- d) ¿Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron estas problemáticas?

Principales Problemáticas	¿Cómo se resolvieron?
Suspensión de actividades masivas, comunitarios y/o en espacios públicos ante la pandemia COVID-19	Las actividades del CEPREDEY se adecuaron y adaptaron para ejecutar estrategias virtuales que permitieran llegar a la población de toda la entidad, incluyendo a niñas, niños, adolescentes y personas adultas. Asimismo, en los lugares donde la población no contaba con la conectividad se gestionaron sedes locales donde las personas podían acudir a recibir los servicios con las debidas medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19.

108

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones**.

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

SI	NO
X	

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Número de Personas que Componen Plantilla del CEPS
16

- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

SI	NO
X	

Mencionar las Principales Líneas de Acción del programa

1. Reducción de los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia

Objetivo: Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia en zonas con mayor marginación e incidencia delictiva.

Este tema estratégico cuenta con 4 estrategias y 21 líneas de acción.

2. Desarrollo de competencias psicoemocionales y bienestar colectivo.

Objetivo: incrementar las oportunidades para el desarrollo de competencias sociales, emocionales y de desnaturalización de la violencia en la población de Yucatán.

3. Tejido social y participación ciudadana.

Objetivo: Mejorar la cohesión social y la participación ciudadana para la prevención social del delito y la violencia en el estado de Yucatán.

Este tema estratégico cuenta con 3 estrategias y 14 líneas de acción.

4. Capacidades Institucionales para la prevención del delito

Objetivo: Mejorar la capacidad para atender factores de riesgo en las dependencias que participan en la prevención de la violencia y delincuencia en el estado.

Este tema estratégico cuenta con 2 estrategias y 10 líneas de acción.

109

- d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Acciones implementadas

1. Estructura organizacional

- Titular con un amplio perfil y conocimiento en el área pública y en materia de prevención del delito.
- Inicio de funciones del área de planeación, seguimiento y evaluación.

2. Capacitación

Implementación de un programa de capacitación interna para el personal del centro.

e) Señalar con una "x", si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro

	Sí	No
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	X	
Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos		X
Observatorios ciudadanos		X

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

Sí	No
X	

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

110

Sí	No
X	

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

**Cantidad de Personas
Incorporadas**



0

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?

**Cantidad de Víctimas
Atendidas**

1,881

- c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

Carga de Trabajo

134.35 Asesorías aproximadamente por cada asesor en promedio

- d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron?
La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

111

Programa de Capacitación Acordado	¿Cuántos Asesores Jurídicos fueron Capacitados?
Para el año 2020, no se acordó programa de capacitación, toda vez que esta Comisión NO cuenta con recursos FASP para dicho fin.	N/A

- 4.3.2.** Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí	No
X	

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí	No
X	

- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Institución donde se encuentra Asesoría Jurídica de Víctimas
Si se cuenta con: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

Número de Asesores Jurídicos
14

112

- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? **En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019;** de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
2016	2017	2018	2019	2020
--	2036	2946	5164	1881

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

Número de Agencias de Ministerio Público
--



20

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Número de Juzgados en Materia Penal
7

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Número de salas Penales
7

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Número de Oficinas de Derechos Humanos
3

113

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención de víctimas?

Sí	No
X	

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto Asignado	¿Cómo se Conformó?
-------------------	--------------------

1,448,321.00	APORTACIÓN ESTATAL
--------------	--------------------

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí	No
X	

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

Sí	No
X Únicamente se cuenta con atención psicológica	

114

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

Sí	No	Especialidad	
	X		N/A

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

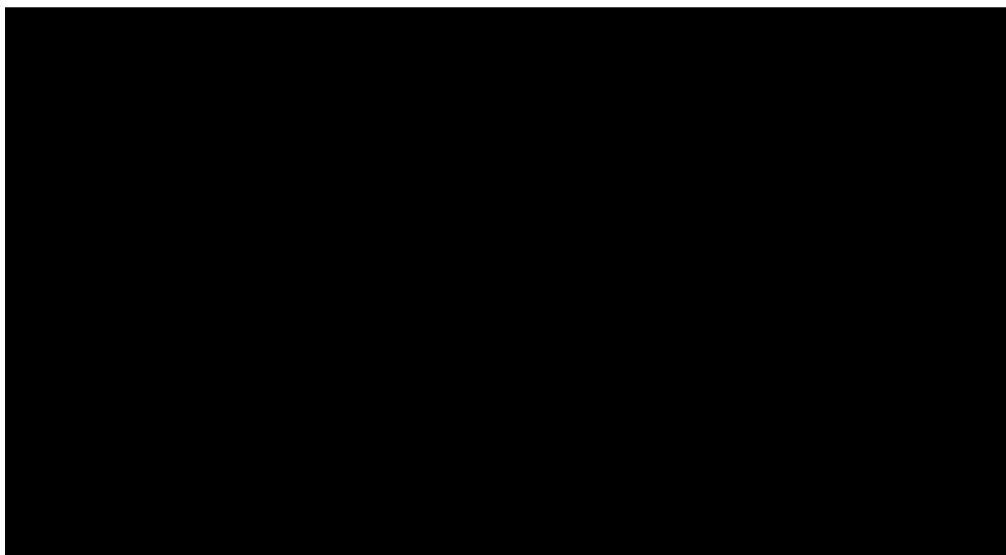
Número de Resoluciones Emitidas de Reparación en Delitos	Número de Resoluciones Emitidas en violación de derechos humanos
6	1

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.



- b) ¿Cuántos incidentes⁽¹⁵⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2020
CRS MÉRIDA	14
CRS FEMENIL	1
CRS VALLADOLID	4



CRS TEKAX	4
Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes	28
TOTAL	51

⁽¹⁵⁾ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

CERESO

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2020
1. Riña	1
2. Desórdenes	3
3. Suicidios	1
4. Homicidios	18
5. Motines	0
6. Otros Incidentes	0
TOTAL	23

117

CEAMA

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2020
1. Riña	28
2. Desórdenes	0
3. Suicidios	0
4. Homicidios	0
5. Motines	0
6. Otros Incidentes	0
TOTAL	28

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con

información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado:	Total de Centro Penitenciarios con sistema de inhibición en operación
4	2

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2015	2016	2017	2018	2019
CRS MÉRIDA	2,561	1,067	0	0	2	22	24
CRS FEMENIL	150	13	0	0	0	0	1
CRS VALLADOLID	156	95	0	0	0	0	1
CRS TEKAX	152	106	0	0	0	3	2
Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes	246	28	12	9	16	11	7
TOTAL	3,265	1,309	12	9	18	36	35

118

Nota: No se contó con información de los motivos que llevaron a modificar las cifras reportadas en Informe Estatal de Evaluación 2019.

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CERESO

Tipo de incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2015	2016	2017	2018	2019
1. Riña	0	0	0	11	8
2. Agresión a terceros	0	0	1	9	9
3. Intento de suicidios	0	0	0	5	3
4. Deceso	0	0	0	1	8
5. Suicidio	0	0	1	1	0
6. Otros incidentes	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	2	25	28

CEAMA

NO SE INFORMÓ EN EVALUACIÓN 2019

Tipo de incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2015	2016	2017	2018	2019
1. Riña	12	9	14	9	6
2. Agresión a terceros	0	0	2	3	1
TOTAL	12	9	16	12	7

119

- d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Acciones Implementadas en 2020
Se dotó al personal de custodia penitenciaria de los 4 Centros de Reinserción en el Estado, con los uniformes y prendas de seguridad requeridas, el mejoramiento del área de psiquiatría y el cambio de la cerca perimetral interior y exterior del Centro de Reinserción Social Mérida.

- e) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento Realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
Calle 60 s/n Ex Hacienda San José Tecoh, C.p. 97299, Mérida, Yucatán, México, Mejoramiento del área Psiquiátrica.	-----	1,599,053.26	1,599,053.26	100%
Calle 60 s/n Ex Hacienda San José Tecoh, C.P.97299, Mérida, Yucatán, México. Suministro de cerca perimetral exterior y cerca perimetral interior.	-----	3,910,944.74	3,910,944.74	100%

120

- f) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020*	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020*	Porcentaje alcanzado en 2020
2	2	100%

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020*	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020*	Porcentaje alcanzado en 2020
4	4	100%

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020*	Porcentaje alcanzado en 2020
CEAMA 190	190	100%

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020*	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de maquinaria, otros equipo y herramientas		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020*	Porcentaje alcanzado en 2020
2	2	2



Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Autoridad Administrativa Sí / No	Etapa en que se Encuentra	Principales Acciones que Realiza
No	Proyecto de Creación	Se instalaron las 4 áreas especializadas según la ley.

122

Nota: Actualmente la entidad sigue operando bajo la figura de Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Principales acciones implementadas	
	Se dotó al Centro Especializado en Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA) del Estado de Yucatán, de vestuario y uniformes así como utensilios para el servicio de alimentación e implementos de camas. Todo ya fue entregado al usuario final.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	0	0	0
2. Unidad Mental	0	0	0
3. Unidad Dental	0	0	0
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	si	82	Buenas condiciones
2. Regaderas	si	69	0
3. Lavamanos	si	91	0
4. Área de lavandería	si	1	0
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	si	41	0
2. Comedor	si	1	0
3. Cocina	si	1	0
4. Área de visita íntima	si	1	0
5. Área de visita legal	no	0	0
6. Área de visita familiar	no	0	0
7. Área para madres con hijos	no	0	0
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	si	2	0
2. Biblioteca	si	2	0
3. Salón de usos múltiples	no	0	0
4. Salón de cómputo	si	1	0
5. Talleres	si	4	0
6. Áreas de capacitación laboral	si	4	0



7. Área deportiva	si	5	0
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	0	0	0
2. Áreas de revisión	0	0	0
3. Cinturón de seguridad	0	0	0
4. CCTV	0	0	0
5. Arcos detectores	0	0	0
6. Torres de seguridad	0	0	0

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertidos recursos en el Subprograma:

124

- a)** ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal que ya cumplió con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2020 y su antigüedad en la institución.

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
34	38



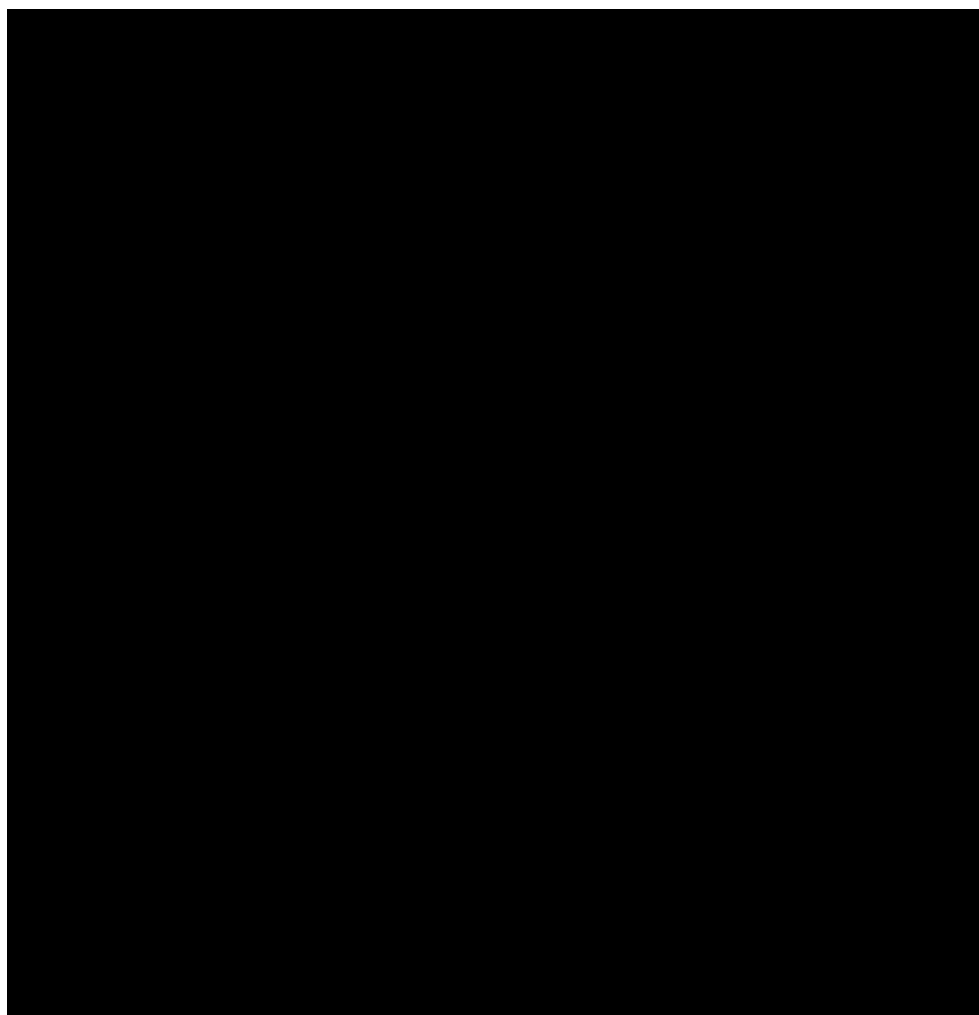
Un cuadro
eliminado de
conformidad a
artículo 116
de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2019 y 2020.

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
79	79

Un cuadro
eliminado de
conformidad al
artículo 116
de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

Un cuadro
eliminado de
conformidad al
artículo 116
de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



- c) Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No	0	Se requiere inversión
2. Cubículo de Área Técnica	Sí	6	En buen estado
3. Cubículo de psicometría	No	0	Se requiere inversión
4. Consultorio médico	Sí	1	En buen estado

5. Salón de usos múltiples	Sí	2	En buen estado
6. Ludoteca	Sí	1	En buen estado
7. Dormitorios	Sí	40	En buen estado
8. Bodega	Sí	6	En buen estado
9. Canchas	Sí	4	En buen estado
10. Sanitarios	Sí	40	En buen estado
11. Comedor	No	0	Se requiere inversión

- d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Número de áreas de Atención a Adicciones
0

128

- e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Acciones que se realizan
1. Valoración inicial 2. Orientación en adicciones 3. Taller de prevención de adicciones 4. Procedimiento para la detección y atención de adicciones 5. Campañas de concientización sobre la prevención de adicciones

- f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
---	---



1	1
---	---

- g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Número instalaciones para mujeres adolescentes
1

- h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

¿Cómo se atienden las nuevas atribuciones?	Instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos
A través de un Formato	Formato para el IER (Informe de Evaluación de Riesgos)



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN
DE RIESGOS PROCESALES

Mérida, Yucatán a _____

**JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 156, 168 fracciones I, II, IV y V; 169 fracciones I, II y III; 170 así como 176 y 177 del Código Nacional de Procedimiento Penales se emite la presente opinión técnica, la cual contiene el resultado de la evaluación de riesgos procesales, respecto de la persona adolescente de nombre _____; de la Agencia Trigésimo Primera del Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán.

FACTOR	DATOS SOCIO-AMBIENTALES	METODO Y FUENTE DE VERIFICACION	RESULTADO DE VERIFICACION
DATOS GENERALES DE LA PERSONA ADOLESCENTE	Nombre		
	Fecha de nacimiento		
	Lugar de nacimiento		
	Edad		
	Estado civil		
	Hijos o dependientes económicos		
DATOS DE LOS PADRES O TUTORES	Nombres y parentesco		
	Lugares de nacimiento		
	Edades		
	Ocupaciones		

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Tixcacal Opichen
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3595 Ext. 42535
sgg.yucatan.gob.mx



Juntos transformamos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



- I. INFORMACION RELACIONADA CON EL PELIGRO DE INCOMPARECENCIA AL PROCESO (art. 168 CNPP). El arraigo que tenga en el lugar donde deba de ser juzgado, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y las facilidades para abandonar el lugar o permanecer oculto.

FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	METODO Y FUENTE DE VERIFICACION	RESULTADO DE VERIFICACION
DOMICILIO ACTUAL Y RESIDENCIA HABITUAL	Domicilio y residencia habitual			
	temporalidad			
	Tipo de propiedad			
	Teléfono(s)			
	Domicilio secundario			
	Temporalidad			
	Tipo de propiedad			
	Motiva de mudanza			
ASIENTO FAMILIAR Y EN LA COMUNIDAD	Personas o familiares con los que habita			
	Pareja sentimental			
	Estado civil			
	Información de los hijos (nombres, edades)			
	Dependientes económicos y otro tipo de dependencia			
ACTIVIDAD ESCOLAR Y LABORAL ACTUAL	Información escolar ()			
	Información laboral			
	Nombre de la empresa o negocio			
	Domicilio			
	Teléfono			
	Horario			

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Tixtecal Opichen
C.P. 87314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3595 Ext. 42535
sgg.yucatan.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2016 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



III. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PELIGRO HACIA LA VÍCTIMA U OFENDIDO (art. 170 CNPP).

FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	METODO Y FUENTE DE VERIFICACION	RESULTADO DE VERIFICACION
INFORMACION SOBRE LA VICTIMA	Nombres			
	Relación			
	Tiempo de conocerse			
	Domicilio			
	Existencias de amenazas			

FACTORES DE ESTABILIDAD Y RIESGOS DETECTADOS:

Basado en el análisis y en la evaluación de los datos socio-ambientales proporcionados por la persona adolescente _____, y verificados por las fuentes y métodos citados; los riesgos procesales y los factores de estabilidad detectados son los siguientes:

- I. Artículo 168. Peligro de sustracción del imputado. Para decidir si está garantizada o no la comparecencia del imputado en el proceso, el Juez de control tomará en cuenta, especialmente, las siguientes circunstancias: I. El arraigo que tenga en el lugar donde deba ser juzgado determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y las facilidades para abandonar el lugar o permanecer oculto. La falsedad sobre el domicilio del imputado constituye presunción de riesgo de fuga; II. El máximo de la pena que en su caso pudiera llegar a imponerse de acuerdo al delito de que se trate y la actitud que voluntariamente adopta el imputado ante éste; III. El comportamiento del imputado posterior al hecho cometido durante el procedimiento o en otro anterior, en la medida que indique su voluntad de someterse o no a la persecución penal; IV. La inobservancia de medidas cautelares previamente impuestas, o V. El desacato de citaciones para actos procesales y que, conforme a derecho, le hubieran realizado las autoridades investigadoras o jurisdiccionales.

RIESGOS DETECTADOS		FACTORES DE ESTABILIDAD DETECTADOS	
1.-		1.-	
2.-		2.-	
3.-		3.-	
4.-		4.-	

- II. Artículo 169. Peligro de obstaculización del desarrollo de la investigación. Para decidir acerca del peligro de obstaculización del desarrollo de la investigación, el Juez de control tomará en cuenta la circunstancia del hecho imputado y los elementos aportados por el Ministerio Público para estimar como probable que, de recuperar su libertad, el imputado: I. Destruirá, modificará, ocultará o falsificará elementos de prueba; II. Influirá para que coimputados, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera reticente o inducirá a otros a realizar tales comportamientos, o III. Intimidará, amenazará u obstaculizará la labor de los servidores públicos que participan en la investigación.

RIESGOS DETECTADOS		FACTORES DE ESTABILIDAD DETECTADOS	
1.-			

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. I2648 Tixcacal Opichen
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (998) 930 3595 Ext. 42535
sgg.yucatan.gob.mx



Juntos transformamos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



	Procesos penales anteriores			
	Incumplimientos de medidas cautelares o citaciones judiciales			

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL PELIGRO DE OBSTACULIZACION DE LA INVESTIGAN (Art. 169 CNPP).

FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	METODO Y FUENTE DE VERIFICACION	RESULTADO DE VERIFICACION
INFORMACION SOBRE COIMPUTADOS	Nombre			
	Relación			
	Nombre			
	Relación			
	Nombre			

FACTOR		DATOS SOCIO-AMBIENTALES	METODO Y FUENTE DE VERIFICACION	RESULTADO DE VERIFICACION
INFORMACION SOBRE EL LUGAR DE LOS HECHOS	Relación			
	Existencia de amenazas			
	Ubicación del lugar de los hechos			
	Relación de la persona adolescente con el lugar de los hechos.			
	Frecuencia lugares			
	Relación de coimputados con el lugar de los hechos.			
	Frecuencia lugar			
	Amenazas contra agentes, aprehensores, ministerios públicos.			

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Tixcacal Opichen
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3595 Ext. 42536
sgg.yucatan.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



	Salario			
	temporalidad			
	Nombre del jefe			
	Actividades sociales o recreativas			
FACILIDAD PARA ABANDONAR EL PAIS O PERMANECER OCULTO	Residencia en otro estado o país			
	Familia en otro estado o país			
	Documentos migratorios vigente			
CONSUMO DE SUSTANCIAS	Substancia(s)			
	Periodicidad			
	Cantidad			
	Ultimo día de consumo			
	Lugares frecuentes de consumo			
	Los padres o representantes legales conocen del consumo			
SALUD FISICA	Enfermedades crónicas o degenerativas			
	Diagnostico medico			
	Medicamento y periodicidad indicada			
	Condición o discapacidad física que requiera de cuidados especiales			
VOLUNTAD DE SOMETIMIENTO AL PROCESO ACTUAL	Conducta por la que fue detenida la persona adolescente			
	Comportamiento o durante la detención			

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12848 Tixcacal Opichen
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3595 Ext. 42535
sgg.yucatan.gob.mx





Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



- III. Artículo 170. Riesgo para la víctima u ofendido, testigos o para la comunidad. La protección que deba proporcionarse a la víctima u ofendido, a los testigos o a la comunidad, se establecerá a partir de la valoración que haga el Juez de control respecto de las circunstancias del hecho y de las condiciones particulares en que se encuentren dichos sujetos, de las que puedan derivarse la existencia de un riesgo fundado de que se cometa contra dichas personas un acto que afecte su integridad personal o ponga en riesgo su vida.

RIESGOS DETECTADOS		FACTORES DE ESTABILIDAD DETECTADOS	

Se expone lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Entrevistó y Verificó

Reviso

Aprobó

Nombre del evaluador
Personal Técnico

Lic. Carlos Herrera García
Responsable del Área de
Evaluación de Riesgos

Lic. María Gabriela Baqueiro
Valencia
Titular de la Unidad
Administrativa
CEAMA

AER/MZL/etl

Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes
Calle Anillo Periférico Km. 45.5 Tab. Cat. 12648 Tixcacal Opichen
C.P. 97314 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3595 Ext. 42535
sgg.yucatan.gob.mx

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Evaluaciones de Riesgo solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
2	2

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

Cantidad de adolescentes
30

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?

136

Cuántas medidas cautelares se cumplieron en 2020
21

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Número de adolescentes que se sujetaron a la suspensión	Descripción del Proceso de supervisión y seguimiento
4	Se realizó monitoreo a través de entrevistas y visitas domiciliarias.



h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Número de adolescentes	Descripción de cómo se realizó la supervisión y seguimiento
52	A través de visitas domiciliarias, vía telefónica y entrevistas presenciales.

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos, diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Sí / No
Sí

137

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos Si/No	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Sí	1	En buen estado
2. Cubículos de trabajo social	Sí	1	En buen estado
3. Cubículos de psicología	Sí	1	En buen estado
4. Área de entrevista inicial	Sí	1	En buen estado
5. Área de seguimiento	Sí	1	En buen estado
6. Área de espera	Sí	1	En buen estado



7. Área de registro o módulo de recepción	Sí	1	En buen estado
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	Se requiere inversión
9. Área de almacén	Sí	6	En buen estado
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos Si/No	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Sí	8	En buen estado
2. Sanitarios para adolescentes	Sí	32	En buen estado
3. Telefonía	Sí	23	En buen estado
4. Telecomunicaciones	Sí	70	En buen estado
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos Si/No	Número	Condiciones
1. Archiveros	Sí	31	En buen estado
2. Automóvil	Sí	10	En buen estado
3. Computadoras de escritorio	Sí	46	En buen estado
4. Computadoras portátiles	Sí	10	En buen estado
5. Detector de metales (arcos)	Sí	3	En buen estado
6. Escritorio	Sí	38	En buen estado
7. Fotocopiadoras	No	0	Se cuenta con 2 equipos de arrendamiento
8. Impresoras	Sí	24	En buen estado
9. Lectores de huellas	Sí	2	En buen estado
10. Mesas	Sí	9	En buen estado
11. Pizarrones	Sí	6	En buen estado



12. Rotafolios	Sí	1	En buen estado
13. Sillas	Sí	50	En buen estado
14. Sillas ejecutivas	Sí	5	En buen estado
15. Software de psicometría	No	0	Se requiere inversión.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?

Cantidad de Centros que promovieron Acreditación en 2020
0

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?

Cantidad de Centros Penitenciarios que obtuvieron Acreditación de ACA en 2020
0

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
CRS MÉRIDA				X
CRS FEMENIL	X			
CRS VALLADOLID	X			
CRS TEKAX	X			
CEAMA	X			
TOTAL	4			1

CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

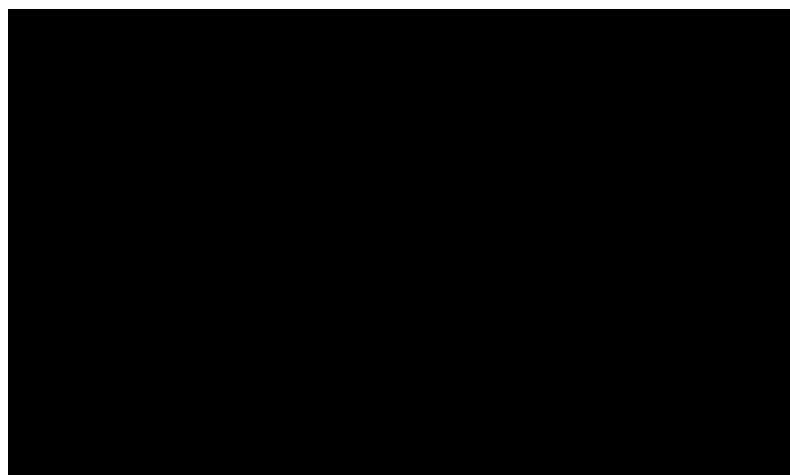
- a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Institución/ Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General del Estado o Equivalente	0	0	0	0	0	0	0	5	50	0	0	0	55
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Equivalente	0	0	36	10	0	0	20	0	0	230	93	0	389
Municipios	0	0	144	120	0	0	286	0	0	67	34	0	651

141

- b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).

Un cuadro
eliminado de
conformidad al
artículo 113
fracción I de
la Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



6.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información que se requiere.

- a) Conectividad con Plataforma México: Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.



Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuenta con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Km. 45 Periférico Poniente, Tablaje Catastral 16248 Polígono Caucel Susulá, Mérida Yucatán.	Cmdte. Marco Antonio Maya López (UDAI) Director.
Policía Municipal de Mérida	Calle 57 No.459 entre 52 y 54, Centro, Mérida, Yucatán.	Comisario Mario Arturo Romero Escalante Director
Policía Municipal de Valladolid	Calle 62 S/N entre 39 y 41, Bacalar (153,13km), Valladolid, Yucatán.	Cmdte. Jorge Oswaldo Robledo Rodríguez Director
Policía Municipal de Tizimín	Calle 51 S/N, entre 72 y 74, Colonia Aviación, Tizimín, Yucatán.	Comisario Roberto Iván Pacheco Aranda Director
Policía Municipal de Progreso	Calle 37 S/N, entre 18 y 16, Col. Nueva Yucalpetén, Progreso, Yucatán.	Comisario Emilio Raúl Caamal Gutiérrez Director
Policía Municipal de Umán	Carr. Fed. Mérida – Campeche, Km. 14.5. Umán, Yucatán.	Cmdte. José Joel Xool Cen Director
Policía Municipal de Kanasín	C. 23 No.20 entre 36 y 38, Ampliación Xelpac (10,17km) Kanasín, Yucatán.	Comisario Mario Humberto Caamal Salas Director

- b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México.

Nombre del Municipio que no tiene conexión con plataforma México	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado-municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
Abalá		X				
Acancéh		X				
Akil		X				
Baca		X				



Bokobá		X				
Buctzotz		X				
Cacalchén		X				
Calotmul		X				
Cansahcab		X				
Cantamayec		X				
Celestún		X				
Cenotillo		X				
Conkal		X				
Cuncunul		X				
Cuzamá		X				
Chacsinkín		X				
Chankom		X				
Chapab		X				
Chemax		X				
Chicxulub Pueblo		X				
Chichimilá		X				
Chikindzonot		X				
Chocholá		X				
Chumayel		X				
Dzan		X				
Dzemul		X				
Dzidzantún		X				
Dzilam de Bravo		X				
Dzilam González		X				
Dzitas		X				
Dzoncauich		X				
Espita		X				
Halachó		X				
Hocabá		X				
Hoctún		X				



Homún		X				
Huhí		X				
Hunucmá		X				
Ixil		X				
Izamal		X				
Kantunil		X				
Kaua		X				
Kinchil		X				
Kopomá		X				
Mama		X				
Maní		X				
Maxcanú		X				
Mayapán		X				
Mocochá		X				
Motul		X				
Muna		X				
Muxupip		X				
Opichén		X				
Oxkutzcab		X				
Panabá		X				
Peto		X				
Quintana Roo		X				
Río Lagartos		X				
Sacalum		X				
Samahil		X				
Sanahcat		X				
San Felipe		X				
Santa Elena		X				
Seyé		X				
Sinanché		X				
Sotuta		X				

Sucilá		X				
Sudzal		X				
Suma de Hidalgo		X				
Tahdziú		X				
Tahmek		X				
Teabo		X				
Tecóh		X				
Tekal de Venegas		X				
Tekantó		X				
Tekax		X				
Tekit		X				
Tekom		X				
Telchac Pueblo		X				
Telchac Puerto		X				
Temax		X				
Temozón		X				
Tepakán		X				
Tetiz		X				
Teya		X				
Ticul		X				
Timucuy		X				
Tinum		X				
Tixcacalcupul		X				
Tixkokob		X				
Tixméhuac		X				
Tixpéhual		X				
Tunkás		X				
Tzacab		X				
Uayma		X				
Ucú		X				
Xocchel		X				

Yaxcabá		X				
Yaxkukul		X				
Yobaín		X				

Motivos del por qué no tienen los municipios conexión con Plataforma México.
1.- Por falta de recurso económico (el Ayuntamiento carece de recursos para este fin)
2.- Falta de conectividad (No se tiene señal en el área)

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

146

- a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea *introducción a la igualdad entre mujeres y hombres*?

Número de operadoras que fueron capacitadas
199

- 6.2.2. **Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones**.

6.2.2.1 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

- a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

Dos cuadros
eliminados de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

- b)** Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

147

- c)** Marque con una "X" si el personal CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido

Concepto	Sí	No
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores	X	

- d) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	-----	-----
Estación de trabajo	-----	-----
Diadema	-----	-----
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	-----	-----
Teléfono IP	-----	-----
Silla	-----	-----
Todos los anteriores	-----	-----

- e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1? ¿Cuáles son?

Nombre del municipio
Todos tienen acceso

148

- f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad /municipio?

1) ¿Qué números son?	2) ¿Se ha informado de manera oficial al Centro Nacional de Información sobre la existencia de esos números?
NINGUNO	-----

6.2.2.2 Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

- g) Marque con una “X” si el personal de la CADA cuenta con el equipo de trabajo requerido.



Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores	X	3

- h) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

149

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	-----	-----
Estación de trabajo	-----	-----
Diadema	-----	-----
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	-----	-----
Teléfono IP	-----	-----
Silla	-----	-----
Todos los anteriores	-----	-----

6.2.2.3 Llamadas de emergencia

- i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.



Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020							
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reales	00:07:37	00:07:39	00:08:06	00:08:08	00:07:28	00:08:45	00:07:59

Llamada de Emergencia	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	00:07:46	00:08:49	00:12:05	00:07:03	00:06:50	00:08:11

- j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Año	Tiempo promedio
2016	-----
2017	00:09:46
2018	00:09:05
2019	00:07:30
2020	00:08:11

150

- k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020							
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reales	92	135	113	1,552	634	427	183
Falsas o Improcedentes	1,412	1,574	1,624	1,657	1,351	1,713	1,812
Total	1,504	1,709	1,737	3,209	1,985	2,140	1,995

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020						
Denuncia Anónima	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	406	239	344	175	188	4,488
Falsas o Improcedentes	1,512	1,349	1,498	1,487	1,661	18,650
Total	1,918	1,588	1,842	1,662	1,849	23,138

- l) Marque con una "X" las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Medios electrónicos	Medios impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X		X	X	

151

- m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades	
1.	Producción de vídeos a través de redes sociales.
2.	Proximidad social en los comités vecinales.
3.	Difusión por prensa, radio y televisión.

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- 6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, **señalar las razones.**



- a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020?

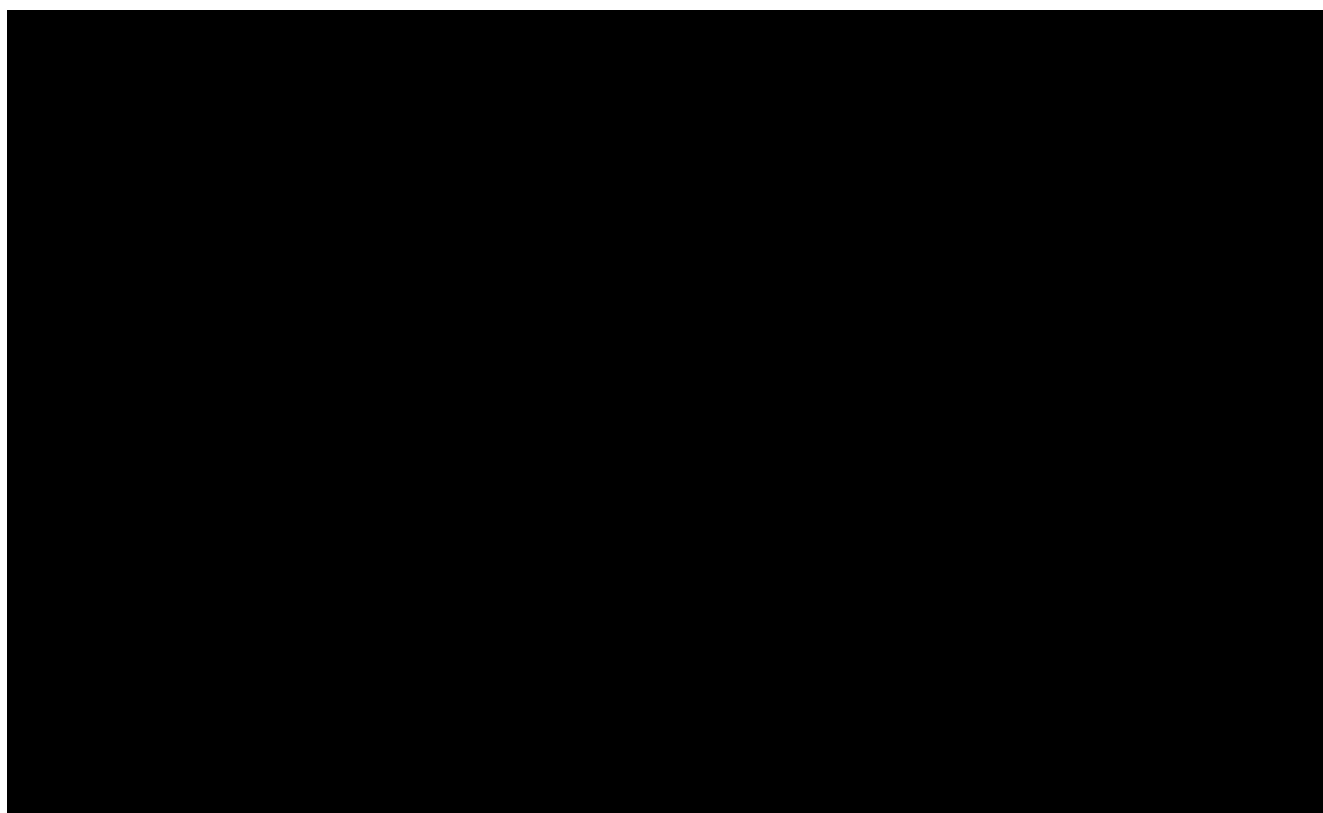
Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
82%	85%

- b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
96.21%	97.13%	91.97%	82.21%

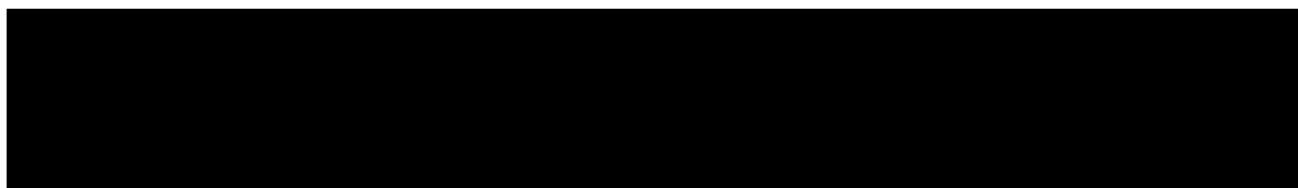
- c) Indicar la frecuencia utilizada en MHz por cada canal en cada uno de los sitios de repetición.

152

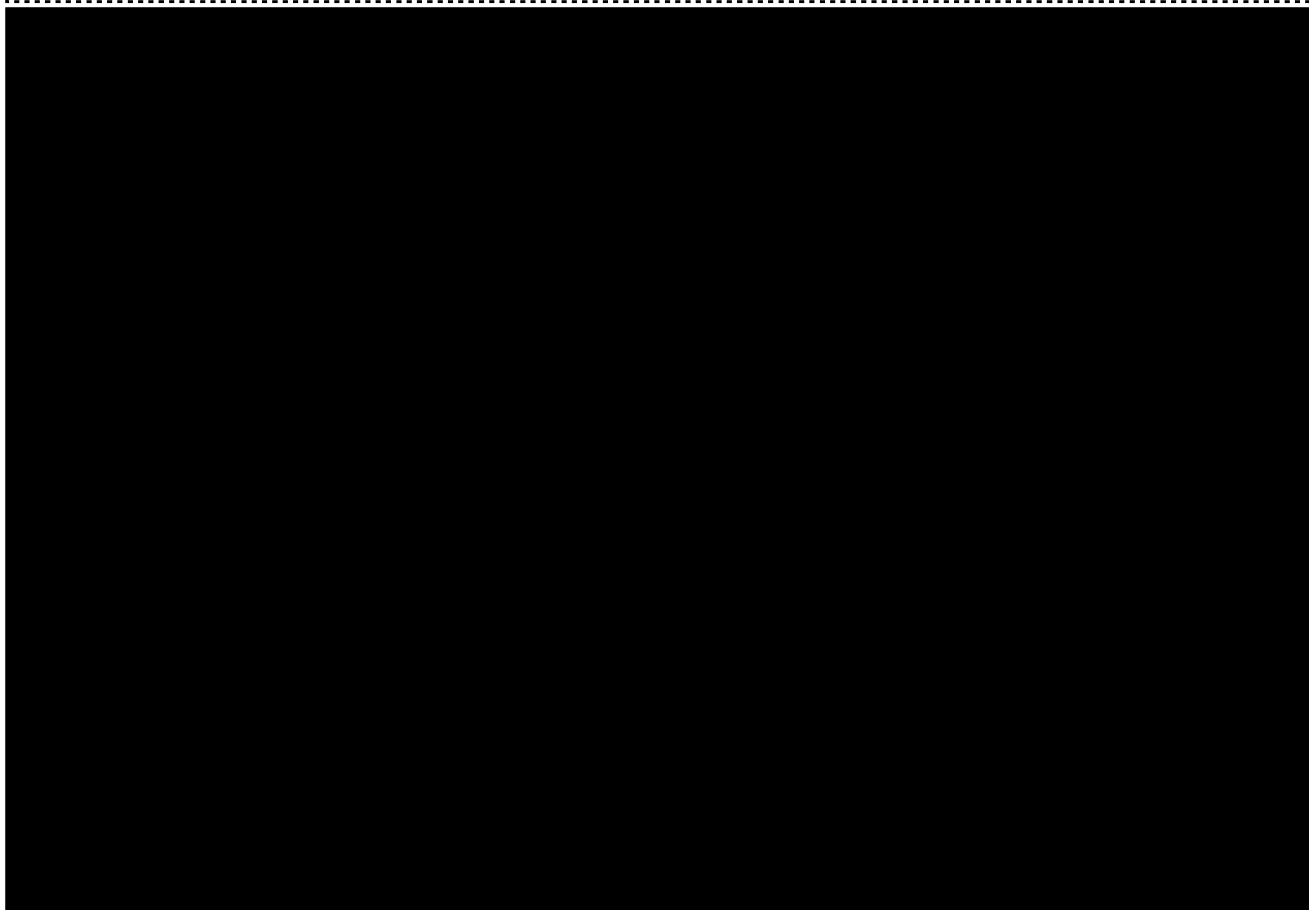


Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





Dos cuadros eliminados de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



153

- d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

Número de contratos	Vigencia de cada contrato
GEY-SSP-FASP-031/2020	Del 19 de junio al 04 de octubre de 2020
GEY-SSP-C4-FASP-002/2020	Del 08 de abril del 2020 al 29 de febrero de 2021



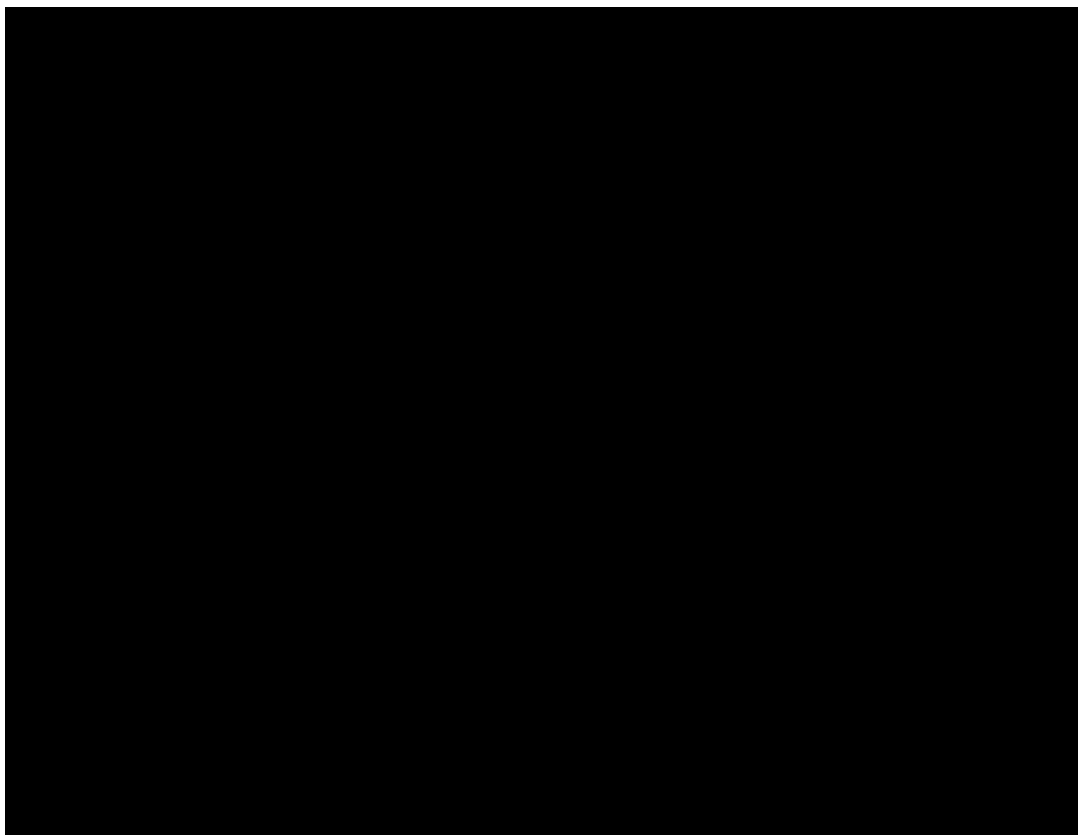
GEY-SSP-C4-FASP-005/2020	Del 16 de julio del 2020 al 29 de enero de 2021
GEY-SSP-C4-FASP-008/2020	Del 19 de octubre del 2020 al 28 de diciembre de 2021
GEY-SSP-C4-FASP-019/2020	Del 13 de noviembre del 2020 al 13 de febrero de 2021
GEY-SSP-C4-FASP-020/2020	Del 20 de noviembre del 2020 al 20 de febrero del 2021
GEY-SSP-C4-FASP-022/2020	Del 09 de diciembre del 2020 al 09 de junio del 2021
GEY-SSP-C4-FASP-023/2020	Del 09 de diciembre del 2020 al 07 de febrero del 2021

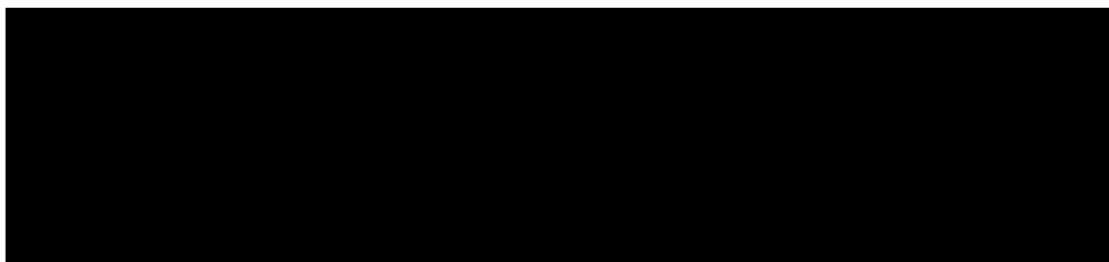
6.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

154

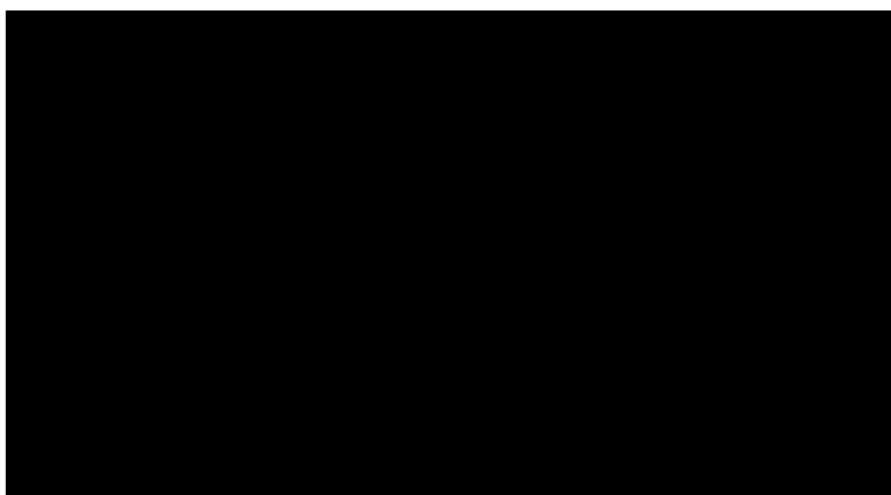
Un cuadro
eliminado de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública





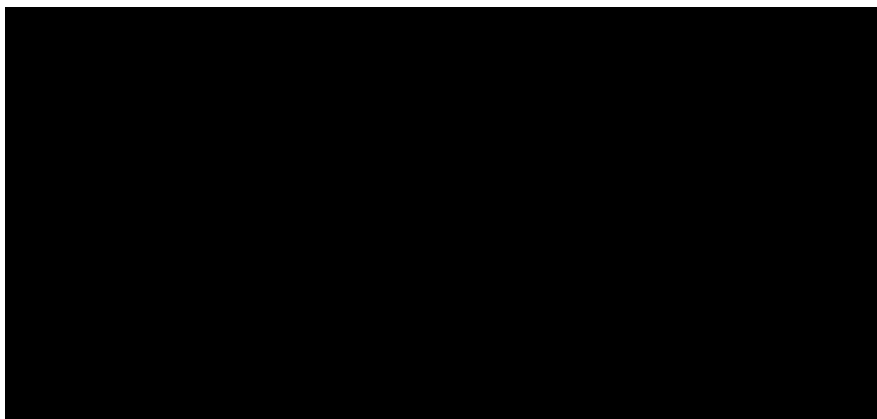
- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles y móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas de éstas se encuentran en operación?

Dos cuadros
eliminados de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



Tetra				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A

Un cuadro
eliminado de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



Otra Tecnología				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A

156

c) ¿Tiene Interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuál(es)?

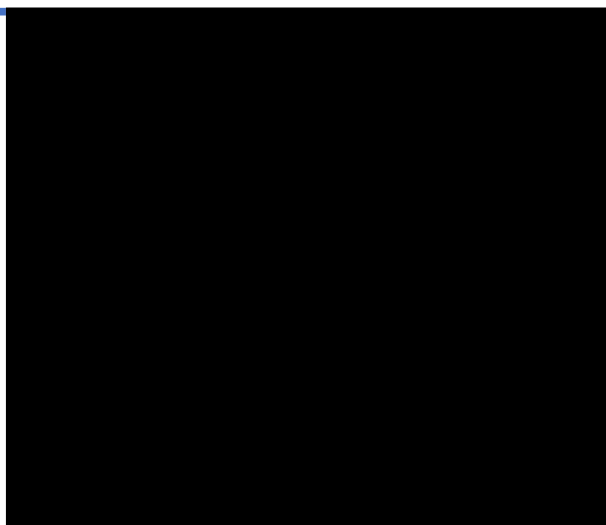
SI	NO
	X

Redes	
1.	N/A
2.	
3.	
...	

d) Indicar qué municipio(s)/alcaldía(s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.



Un cuadro
eliminado de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.

6.4.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

157

- a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020?

Mes	Disponibilidad %	Efectividad %
Enero	92.83%	100%
Febrero	90.73%	100%
Marzo	90.78%	100%
Abril	89.74%	100%
Mayo	84.15%	100%
Junio	82.48%	100%
Julio	78.01%	100%
Agosto	80.70%	100%
Septiembre	87.28%	100%
Octubre	93.86%	100%

Noviembre	94.77%	100%
Diciembre	94.88%	100%

- b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2020? y de éstas, ¿cuántas se encuentran en operación?**

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

158

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

- c) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.**

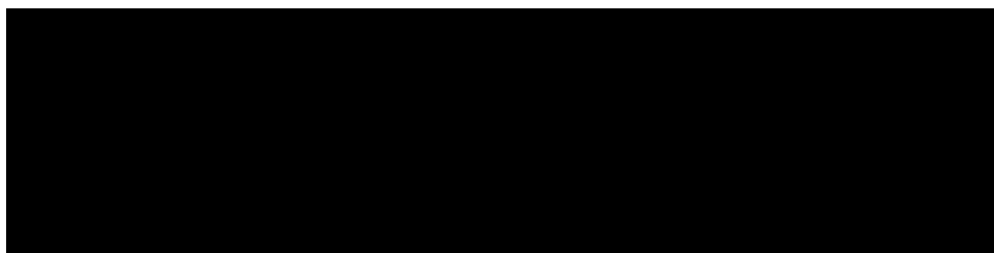
Número de contratos de mantenimiento a la infraestructura tecnológica	Vigencia de cada contrato.
NO SE ASIGNARON RECURSOS AL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO	N/A

VIGILANCIA Y
GEOLOCALIZACIÓN

6.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, **señalar las razones**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



159

No se cuenta con información debido a:

N/A

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

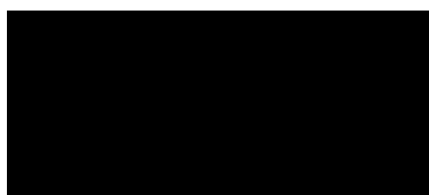
Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ

Un cuadro
eliminado de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

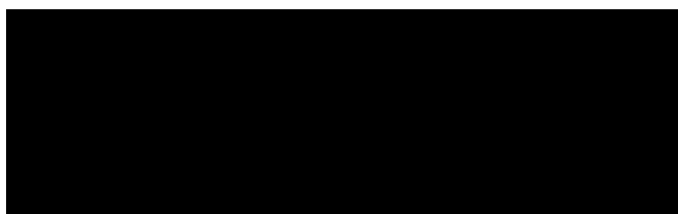
Tres cuadros
eliminados de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país?

161



b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación? Marcar con una "X"



CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS REGISTROS VEHICULARES (REPUVE)

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda.

En caso de no contar con información, **señalar las razones**.

- a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Explicar diferencia en su caso
8,000*	8,378	En virtud de la contingencia sanitaria que inició en el mes de marzo 2020, la cual obligó a suspender todo tipo de trámite en los módulos de registro y control vehicular, se solicitó modificación a la meta convenida de 17,000 constancias de inscripción a nueva meta de 8,000 constancias, lográndose al cierre del ejercicio un total de 8,378. .

162

- b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación y colocación de Constancias Puestos en Operación		
Meta convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Explicar diferencia en su caso
----	-----	-----

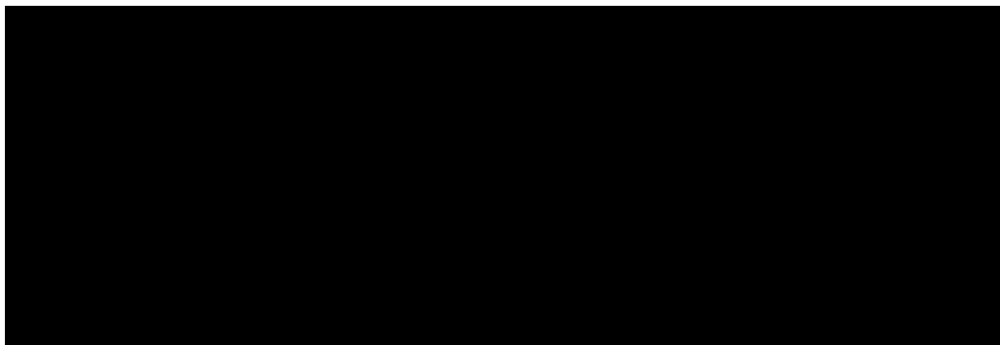
No se cuenta con información debido a:

Durante el 2020 no se convino el incremento de módulos de verificación de constancias, contando con 3 módulos fijos y 2 módulos móviles.

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020?

Explicar diferencias respecto de lo convenido.

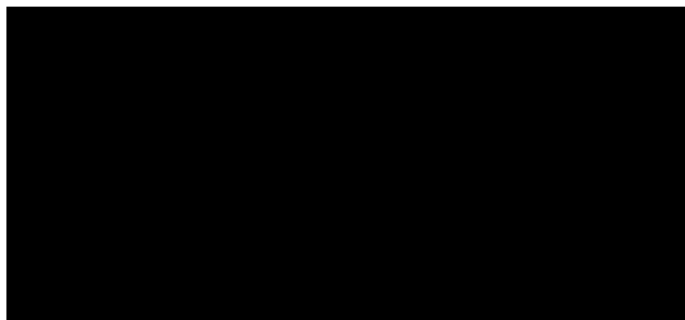
Dos cuadros
eliminados de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



7.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

163

- a) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?



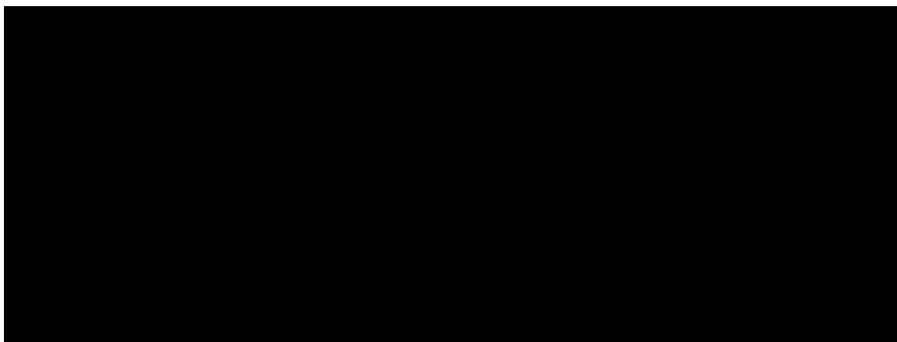
- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el ¿Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
952,437	952,437	36,293*



- c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa, cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Dos cuadros
eliminados de
conformidad al
artículo 113
fracción I de la
Ley General
de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

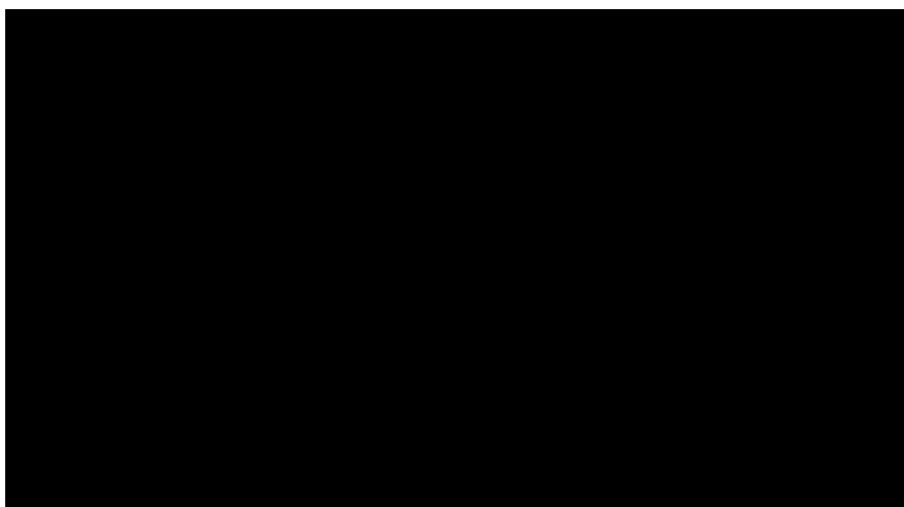


No se cuenta con información debido a:

La información relativa al número de vehículos puestos a disposición de la autoridad competente corresponde a la Dirección Jurídica de la SSP.

164

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?



- e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio de 2020?

Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento**	Número de movimientos actualizados**
7,601 a través de la colocación o actualización de constancia REPUVE. 42,856 vehículos a través del "Bus de Integración" del Padrón Vehicular. *	Baja de placa	7,643
	Cambio de propietario con registro en Yucatán (Enajenación de vehículo usado)	25,617
	Permisos provisionales	5,469
	Reemplacamientos	62,572
	Registro de vehículo nuevo	31,739
	Registro de vehículo usado (con placa de otro estado o baja de placa)	8,915
	Reposición de placa vigente	540
	Reposición de la tarjeta de circulación	3,059

- *Esta información es entregada por el Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública.
- **Esta información es entregada por el Centro de Servicios Yucatán.

No se cuenta con información debido a:
N/A

**V. CONCLUSIONES
GENERALES.
HALLAZGOS Y FODA.**

**DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE
LA INFORMACIÓN.**



Tema: Presupuesto.

El presupuesto aprobado en el Anexo Técnico Único 2020 fue de \$ 214'161,518.10 de los cuales se ejercieron \$ 205'739,011.47 representando al 31 de diciembre de 2020, un 96% de lo aprobado. El saldo sin ejercer de 8'422,506.63 representa el (4% y será reintegrado a la Federación en el mes de enero de 2021) (1º. Hallazgo).

La entidad subió al PASH la información financiera del cuarto trimestre. (2º Hallazgo).

Tema: Encuesta Institucional.

De las 810 encuestas aplicadas en 2020 a los elementos de seguridad pública, de los cuales el 90.9% fueron hombres y 33.9% fueron mujeres; sobre la pregunta: ¿recibieron capacitación en 2020? la respuesta fue que: el 93.8% de los encuestados respondieron que "Sí". Sobre la pregunta: En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera? La respuesta fue: el 90.6% dijo que "buenas"; Sobre la pregunta: ¿qué tan orgulloso se siente de ser. ¿Policía Estatal, policía de Investigación y custodio penitenciario? La respuesta fue que: el 97.3% dijo que "Muy orgullosos" y el 98.0% dijo que lo que les gusta de su trabajo es Servir a la sociedad". (3er Hallazgo.)

Tema: Evaluación del Desempeño de metas de las Instituciones de seguridad pública.

Se evaluaron 21 subprogramas prioritarios del FASP al 31 de diciembre de 2020 habiéndose obtenido un Avance en el cumplimiento de metas del 84%. (4º Hallazgo)

Diez programas y subprogramas obtuvieron un grado de "Excelencia" con el 100% en su avance; cinco programas resultaron con un grado de avance de "Muy Bueno" entre el 81 al 99% de avance; tres programas y subprogramas obtuvieron un grado de avance de "Bueno" entre el 61 al 80%; dos programas

obtuvieron una calificación de **“Regular”** entre el 50 y 60%; un programa obtuvo una calificación baja de 0 a 50%. **(5º. Hallazgo)**

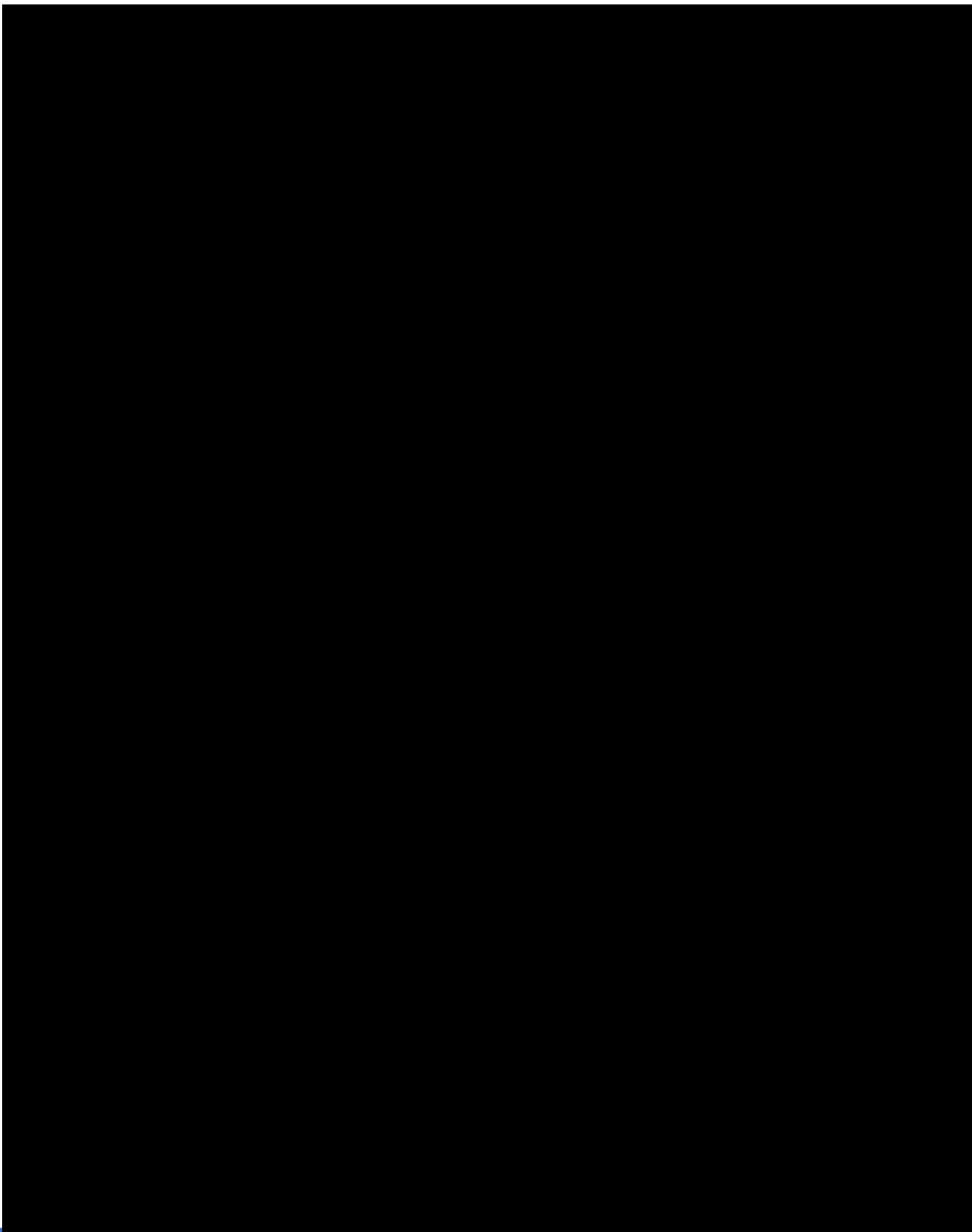
Tema de “EXCELENCIA: (6º (Hallazgo)

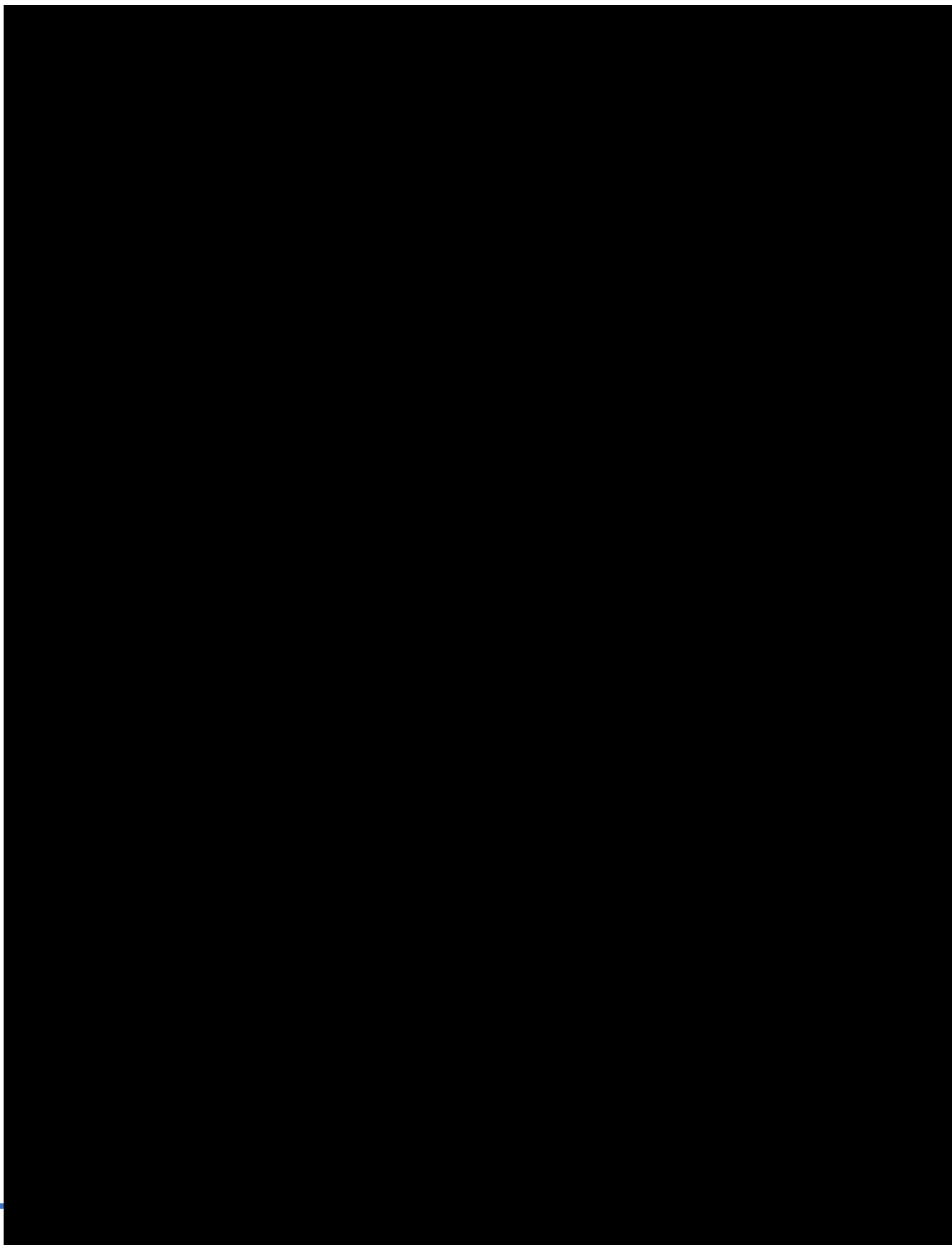
Dentro de este apartado, queremos concluir con un hallazgo sobresaliente con el 100% en su avance de metas de 10 subprogramas y que representan un orgullo para el Estado de Yucatán, no sin hacer mención a las autoridades que lo lograron.

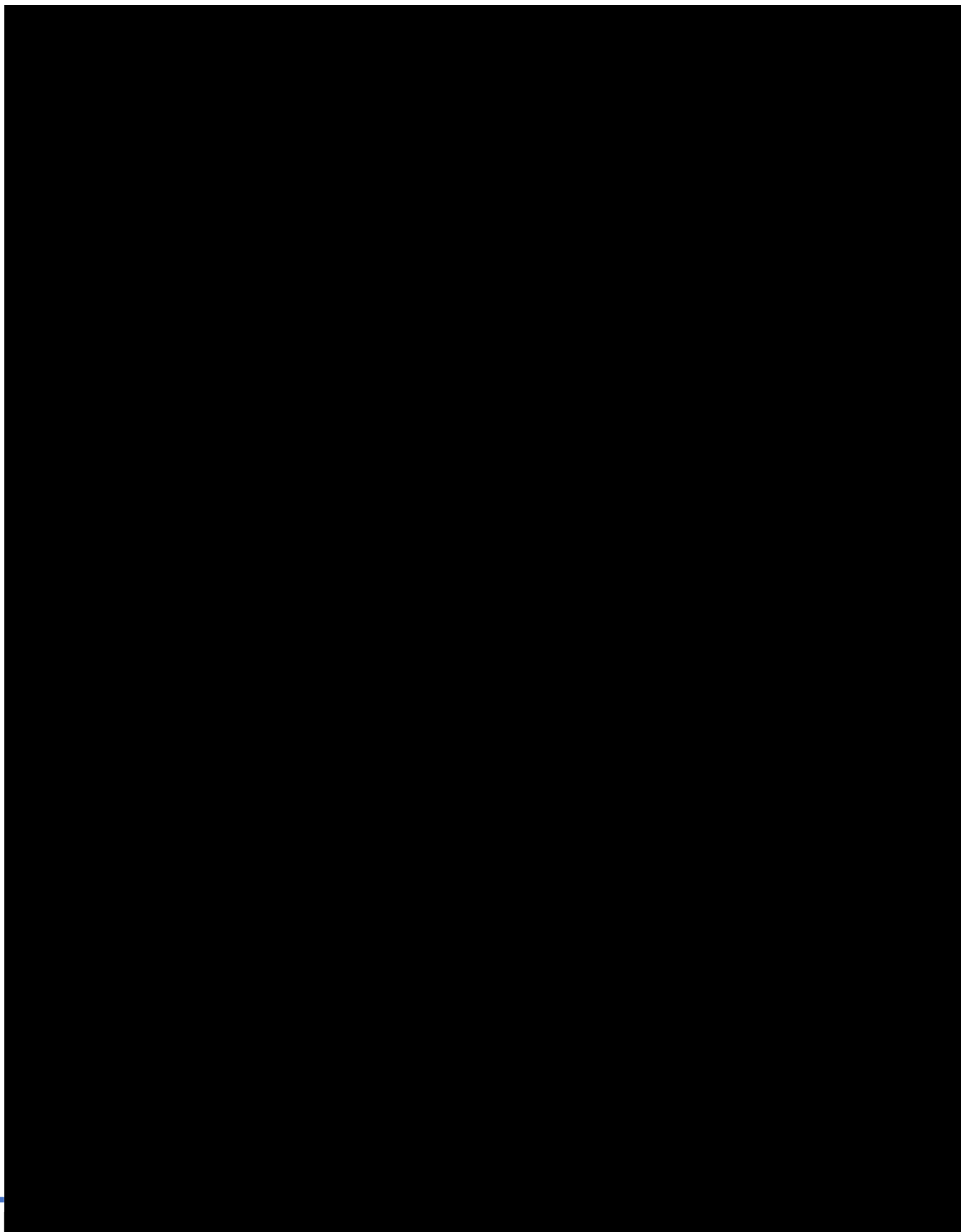
- 1) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública;*
- 2) Modelo Nacional de Policía;*
- 3) Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública;*
- 4) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto;*
- 5) Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas;*
- 6) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional;*
- 7) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes;*
- 8) Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP;*
- 9) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas;*
- 10) Registro Público Vehicular;*

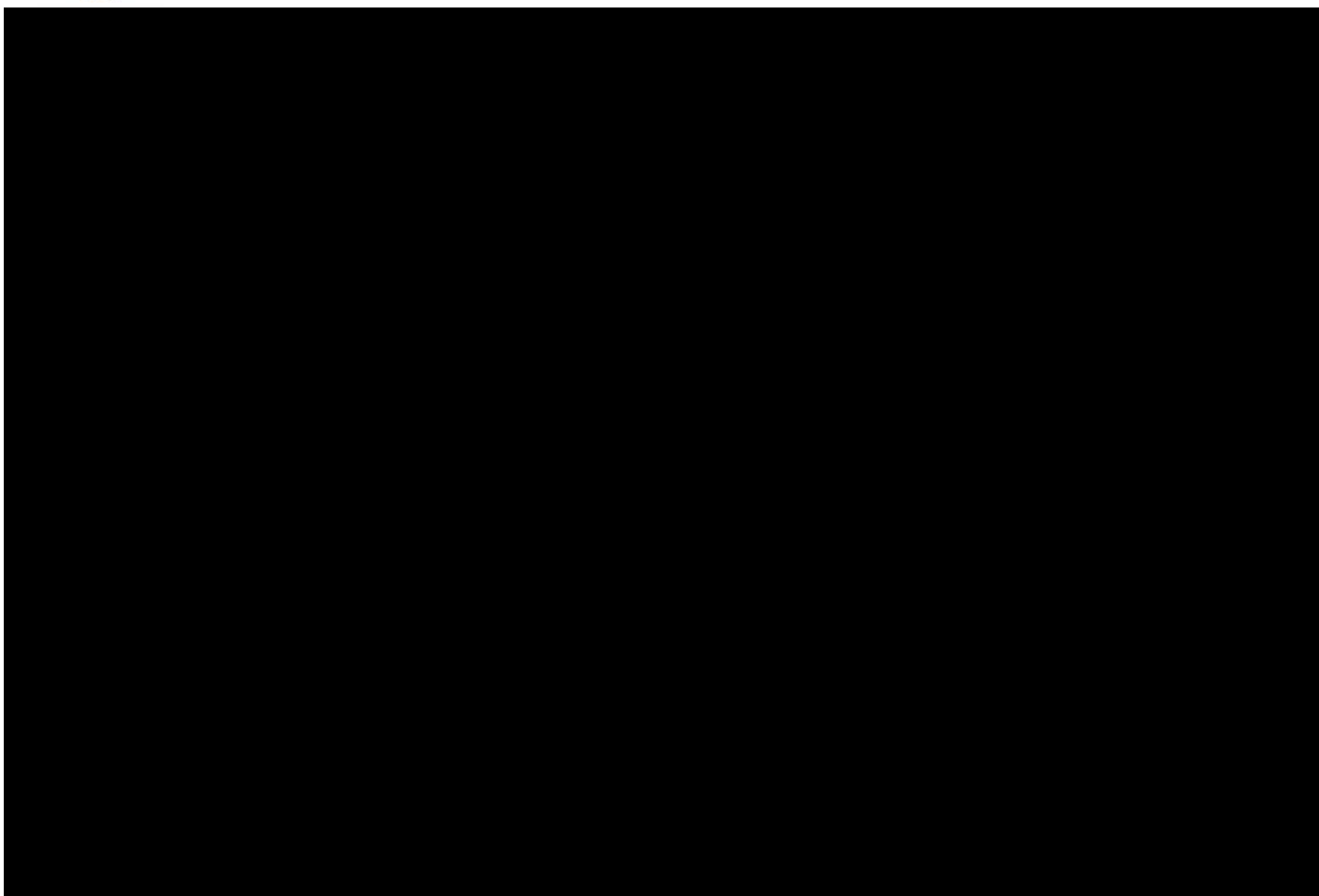
**V.2 FODA DE LAS
INSTITUCIONES.**

Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



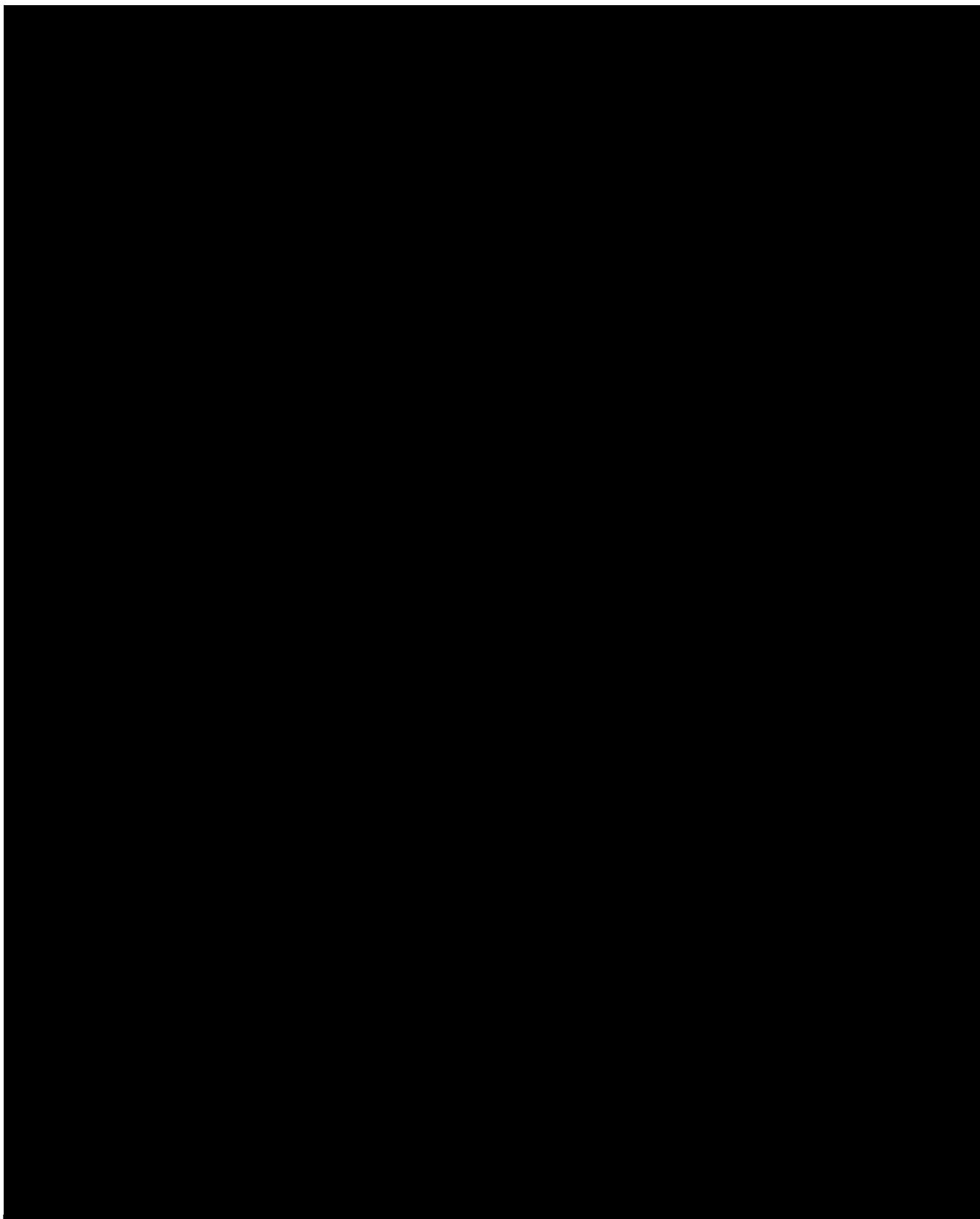


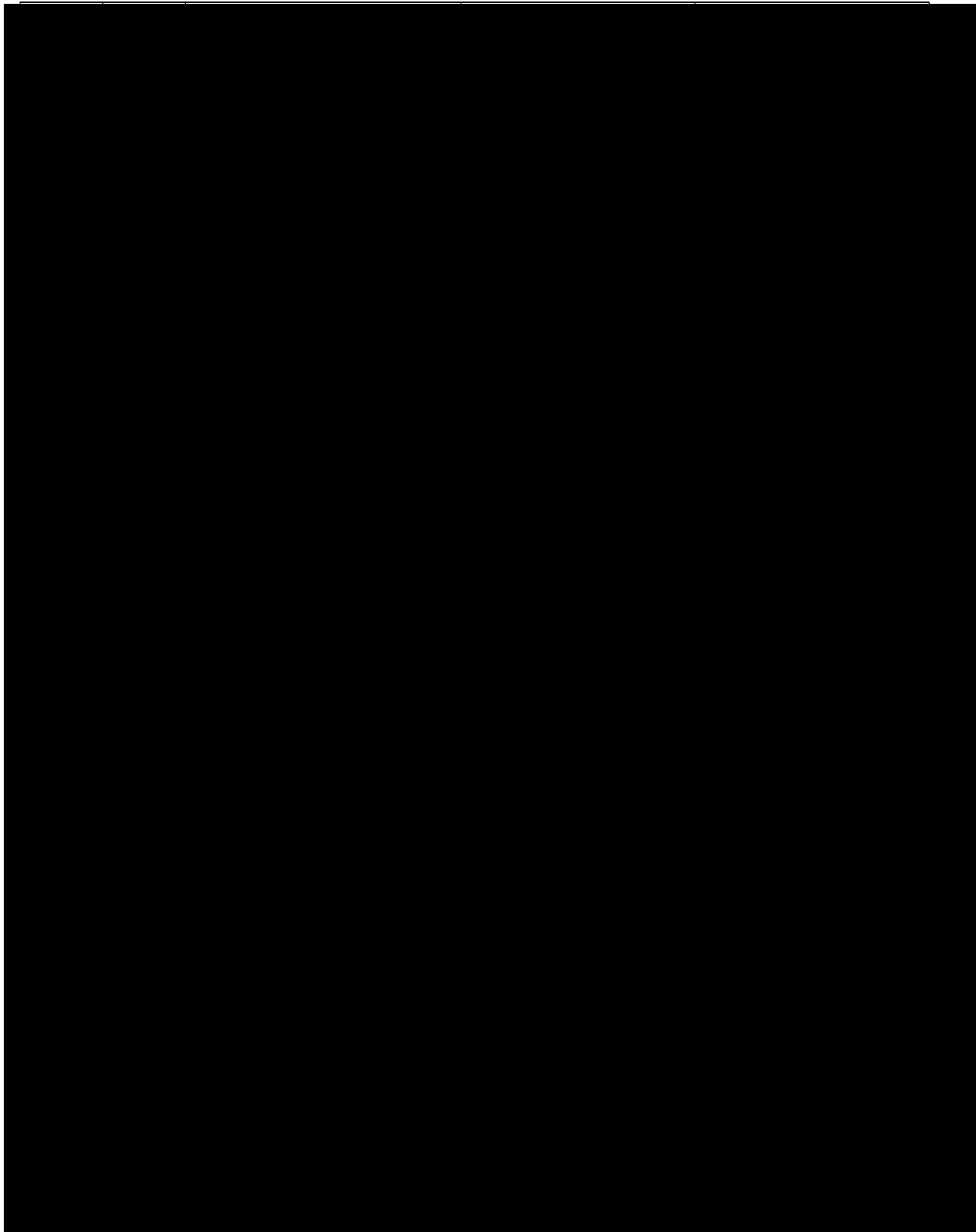




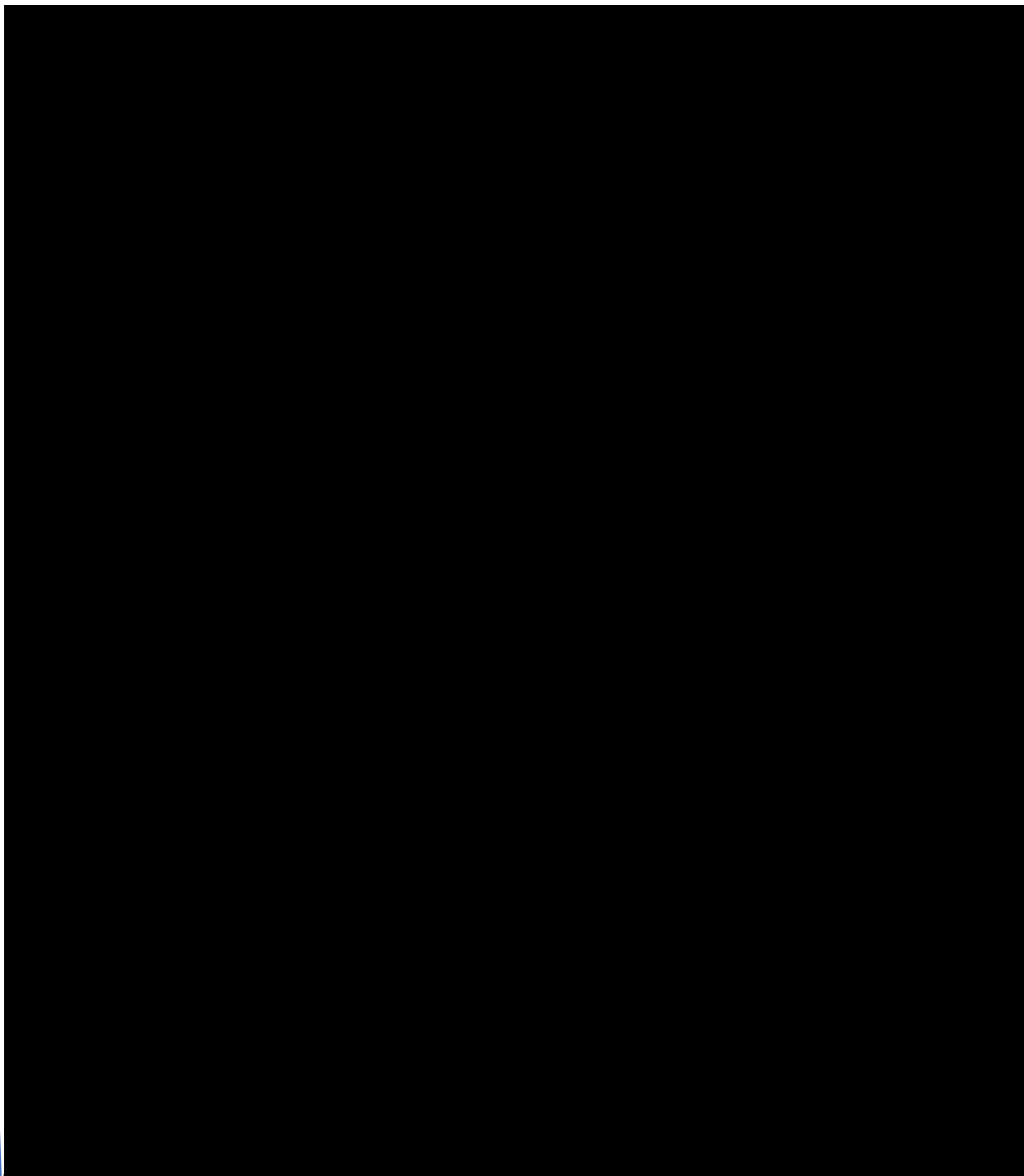
Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

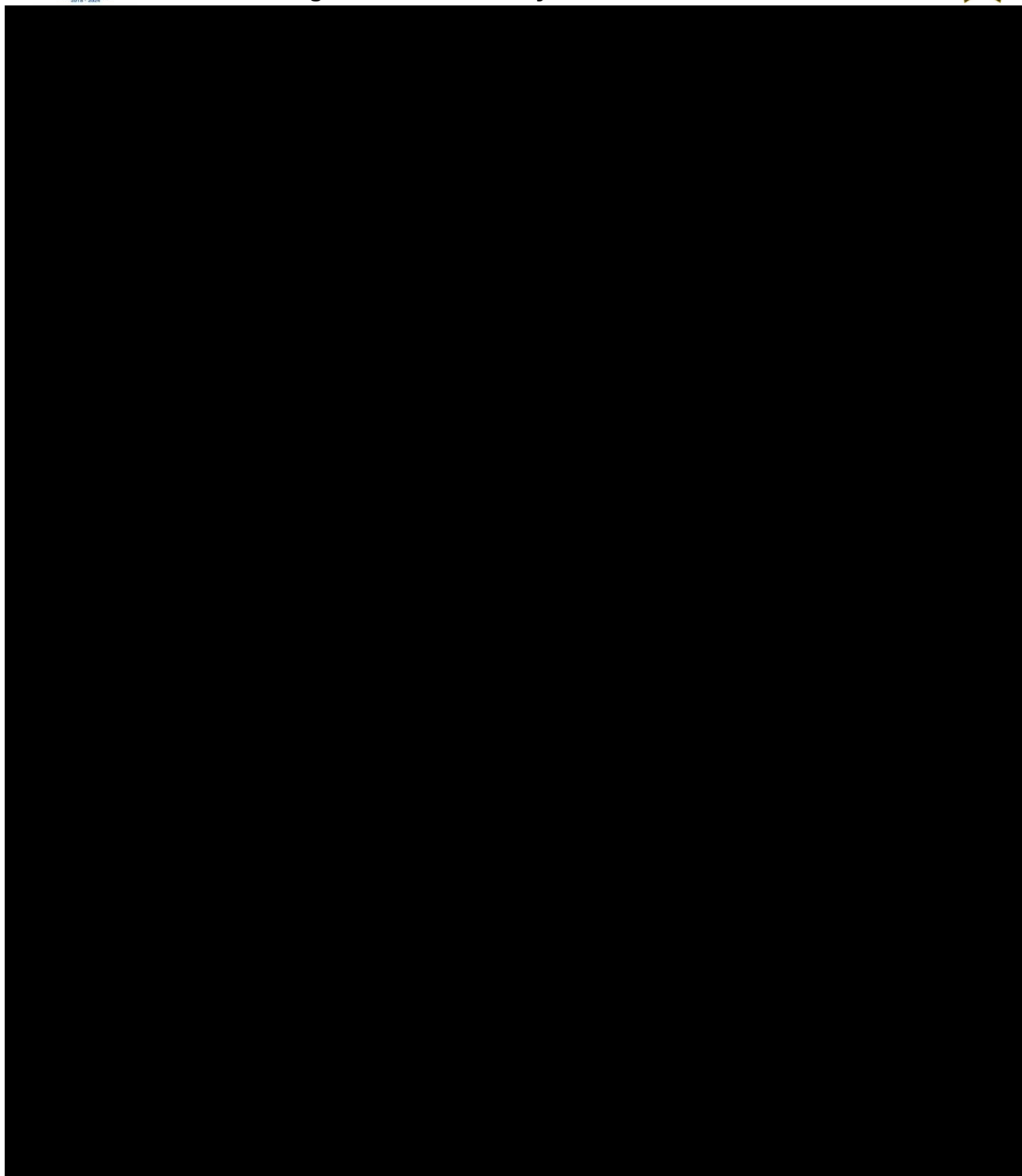


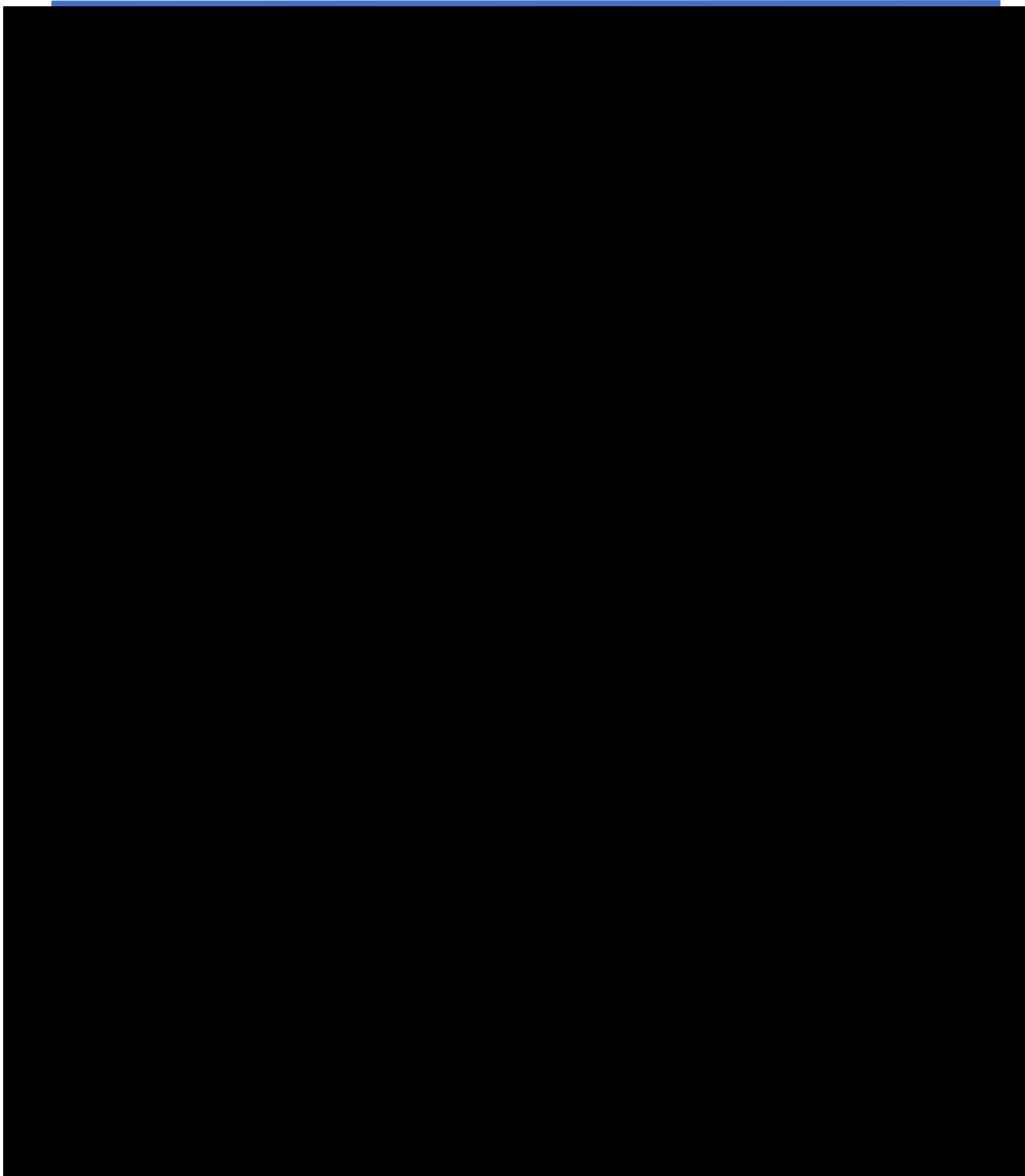




--	--	--	--	--

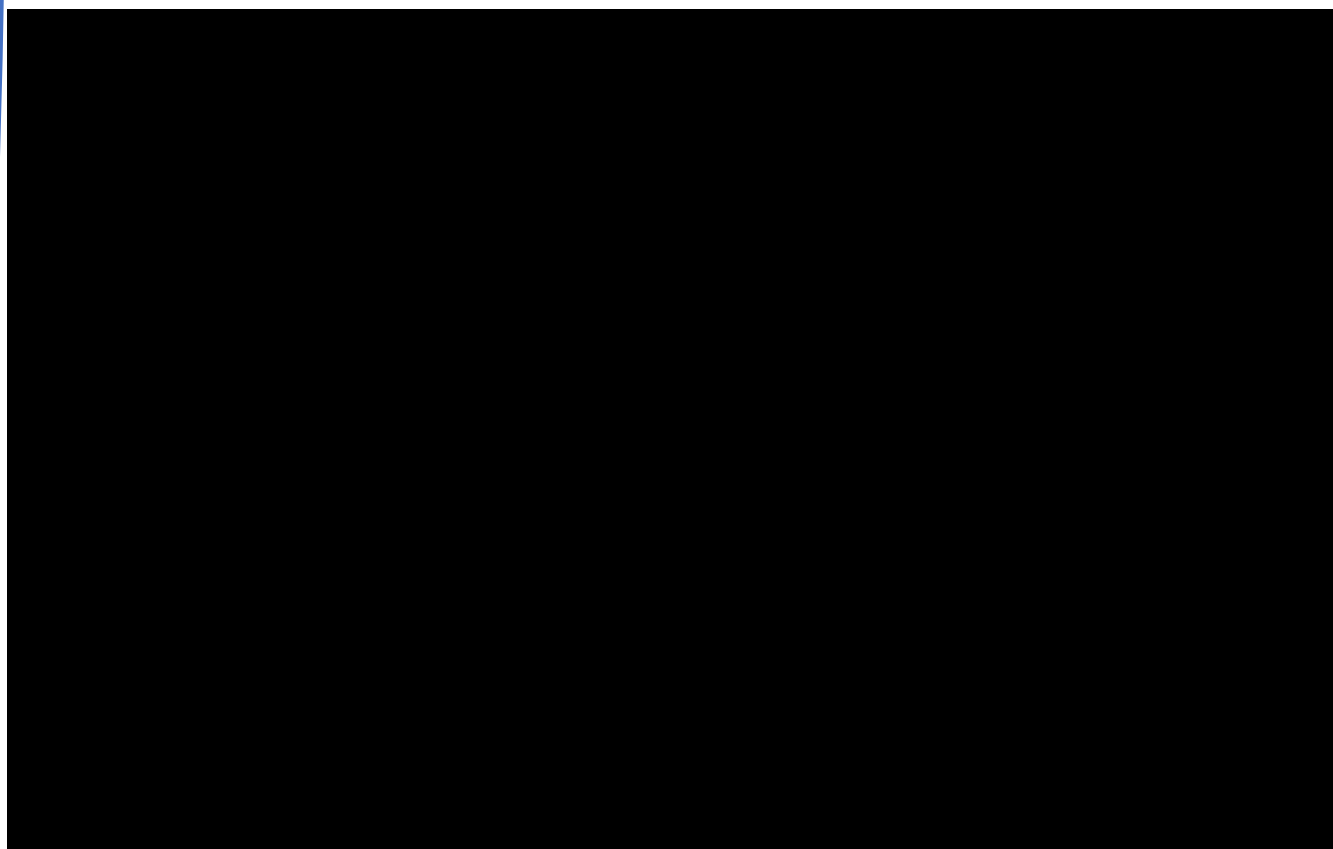






Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

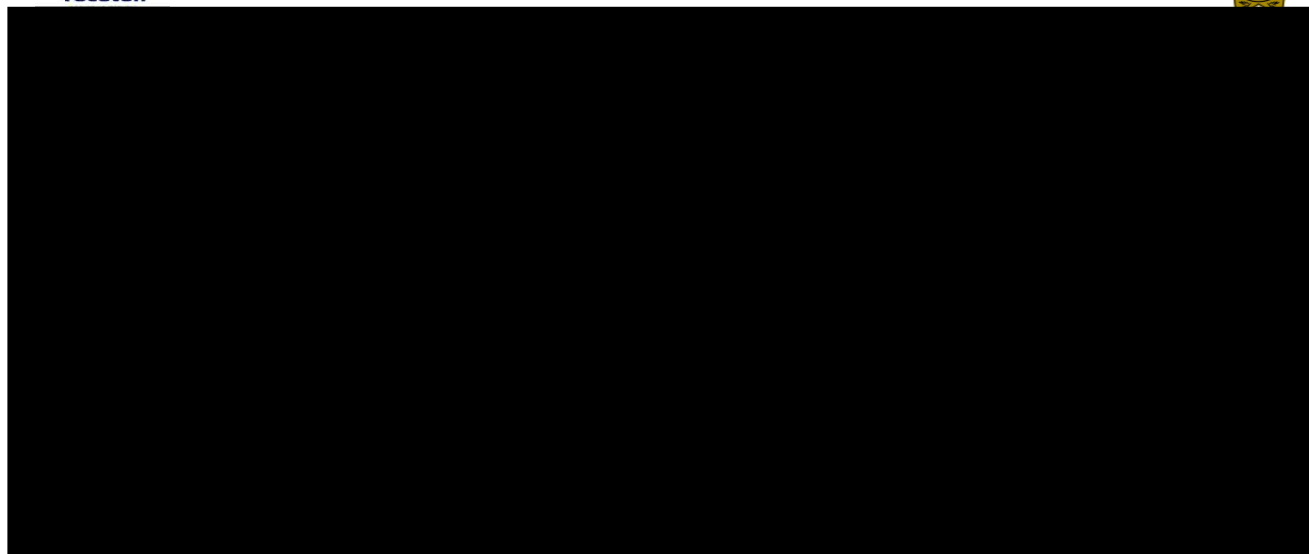




Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública







Un cuadro eliminado de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

VI. BIBLIOGRAFÍA

LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES DE LA NACIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
3. Ley General del Sistema de Seguridad Pública.
4. Ley de Coordinación Fiscal.
5. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
6. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Reglamento de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.
8. Reglamento de la Ley de Coordinación Fiscal.
9. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

186

LINEAMIENTOS Y DECRETOS FEDERALES DE LA NACIÓN

1. Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. D.O.F: 21/01/2015.
2. Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. D.O.F: 25/04/2015.
3. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2020. SESNSP.

NORMATIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

1. Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2020.
2. Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2020.
3. Proyectos de Inversión de los Programas Prioritarios 2020.

DOCUMENTOS DE ORGANISMOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE

1. Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de Centros Estatales de Prevención Social. SESNSP; marzo-junio de 2016.
2. Primer Respondiente; Protocolo Nacional de Actuación. Consejo Nacional de Seguridad Pública; Actualización 2017.
3. Cadena de Custodia: Guía Nacional. Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
4. Proceso para la Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Sistema de Integridad Institucional 2018. Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
5. Funcionamiento básico de AVL GPS GPRS para rastreo Satelital.
6. Medidas cautelares en el Sistema de Justicia Penal. SESNSP.
7. Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. SESNSP.
8. Serie de Inhibidores INH-1000 para centros penitenciarios.
9. Policía con Capacidades para Procesar el lugar de la Intervención. Protocolo Nacional de Actuación. Gobierno de la República.

10. Manual de Capacitación; Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria. Yucatán 2018
11. Estudio sobre las Denuncias de los delitos de Alto Impacto 2018.
12. Incidencia Delictiva del fuero común 2020. Denuncias presentadas ante Agencias del Ministerio Público. Formato CIEISP- 2020 Centro Nacional de Información de la Secretaría de gobernación.
13. Sistema del Formato Único -Evaluaciones. -SHCP.
14. Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. - Comisión Nacional de Seguridad. Diciembre de 2016.
15. Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Enero 2017.
16. Sistema Penitenciario. - Comisión Nacional de Seguridad. - Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. Enero 2016.
17. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. - Dirección General del Centro Especializado en Respuesta Tecnológica. 2017.
18. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. -Comisión Nacional de Seguridad. - Acuerdo 19/XL/16.
19. Profesionalización. -Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. FASP 2017.
20. Capacitación del Fondo de Aportaciones 2017.- Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Centro Nacional de Información.
21. Criterios Generales del FASP 2020.
22. Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. - Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Centro Nacional de Información. - 2015.

**VII. REPORTE DE LA
MATRIZ DE
INDICADORES
PASH**

**LA ENTIDAD CUMPLIO CON LA PRESENTACION DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL
PASH, PORTAL APLICATIVO DE LA S.H.y C.P.**

190

**AL DIA DE HOY 26 DE ENERO DEL 2021, EL PORTAL APLICATIVO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NO PERMITE LA
EXPORTACIÓN DE LOS CUADROS INFORMATIVOS DEL FASP 20 SUBIDA AL
PASH Y CONTROLADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE YUCATÁN, RAZÓN POR LA CUAL, MOTIVO POR EL CUAL, NO
SE ANEXA LA INFORMACIÓN.**

**VIII. ANÁLISIS DEL
COMPORTAMIENTO DE LA
INCIDENCIA DELICTIVA.**

Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.

A) Cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto social.

Tipo de delito: HOMICIDIO DOLOSO.

Compromiso adoptado: Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional.

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto; para el caso de Yucatán en relación al homicidio doloso, la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2020), era ***“Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional”***.

192

Cifras de incidencia¹:

Tabla: Variación de homicidio doloso por períodos:

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación: ²	
2017-2018		2018-2019		2017-2018/2018-2019	
Absolutos	Tasa ³ (x c/100,000 habts.)	Absolutos	Tasa ³ c/ 100,000 Habts.	Homicidio doloso	
42 ¹	1.91	104 ¹	4.67	62	147.62%

Octubre-Septiembre				Variación: ³	
2019-2020				2018-2019/2019-2020	
Absolutos	Tasa ³ (x c/100,000 habts.)			Homicidio doloso	
157 ¹	6.97			53	50.96%

¹ Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2020. (En línea) http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun Consulta: 5 de noviembre de 2020

² Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: $((\text{Valor Actual} - \text{Valor anterior}) / \text{Valor Anterior}) * 100$.

³ Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

Principales causas de la variación 2017-2019.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de este delito en homicidios en este período fue de 62; En el periodo 2019-2020 fue de 157 homicidios (tasa del 6.97), habiendo un incremento de 53 casos. Este poco incremento de homicidios se debe al fuerte control de seguridad que se tiene implementado desde hace años sobre la cantidad de personas del exterior que llegan a radicar a Yucatán para establecerse, pues no existe en el estado ejecuciones con armas de fuego entre grupos delictivos, ya que el control que se tiene en esta entidad sobre la seguridad pública, **“es muy eficiente”**.

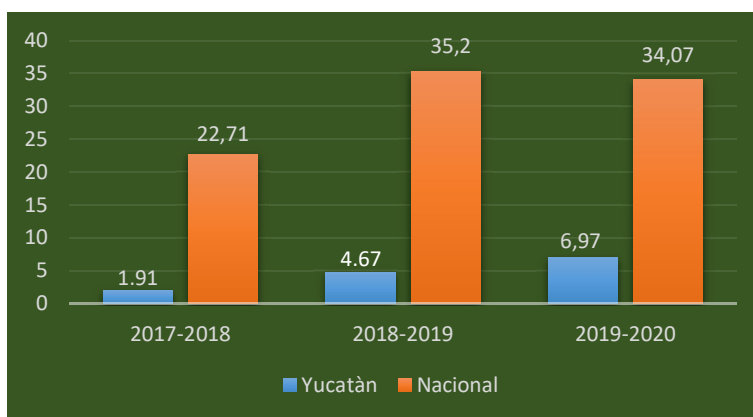
Atención del delito de homicidio doloso y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de homicidio en la entidad consistía en **“Contener y Mantener la Incidencia por debajo de la media nacional”**; esta meta, aunque aumentó muy poco con 53 casos de homicidios, se ha cuidado que no haya disparos de este delito en grandes cantidades, ya que la tasa del periodo 2019-2020 es del 6.97 comparado con la tasa nacional mucho mayor del 34.07, y esto ha sido posible debido a una mayor profesionalización, mayor equipamiento, y sobre todo, una mejor infraestructura para hacer frente a la criminalidad. También es importante destacar las acciones de prevención social de la violencia en la población juvenil y las mujeres y al abordarlas desde las diferentes condiciones sociales conexas como son: adicciones, desempleo, inasistencia escolar, migración, etc.

Resultado.

El compromiso fue cumplido: ya que la meta de **“Contener y Mantener la Incidencia por debajo de la media nacional”** del homicidio doloso, **tomando como base la media nacional del (34.7), la entidad no la rebasó**, como puede cotejarse y observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes y en la gráfica siguiente:





Tasa por 100,000 mil habitantes de homicidios dolosos en la entidad.

Tipo de delito: Secuestro.

Compromiso adoptado: *“Reducir sensiblemente la incidencia delictiva”*.

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación al Secuestro; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2020), era *“Reducir sensiblemente la incidencia delictiva”*.

Cifras de incidencia⁴:

Tabla: Variación de las tasas de secuestro por períodos:

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación ⁶ 2017-2018/2018-2019 Secuestro	
2017-2018		2018-2019			
Absolutos	Tasa ⁵ (x c/100,000 habts.	Absolutos	Tasa ⁵ x c/ 100,000 Habts.	1	0%
1 ⁴	0	0 ⁴	0		

Octubre-Septiembre				Variación ⁶ 2018-2019/2019-2020 Secuestro	
2019-2020					
Absolutos	Tasa ⁵ (x c/100,000 habts.			0	0%
0 ⁴	0				

4 Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2020.

(En línea) http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun/Consulta_4_de_noviembre_de_2020.

5 Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: $((\text{Valor Actual} - \text{Valor anterior}) / \text{Valor Anterior}) * 100$.

6 Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

Principales causas de la variación 2017-2019.

Se refleja cero **delitos de secuestro**. La razón principal de que en Yucatán no exista este delito, radica en los esfuerzos institucionales para monitorear y enfrentar este fenómeno con mayor recursos humanos profesionalizados y equipamiento, así como con las medidas normativas que ayudan en la procuración de justicia. Y, por otro lado, se debe a las medidas en la seguridad pública adoptadas como la instalación de más equipos de vigilancia y seguridad instaladas para la salvaguarda de la vida familiar y su patrimonio.

Durante el periodo 2019-2020 **no hubo ningún caso** de este delito **de secuestro**, lo que es de muy alto significado para nuestro estado.

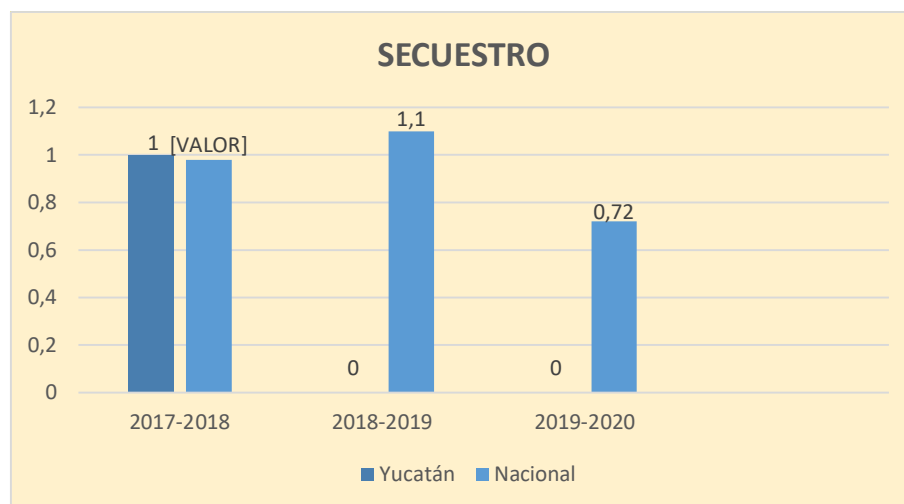
196

Atención del delito de secuestro y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de secuestro en la entidad consistía en **“Reducir sensiblemente la incidencia delictiva”**.”; esta meta se cumplió en un 100 por ciento, debido a las mayores acciones de prevención evitando que jóvenes se sumen a las filas de la delincuencia.

Resultado.

El compromiso fue cumplido; ya que la meta de **“Reducir sensiblemente la incidencia delictiva”** del secuestro **se mantuvo en cero**, cifra que **no representa ningún peligro** ya que desde el año 2009 a la fecha, se ha mantenido en cero, considerándose a Yucatán el segundo estado más seguro de la Nación.



Tasa por 100,000 mil habitantes de homicidios dolosos en la entidad.

Tipo de delito: Extorsión.

Compromiso adoptado: “Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”.

197

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación a la extorsión; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2020), era **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**.

Cifras de incidencia⁵:

Tabla: Variación de extorsión por períodos:

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación: ⁹ 2017-2018/2018-2019 Extorsión	
2017-2018		2018-2019			
Absolutos	Tasa ⁸ (x c/100,000 habts.	Absolutos	Tasa ⁸ (x c/ 100,000 Habts.	1	20%
5 ⁷	0.22	6 ⁷	0.26		

Octubre-Septiembre				Variación: ⁹ 2018-2019/2019-2020	
2019-2020				Extorsión	
Absolutos	Tasa ⁸ (x c/100,000 habts.			-3	-50%
3 ⁷	0.13				

7 Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2020. (En línea) novhttp://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun. Consulta de nov. 2020.

8 Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010- 2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

9 Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: ((Valor Actual-Valor anterior)/Valor Anterior)*100.

Principales causas de la variación 2019-2020.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de **este delito de extorsión** disminuyó en la entidad en este periodo (3) en un 50% comparado con el período anterior (**2018-2019**) en 6 delitos. La razón principal por la cual este delito se mantiene por debajo de la media nacional, radica en la completa vigilancia que las autoridades día a día logran tener por sobre la cantidad de personas visitantes que vienen a vivir a Yucatán y sobre la propia población de yucatecos.

198

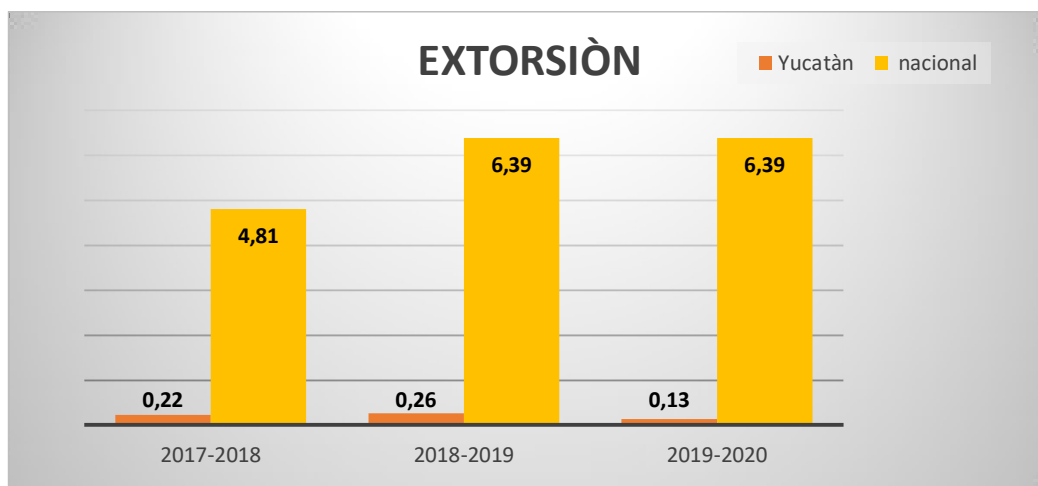
Atención del delito de extorsión y sus efectos en la política estatal. (2019-2020)

La meta compromiso para el delito de extorsión en la entidad consistía en **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**: esta meta fue alcanzada, ya que en el periodo 2019-2020; **se contuvo por debajo de la media nacional** con una tasa de 6.39% equivalente a 8,172 delitos en el periodo. Los esfuerzos que se han hecho se deben al fortalecimiento e incremento de las acciones de prevención, evitando que las personas cometan este delito y afecten a las víctimas en su economía, patrimonio y en la tranquilidad del hogar.

Resultado.

El compromiso fue cumplido; ya que la meta de “mantener la incidencia del delito de extorsión por debajo del promedio nacional **se cumplió** como puede cotejarse y

observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes y en la gráfica siguiente:



Tasa por 100,000 habitantes de extorsiones en la entidad.

Tipo de delito: ROBO

Compromiso adoptado: "Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional"

199

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación al robo; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2020), era "**Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional**".

Cifras de incidencia⁸:

Tabla: Variación de robo por períodos:

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación: ¹² 2017-2018/2018-2019 Robo	
2017-2018		2018-2019			
Absolutos	Tasa ¹¹ (x c/100,000	Absolutos	Tasa ¹¹ (x c/	787	37.58%

	Habts.		100,000 Habts.		
2,094 ¹⁰	95.20	2,881 ¹⁰	129.4		

Octubre-Septiembre				Variación: ¹²	
2019-2020				2018-2019/2019-2020	
Absolutos	Tasa ¹¹ (x c/100,000 habts.)			Robo	
954 ¹⁰	42.35			-1,927	-66.88%

10/ Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2020. (En línea) http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun Consulta: 4 de noviembre de 2020.

11/ Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

12/ Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: ((Valor Actual-Valor anterior) /Valor Anterior) *100.

Principales causas de la variación 2018-2019.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de este delito de robo en la entidad, disminuyó de 2,881 delitos que ocurrieron en el periodo 2018-2019 a **954 delitos ocurridos** en el periodo de 2019-2020 lo que **representa una disminución de 1,927 delitos de robo manifestado en el 66.88%.**

Las razones de este bajo incremento en la entidad, radica en la seguridad que existe en el estado gracias al equipamiento de los elementos y de las cámaras de vigilancia que funcionan en la entidad, así como a la preparación de los elementos de seguridad, sobre todas aquellas acciones para combatir el robo.

El blindaje que se tiene en Yucatán funciona muy bien y lo vemos en el reflejo de la contención de los delitos por debajo de la media nacional.

Atención del delito de robo y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de robo en la entidad consistía en **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**; esta meta fue alcanzada, observándose que para el período 2019 y 2020, la **tasa** de incidencia en la entidad fue del 42.35 en delitos de robo denunciados por cada cien mil habitantes. Mientras que la **tasa de incidencia nacional** para este mismo periodo fue de 499.01 en denuncias por cada cien mil habitantes.

Comparando las cifras entre sí, respecto de su comportamiento en la entidad, puede observarse una reducción del **66.88%** en los robos para el período 2019-2020.

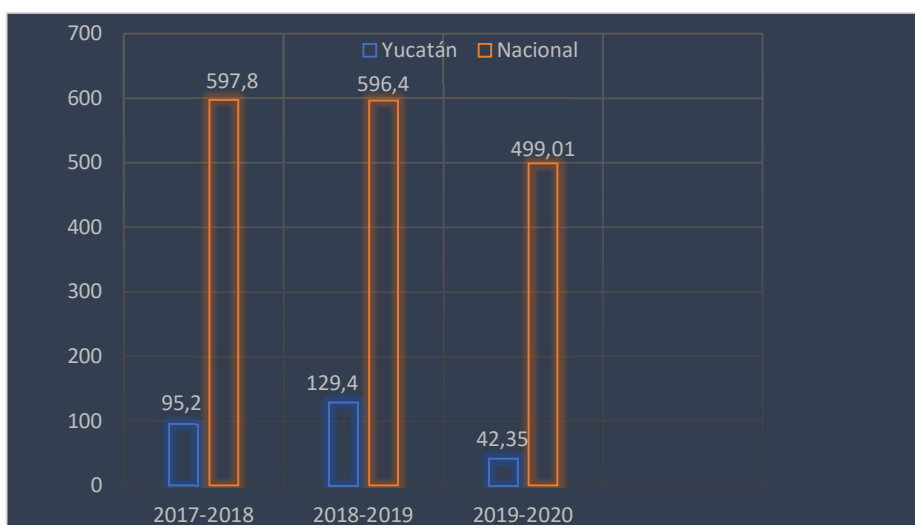
Las acciones de seguridad y prevención se fortalecieron en este periodo para seguir reduciendo los robos y evitar, que las personas afectadas por este delito sufran en su economía y se proteja la tranquilidad del hogar.

Resultado.

El compromiso adquirido por la entidad fue cumplido; toda vez que la meta de “**Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional**” fue alcanzada, como puede cotejarse y observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes en la gráfica siguiente, cifras que no rebasaron la media nacional.

Tabla: Incidencia del robo en la entidad y a nivel nacional.

201



Tasa por cien mil habitantes de robos en la entidad.

**IX. CUMPLIMIENTO DE
LOS FINES.
(Acciones y Alcances)**

Siendo la “**Pertinencia**”, la cualidad de algo cuando conecta con una situación general.

La “**Eficiencia**” la capacidad de hacer correctamente las cosas, es decir, lograr resultados de acuerdo a la inversión o al esfuerzo que se realice.

Y la “**Eficacia**” la virtud, actividad y poder para obrar; se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos.

Dice Peter Drucker que: “un líder debe tener un desempeño eficiente y eficaz a la vez, pero, aunque la eficiencia es importante, la eficacia es aún más decisiva”.

Sobre estas definiciones la Firma determinará el resultado que se nos pide en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, comparando estos, con lo esperado en el cumplimiento de las acciones y metas consideradas en el Anexo Técnico del FASP 2020.

LOS FINES, son las acciones que se tienen como compromiso a alcanzar y que figuran en cada programa del Anexo Técnico del FASP. (Se evaluará con el Instrumento elaborado por la Firma que contiene todas las acciones del Anexo Técnico y cruzándose su contenido con los documentos probatorios y

evidencias otorgadas por las propias Instituciones, a quienes les aplica la información requerida.)

LOS PROPÓSITOS, son las metas descritas en cantidad o en especie que se deberá alcanzar; ambos, Fines y Metas, para los que fueron destinados los recursos. (Se evaluarán con los formatos elaborados por la Firma, extractados del Informe de cierre presupuestal elaborado por la Coordinación de Seguimiento y Evaluación del SESESP que contiene las metas alcanzadas por las propias instituciones autorizadas a ejercer los recursos del FASP; cruzándose su contenido con los documentos probatorios y evidencias otorgadas por las propias Instituciones, a quienes les aplica la información requerida.)

EL IMPACTO OBTENIDO en porcentaje de cada programa, será considerado como el *“grado de cumplimiento de las acciones, metas y la aplicación de los recursos”*.

Sobre estos conceptos se desarrolla la valoración de los resultados siguientes.

INTERROGATORIO PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS “FINES” PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ANEXO



TÉCNICO.

FASP 2020.



NUM.	SUBPROGRAMA	ACCIONES	% DE AVANCE
I	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA. AVANCE: 74%	a) Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia	98%
		b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas	97%
		c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO"	100%
		d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	75.44%
		e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable	0%
		a) Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al Área Técnica de Servicio de Carrera de este Secretariado Ejecutivo	0%



II	PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. AVANCE: 87%	b) Los beneficiarios deberán enviar: 1. Copia de las actas de sesiones del órgano colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la convocatoria, reporte de cumplimiento de metas de difusión interna y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados. 2. Copia de las actas de instauración y/o de sesiones de los órganos colegiados del servicio profesional de carrera y original del formato de migración de los elementos al servicio profesional de carrera, debidamente requisitado. 3. Copia de la difusión interna del reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega. 4. Copia de la difusión externa de convocatoria para aspirantes (nuevo ingreso), que contenga acta de sesión del órgano colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la convocatoria, reporte de cumplimiento de metas y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados 5. Original de la ficha de verificación y seguimiento de las evaluaciones de competencias básicas de la función y el reporte de cumplimiento correspondiente 6. Original de la ficha de resultados de evaluaciones de desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el reporte de resultados c) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado	0% 0% 0% 0% 100% 100% 100%
----	---	--	---



	las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.	100%
	d) En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.	100%
	e) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO.	100%
	f) LA ENTIDAD FEDERATIVA solicitará a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua	100%
	g) Alinear las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.	100%
	h) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	100%
	i) Privilegiar la capacitación de la formación inicial y de competencias básicas, así como las evaluaciones de competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de las instituciones obtengan el Certificado Único Policial. Las evaluaciones de competencias básicas serán efectuadas por conducto de los instructores evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.	100%
	j) Capacitar el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles:	100%
	- Justicia Cívica: preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios penitenciarios	100%
	- Derechos humanos, preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios penitenciarios	100%
	- Cadena de custodia, preventivo, peritos, investigación, ministerios públicos y custodios	100%
	k) Capacitar el veinticinco (25) por ciento del estado de fuerza de mandos medios operativos en cursos, talleres, especializaciones, actualizaciones o diplomados, así como en habilidades docentes para habilitarse como docentes o	100%





		instructores.	
		l) Enviar a la dirección general de apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.	100%
		m) Enviar a la dirección general de apoyo técnico los informes con las evidencias documentales en medio magnético de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto, tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes	100%
III	EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA AVANCE: 86%	a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública b) Lograr que el equipamiento del personal e instalaciones de Seguridad Pública sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia c) Manifestar su intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Los bienes susceptibles a consolidación para el 2020 son: • Armamento • Municiones y suministros • Chalecos balísticos • Uniformes pie tierra y tácticos • Vehículos d) Equipar a su estado de fuerza privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo e) El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General	90% 90% 100% 50% 100%

		de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud	
IV	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO. AVANCE: 100%	a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio asignado por el procurador y/o fiscal general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes	100%
		b) "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los responsables federales de los programas con prioridad nacional, en su caso subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumpla cada una de las metas establecidas en el presente anexo técnico	100%
V	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS AVANCE: 80%	a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio asignado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes	80%
VI	ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS AVANCE: 98%	a) Enviar mensualmente dentro de los primeros diez días a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del formato homologado para el ingreso de perfiles genéticos al sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos	100%
		b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la	98%





		operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las instancias de procuración de justicia del país a la base nacional administrada por el centro de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento	
		c) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República dentro de los primeros diez días, la estadística relacionada con la captura de elementos balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la entidad federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística	100%
		d) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	100%
		e) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado	90%
VII	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA	a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad	85%

	AVANCE: 85%	b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia	85%
		c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales	85%
VIII	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES AVANCE: 100%	a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente: I. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres: a) “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá contar por lo menos con un Centro de Justicia para las mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública El centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al modelo arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica). El inmueble debe contar con: área de información y difusión (acceso y recepción); área de primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); áreas de trabajo del personal: (Cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); área	100% 100%



		para refugio temporal; área de atención subsecuente (Salón de Usos Múltiples, salón para terapias grupales); área de justicia (de juicio, de coordinación con el ministerio público). II. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres: 2.1 Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".	100%
		b) El centro de Justicia para las Mujeres deberá: • Certificarse o renovar su certificación cada dos años, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos centros, en términos del acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública	100%
		• Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado	100%
		• Deberán apegarse a los "lineamientos para creación y operación" publicados por la CONAVIM para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas	100%
		• Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los centros	100%
		• Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e	100%





		hijos	
IX	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA	a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país	100%
		b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación	75%
		c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que	95%



	PENITENCIARIO NACIONAL AVANCE: 78%	establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario	100%
		d) Elaborar un programa integral para la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva	
		e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios	50%
		f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los sistemas de inhibición en los principales centros penitenciarios	25%
		g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento	100%
X	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz acorde a sus necesidades	100%
		b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos	0%

	AVANCE: 67%	c) Operadores o intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para adolescentes: 1. Capacitar a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el programa para intervinientes de 50 horas 2. Capacitar a los operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 160 horas 3. Capacitar a los Guías técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para guías técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 490 horas. Posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas 4. Capacitar a los operadores de la fiscalía con el curso de especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 horas	100% 100% 100% 100%
XI	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP AVANCE: 73%	a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad	94% 100%





		Pública" aprobado en su cuadragésima sesión ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 y el acuerdo 13/XXXVIII/15. Nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la trigésima octava sesión ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015	0%
		c) Garantizar que los primeros respondientes cuenten con los accesos y medios necesarios para realizar el registro nacional de detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho registro	100%
		d) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	100%
		e) Suministrar permanentemente en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente	0%
		f) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello	100%
		g) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad, recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información	100%
		h) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro	85%

		Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	
		i) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la red estatal de datos que contiene conectividad a los nodos o sub nodos de interconexión para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los nodos o sub nodos de interconexión	80%
		j) Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos	94%
		k) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente	100%
		l) Informar trimestralmente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información	0%





		m) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la norma técnica de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	100%
XII	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS AVANCE: 79%	a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia emitida por "EL SECRETARIADO"	80%
		b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como del servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional	100%
		c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089	70%
		d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y del servicio de atención de llamadas de denuncia anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la base de datos del registro nacional de personal de seguridad pública	80%
		e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios	0%
		f) Capacitar al personal del centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del centro	100%



	nacional de información g) Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística y los reportes detallados con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia. La información remitida deberá estar alineada al catálogo nacional de Incidentes de emergencia y de denuncia anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y periodicidad que establezca dicho centro nacional h) Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas utilizando el catálogo nacional de incidentes de emergencia vigente y el catálogo nacional de denuncia anónima i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población k) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los centros de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 089 a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través del sistema de gestión de información (BI) de la red nacional de telecomunicaciones o los medios que dicho centro establezca, para conformar la base de datos del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 l) Participar con el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	100% 100% 90% 90% 100% 100% 100%
--	---	---



		m) Garantizar que el/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia que operen en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, cuenten con la infraestructura tecnológica que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS	90%
		n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por “EL SECRETARIADO”	100%
		o) Concluir el cambio de margen institucional del 9-1-1 en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en base a lo establecido en el manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de “EL SECRETARIADO”	0%
		p) Integrar la App 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como promover su difusión y buen uso de la misma	0%
		q) Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitales en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”	100%
		r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, el detalle técnico de las acciones relativas al subprogramas, a fin de que el centro nacional de información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente	100%





		s) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1	
		a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio	75%
		b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:	85%
		I. Cobertura actualizada de la red de radiocomunicación	79%
		II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP y P25, número de canales, conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera)	100%
XIII	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN AVANCE: 74%		

		III. Número de canales por sitios de repetición	100%
		IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición	100%
		V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio	100%
		VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia	100%
		VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la red de radiocomunicación	100%
		VIII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal	0%
		c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la red nacional de radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio	85%
		d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un proyecto de las acciones relativas al subprograma a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente	100%
		e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones	0%
		f) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA"	100%
XIV		a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción	75%



	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR AVANCE: 87%	b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada	100%
		c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción	100%
		d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2020	50%
		e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos	100%
		f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular para la implementación total del subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos	100%

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL FASP 2020: 84%



**X. IMPACTO GLOBAL Y SU
COMPARABILIDAD CON
LO ESPERADO.**

Dado que el objeto de la Evaluación es que del análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en el Anexo Técnico que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales del FASP 2020, así como su pertinencia, eficiencia y su posible impacto, se presenta a continuación el siguiente resultado:

Al analizar y evaluar los resultados del destino y la aplicación de los recursos, del ejercicio fiscal al 31 de diciembre consignados en el Anexo Técnico en sus diferentes programas y Subprogramas, **se obtiene un “impacto de la Operación”** del FASP, en donde la “Eficiencia” como la “Eficacia”, comparándolos con el grado de cumplimiento de los objetivos (acciones) y metas, resulta con un: **88%**.

Al ser representadas las Acciones por los “**Fines**” y las metas por los “**Propósitos**” se obtuvo un cumplimiento de: 84% y 84%

226

Por el análisis presupuestal de cifras alcanzadas entre lo convenido y ejercido contra el porcentaje de metas alcanzadas, **Se determina y exponen las siguientes valoraciones:**

RESULTADOS A VALORAR	LO ESPERADO AL 31 DE DICIEMBRE	LO ALCANZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FIN (Acciones)	100%	84%
PROPOSITO (Metas)	100%	84%
PRESUPUESTO	100%	96%
INCIDENCIA DELICTIVA	100%	100.00%
PERTINENCIA	100%	Existe pertinencia
EFICIENCIA	100%	Existe Eficiencia
IMPACTO OPERACIONAL	100%	88%
IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN. (INEGI)	Yucatán, Primer estado con menor incidencia delictiva.	
IMPACTO SOCIAL A NIVEL NACIONAL (IEP)	Yucatán, el Estado más pacífico de la República Mexicana.	
IMPACTO EN PROGRESO SOCIAL A NIVEL NACIONAL (IPS)	Yucatán, el 9º Estado en Seguridad Personal	
IMPACTO EN	La Policía Estatal, ocupa el primer lugar en ser	

IDENTIFICACIÓN DE
AUTORIDADES. (INEGI)

identificado por la ciudadanía como autoridad estatal. Hasta el año pasado, el primer lugar lo ocupaba el Ejército.

XI. ANEXOS

NUM.	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	% DE AVANCE.
------	------------------------	--------------

PROGRAMAS DE ACUERDO A SU GRADO DE AVANCE EN ORDEN
ASCENDENTE DEL FASP 2020

1	PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	100%
2	MODELO NACIONAL DE POLICIA	100%
3	INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	100%
4	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCION Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO	100%
5	ESPECIALIZACION DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS	100%
6	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	100%
7	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	100%
8	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION BASES DE DATOS DEL SNSP	100%
9	SISTEMA NACIONAL DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS	100%
10	REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	100%
11	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACION	94%
12	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACION	92%
13	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION EN CONTROL DE CONFIANZA	88%
14	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	85%
15	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICIA CIBERNETICA	83%
16	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACION DE HECHOS DELICTIVOS	80%
17	EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	80%
18	FORTALECIMIENTO DE ASESORIAS JURIDICAS DE VICTIMAS	67%
19	PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA	60%
20	FORTALECIMIENTO Y/O CREACION DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA (UIPE'S)	50%
21	ACREDITACION (CERTIFICACION) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	0%
	SUMA:	1779
	AVANCE GLOBAL:	84%



FIN